

GACETA OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL

JOYCE DÍAZ ORDAZ CASTRO

Calle Morelos No. 43. Col. Centro

Tel. 817-81-54

Xalapa-Enríquez, Ver.

Tomo CC	Xalapa-Enríquez, Ver., martes 3 de diciembre de 2019	Núm. Ext. 482
---------	--	---------------

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

Secretaría de Educación de Veracruz

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO
DE VERACRUZ 2019-2024.

folio 1384

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y
TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE VERACRUZ 2019-2024.

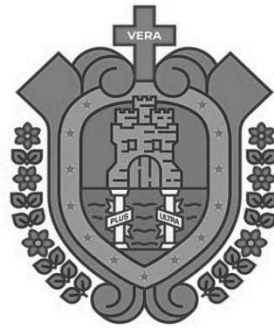
folio 1415

Secretaría de Salud

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
2019-2024.

folio 1419

**NÚMERO EXTRAORDINARIO
TOMO II**



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

Programa Institucional de Desarrollo del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz

●—————●
2019-2024





Programa Institucional de Desarrollo del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz

2019-2024



Directorio del Gobierno del Estado

Ing. Cuitláhuac García Jiménez
Gobernador Constitucional del Estado

Mtro. Eric Patrocinio Cisneros Burgos
Secretario de Gobierno

Lic. Hugo Gutiérrez Maldonado
Secretario de Seguridad Pública

Mtro. José Luis Lima Franco
Secretario de Finanzas y Planeación

Lic. Zenyazen Roberto Escobar García
Secretario de Educación de Veracruz

Lic. Guadalupe Argüelles Lozano
Secretaria del Trabajo, Previsión Social y Productividad

L.A.E. Enrique de Jesús Nachón García
Secretario de Desarrollo Económico y Portuario

Ing. Guillermo Fernández Sánchez
Secretario de Desarrollo Social

Lic. María del Rocío Pérez Pérez
Secretaria de Medio Ambiente

Ing. Elio Hernández Gutiérrez
Secretario de Infraestructura y Obras Públicas

Ing. Eduardo Cadena Cerón
Secretario de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesca

Lic. Xóchitl Arbesú Lago
Secretaria de Turismo y Cultura

Dr. Roberto Ramos Alor
Secretario de Salud

Ing. Mercedes Santoyo Domínguez
Contralora General del Estado

Dra. Guadalupe Osorno Maldonado
Secretaria de Protección Civil

Lic. Verónica Aguilera Tapia
Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz (DIF)

Lic. Iván Joseph Luna Landa
Coordinador General de Comunicación Social

Dra. Waltraud Martínez Olvera
Jefa de la Oficina del Programa de Gobierno

Lic. Esteban Ramírez Zepeta
Jefe de la Oficina del C. Gobernador



Directorio del Sector Educativo

Lic. Zenyazen Roberto Escobar García
Secretario de Educación de Veracruz

Mtro. Jorge Miguel Uscanga Villalba
Subsecretario de Educación Media
Superior y Superior

Lic. Maritza Ramírez Aguilar
Subsecretaria de Educación Básica

Lic. Moisés Pérez Domínguez
Subsecretario de Desarrollo Educativo

Doctoranda Ariadna Selene Aguilar Amaya
Oficial Mayor

Dr. Gilberto de Jesús Corro Feria
Titular de la Unidad de Planeación,
Evaluación y Control Educativo



Junta Directiva del COBAEV

Lic. Zenyazen Roberto Escobar García
Presidente de la Junta Directiva y
Secretario de Educación de Veracruz

Mtro. José Luis Lima Franco
Vocal de la Junta Directiva y
Secretario de Finanzas y Planeación

Ing. Mercedes Santoyo Domínguez
Comisaria de la Junta Directiva y
Contralora General del Estado

Dr. Andrés Aguirre Juárez
Vocal de la Junta Directiva y
Director General del COBAEV



Directorio Institucional

Dr. Andrés Aguirre Juárez
Director General

Dra. Irma Atala Morales Ramírez
Directora Académica

Lic. María Isabel Domínguez Cuacua
Directora de Planeación, Programación
y Presupuesto

Lic. Leonardo Hernández Martínez
Director de Operación Regional

Lic. Alejandro de la Cruz Garnica Fernández
Director Administrativo

Lic. Elhy Rached Pulido
Directora de Asuntos Jurídicos

Lic. Alfredo Alarcón Palmeros
Titular del Órgano Interno de Control

Mtra. Virginia Santamaría García
Subdirectora Académica

Mtro. Hammurabi Armenta Fernández
Enlace Interinstitucional de
Coordinadores

Lic. Cosette González Miranda
Jefa de la Unidad de Comunicación Educativa

Lic. Samantha Trujillo Aguilar
Titular de la Unidad de Género

Dra. Yracema Cuevas Ortiz
Encargada de la Unidad de Transparencia

Lic. David Calderón Ruiz
Jefe del Departamento de Tecnologías
de la Información

Lic. Delizia Nieto Reynoso
Coordinadora Zona I

Lic. José Montiel Castillo
Coordinador Zona II

Lic. Carlos Alberto Herrera Villalobos
Coordinador de la Zona III

Mtra. Rosalba Aguilar Velázquez
Coordinadora de la Zona IV

Lic. Edgar Edmundo Castillo Rosaldo
Coordinador de la Zona V

Lic. Yadira Lagunes Barradas
Coordinadora de la Zona VI

Lic. Hermilo Arista Bonilla
Coordinador de la Zona VII

Lic. Valentín Ramírez Marcial
Coordinador Zona VIII

Contenido

Mensaje del Director

Introducción

Marco normativo

Misión, visión, política de calidad, principios y valores COBAEV

I. Diagnóstico Institucional

Análisis FODA

Análisis del contexto

Atención a la demanda

Regionalización

Principales indicadores educativos

II. La nueva administración del COBAEV: retos, objetivos y líneas estratégicas

1. Contribuir al desarrollo efectivo del perfil de egreso de las y los jóvenes bachilleres para una mejor calidad de vida, mediante la atención a la demanda, el incremento de la eficiencia terminal y la disminución del abandono escolar

1.1 Atender la demanda educativa de manera eficiente y equitativa

1.2 Disminuir los índices de reprobación y abandono escolar

1.3 Mejorar el servicio educativo

1.4 Atender factores de salud y socioemocionales

1.5 Realizar un diagnóstico concreto del estado educativo del Colegio

2. Contribuir a mejorar oportunidades de desarrollo integral del estudiantado mediante la atención a la demanda de actividades artísticas-culturales, deportivas-recreativas y de acción social

2.1 Ofertar oportunamente las paraescolares

2.2 Fomentar la participación de las actividades artísticas-culturales, deportivas-recreativas y de acción social

3. Contribuir a incrementar el ingreso de los estudiantes a Instituciones de Educación Superior (IES) y al sector productivo mediante la vinculación educativa efectiva

3.1 Fortalecer la vinculación durante la trayectoria del estudiante para apoyar su formación académica

3.2 Regionalizar los convenios para apoyar el ingreso a Instituciones de Educación Superior (IES)

3.3 Regionalizar los convenios para apoyar el ingreso al sector Productivo

4. Contribuir a mejorar el desempeño del personal docente, directivo y administrativo mediante el fortalecimiento de sus capacidades

4.1 Fortalecer la capacitación para el personal docente

4.2 Fortalecer la capacitación para el personal directivo y administrativo

4.3 Regionalizar convenios en beneficio del personal para el desarrollo de sus competencias y profesionalización

5. Contribuir a mejorar la calidad educativa mediante la dotación y conservación de la infraestructura física y tecnológica

5.1 Solucionar problemas legales de la infraestructura física en el COBAEV

5.2 Gestionar infraestructura física y tecnológica

5.3 Ofrecer mantenimiento oportuno a la infraestructura física y tecnológica

6. Contribuir a incrementar la calidad en el servicio educativo mediante el fortalecimiento de la gestión y administración eficiente

6.1 Eficientar los canales de comunicación interna y externa, y transparentar la información

6.2 Eficientar la planeación y organización para que sea funcional

6.3 Dar seguimiento y evaluar el desempeño institucional

T.1 Transversalizar la perspectiva de género, a través de la instalación de la red estatal de enlaces de género de oficinas centrales y planteles que integran este Colegio de Bachilleres

T.2 Impulsar la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública mediante la presentación actualizada de la información oportuna que genera el COBAEV

III. Alineación del PIDE con la Agenda 2030, PND, PVD Y PSVE

Resumen de la Alineación

IV. Seguimiento y evaluación

Indicadores estratégicos

V. Glosario de términos

VI. Bibliografía

VII. Anexos

Participantes en la generación de líneas estratégicas y actividades

Personal de planteles participantes en la consulta para la elaboración de objetivos, componentes y actividades del PIDE 2019-2024

Equipo técnico para la elaboración del programa institucional de desarrollo 2019-2024

Mensaje del Director

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz tiene la tarea de ofrecer educación de bachillerato con equidad y eficiencia, contribuyendo al cumplimiento del derecho de toda persona a recibir educación, por tanto, asume nuevos retos orientados a la excelencia educativa, a la mejora continua del servicio y al bienestar de los estudiantes en todos los planteles.

A través de la planeación democrática se incluye el sentir del personal directivo y administrativo de este Organismo, que se refleja a través del presente Programa Institucional, el cual concentra los propósitos y planteamientos que en coordinación con el Gobierno del Estado regirán al Colegio durante los próximos seis años.

En esta búsqueda de la excelencia educativa, reestructuramos los procesos para elevar los índices educativo, vinculando la vida diaria a los conocimientos, pero sobre todo, respondiendo a una educación con eficiencia, pertinencia y equidad. Por ello, la educación de bachillerato que imparte el COBAEV apegado a la Nueva Escuela Mexicana, basada en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos e igualdad sustantiva, fortaleciendo la honestidad, los valores y la cultura de paz.

Estamos formando ciudadanos del mundo, queremos que los alumnos y alumnas cuenten con habilidades en ciencia y tecnologías, tengan un mejor desempeño académico, ingresen en la universidad y destaquen en su vida laboral, logrando así una ciudadanía responsable, por consiguiente, el criterio que orientará a la educación COBAEV se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

Promovemos la profesionalización del personal docente en beneficio de los propios maestros, alumnos, padres y madres de familia y sociedad en general; de este modo, revaloramos el trabajo de nuestras maestras y maestros, quienes son agentes fundamentales del proceso educativo y contribuyen de manera importante a la transformación social; por esta razón, nos hemos enfocado en ofrecer una capacitación permanente, la cual inicia con un diplomado en habilidades y competencias docentes que permitirá cumplir los objetivos y propósitos del Estado.

En concreto, considerando que los planteles educativos constituyen un espacio fundamental para el proceso de aprendizaje, buscamos que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno del Colegio se den en un ambiente educativo positivo y coadyuven con los altos fines de la educación pública. El COBAEV es un subsistema de nivel medio superior con excelentes resultados estatales nacionales e internacionales, tenemos el compromiso de servir a la juventud veracruzana.

Dr. Andrés Aguirre Juárez
Director General del COBAEV

I. Introducción

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz (COBAEV) es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, creado el 30 de julio de 1988, que tiene como objetivo impartir e impulsar la educación correspondiente al bachillerato en sus características propedéutica y terminal dentro de esta entidad federativa.

El COBAEV se crea debido al incremento de la población estudiantil y para atender la necesidad de contar con más escuelas de nivel medio superior que se orienten a la preparación didáctica para que el educando cuente con aptitudes que le permitan incursionar en otras ciencias y, a su vez, ajuste y aplique sus conocimientos y habilidades en los requerimientos de la realidad local y nacional, de tal modo que se incorpore rápidamente a un campo de acción más amplio, en donde tenga la oportunidad de desarrollar trabajos productivos y remunerados.

Ante esta visión, el Colegio realiza un arduo trabajo para lograr sus objetivos, sin embargo, son muchas las barreras que aún se deben superar. Al inicio de la presente administración, la Institución, que ofrecía servicio educativo en la modalidad escolarizada a 41,991 estudiantes en 69 planteles y a 323 jóvenes en dos planteles más en la modalidad de Educación Media Superior a Distancia (EMSAD), requería mayor capacitación para el personal docente que influía directamente en la atención brindada a los estudiantes; asimismo, tenía obras pendientes por atender para mejorar el servicio educativo.

En esta nueva etapa, el Colegio de Bachilleres contribuye a que los jóvenes cuenten con mejores oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, sustentándose en el marco normativo y retomando los principios de respeto a los derechos humanos, justicia social, austeridad, transparencia y rendición de cuentas, así como promoviendo la erradicación de la corrupción y el desarrollo para el bienestar de la población en el Estado.

Para lograrlo, se realizó un diagnóstico institucional, éste permitió detectar las principales problemáticas educativas que necesitan atenderse para cumplir con las metas de la agenda 2030, así como con las políticas nacionales y estatales, determinando objetivos, líneas estratégicas y actividades que orienten el actuar de nuestro Organismo durante la presente administración.

En este sentido, para definir las acciones que se llevarán a cabo durante los próximos años, se estableció como objetivo general 'Ofrecer una educación igualitaria, inclusiva y eficiente, para las alumnas y los alumnos que decidan ingresar y continuar con sus estudios en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz', así como otras seis líneas estratégicas que plantearán retos, objetivos y actividades específicas.

Uno de los retos que deben haberse cumplido para el año 2024 es mejorar el servicio que se ofrece, buscando asegurar el acceso en condiciones de igualdad a una formación de calidad para los y las jóvenes, así como aumentar sustancialmente el número de estudiantes con las competencias necesarias para acceder tanto a instituciones de educación superior como al empleo, a través del cumplimiento del plan de estudios, y promover el emprendimiento mediante las capacitaciones para el trabajo que se ofertan, los proyectos sostenibles y los programas emprendedores.

El mayor desafío es reducir el abandono escolar. Las estrategias implementadas en el COBAEV demuestran el trabajo en este rubro, no obstante, será necesario fortalecerlas a fin de que los jóvenes culminen sus estudios.

Se impulsará el conocimiento y la investigación científica y tecnológica, fomentando la participación de las y los estudiantes en las olimpiadas de la ciencia y en concursos con proyectos emprendedores. De igual forma, se reforzarán los aprendizajes con la participación en los encuentros de conocimiento, arte, cultura y deporte y otros eventos regionales como el Festival Xantolo.

Es necesario que los alumnos y alumnas adquieran los conocimientos teóricos y prácticos para promover, mediante la educación, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural, entre otros; para ello, en los planteles se enfatizará una convivencia de respeto con el apoyo de todos los actores educativos. Atendiendo a este mismo propósito, el COBAEV trabajará, a través de diversos programas y proyectos emprendedores, en apoyo a la sostenibilidad en planteles y a la vida futura de los estudiantes.

Aunado a lo anterior, es prioritario mejorar la calidad de la enseñanza y aumentar sustancialmente la oferta de maestros calificados, por tal motivo se reforzará la labor docente fortaleciendo continuamente al personal con opciones y alternativas de cursos, capacitaciones y diplomados, para su continua preparación profesional.

El Colegio gestionará la adecuación de sus instalaciones y equipos, mejorando la infraestructura física y tecnológica de los planteles, que permitan dar un servicio incluyente y equitativo, dentro de las posibilidades que el presupuesto lo permita, con el fin de impulsar el bienestar y la mejora del nivel de vida de la juventud que radica en la entidad veracruzana.

En una administración honesta como la del Colegio de Bachilleres es de suma importancia impulsar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas adecuados para que la mayoría de las acciones vayan encaminadas a cumplir con objetivos e indicadores que orienten la mejora continua de las condiciones de la oferta educativa bajo una perspectiva de justicia social, enriqueciendo así la operación del sistema educativo y, a su vez, de la Secretaría de Educación. Además, el seguimiento y la evaluación de todas estas acciones contribuirán a cumplirlas de manera puntual, a través de la gestión de resultados.

Con todos los aspectos anteriores, el presente documento plasma el camino que deberá seguir el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz para ser una opción cada vez mejor y más viable que contribuya al desarrollo del Estado y, sobre todo, a la formación jóvenes bien preparados para cubrir las exigencias del mundo laboral de la actualidad.

II. Marco normativo

El marco legal para la elaboración del Programa Institucional de Desarrollo (PIDE), correspondiente al periodo 2019-2024, se sustenta en la propia **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, que instruye en el Art. 26 A que el Estado deberá organizar un sistema de planeación democrática para el desarrollo nacional, la cual recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y a los programas de desarrollo.

El Estado retoma este derecho y establece en la **Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**; en su Sección Primera “de la Educación”, Artículo 10, que todas las personas tienen derecho a recibir educación y que ésta será organizada y garantizada por el Estado como un proceso integral y permanente, articulado en sus diversos ciclos; teniendo como algunas de sus bases: el impulso de la educación en todos sus niveles y modalidades, y la coordinación necesaria con las autoridades federales en la materia; así como el respeto a los derechos humanos.

En relación con este punto, la **Ley de Planeación del Estado de Veracruz** menciona en su artículo 12 que son instrumentos del Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar: el Plan Veracruzano de Desarrollo, los Programas Sectoriales y los Programas Institucionales; por tal motivo y en cumplimiento con el artículo 15 de la misma Ley, las entidades de la Administración Pública Paraestatal deberán construir su respectivo programa institucional, alineándose al programa sectorial que corresponda; así como asegurar, conforme a la metodología de la Gestión para Resultados, la congruencia en la aplicación de los programas sectoriales con el Plan Veracruzano de Desarrollo y con los programas regionales y especiales que determine el Gobernador del Estado.

La elaboración del PIDE atiende al objetivo que tiene el Colegio de impartir e impulsar la educación correspondiente al bachillerato en sus características propedéutica y terminal dentro de esta entidad federativa; dicho objetivo fue establecido en el **Decreto que crea al Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz** expedido por el Ejecutivo Estatal el 30 de Julio de 1988, donde se formaliza su creación como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio.

El Colegio ofrece el servicio de educación como un derecho humano y una obligación establecidos por ley en el artículo 3.º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se instituye a la educación como un derecho que tiene todo ciudadano mexicano, la cual es obligatoria hasta el nivel medio superior.

Se sustenta, de igual modo, en todas las leyes que emanan de este artículo, **como la Ley General de Educación**, que establece en su artículo 11 que el Estado, a través de la Nueva Escuela Mexicana, buscará la equidad, la excelencia y la mejora continua en la educación, para ello colocará al centro de la acción pública el máximo logro de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Asimismo, tendrá como objetivos el desarrollo humano integral del educando, reorientando el Sistema Educativo Nacional, incidir en la cultura educativa mediante la corresponsabilidad e impulsar transformaciones sociales dentro de la escuela y en la comunidad. El artículo 16.º menciona que la educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares, con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, se basará en los resultados del progreso científico; luchará contra la ignorancia, sus causas y efectos, las servidumbres, los fanatismos, los prejuicios, la formación de estereotipos, la discriminación y la violencia, especialmente la que se ejerce contra niños, niñas y mujeres, así como contra personas con discapacidad o en situación de vulnerabilidad social, razón por la cual

deberá implementar políticas públicas orientadas a garantizar la transversalidad de estos criterios en los tres órdenes de gobierno.

De igual modo, en el artículo 3.º de la **Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, se instituye que la educación que imparta el Estado será gratuita, laica y ajena a cualquier doctrina religiosa, y que todas las personas tienen derecho a recibirla. En el Artículo 4.º, además, establece que el Estado garantizará que la educación se imparta sin distinción alguna; en consecuencia, las autoridades educativas tienen el deber de generar y salvaguardar las condiciones necesarias para que la educación que se ofrezca esté en conformidad con las disposiciones constitucionales y legales aplicables.

Con respecto a la no discriminación contra las mujeres, la **Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de agosto del 2006 y reformada el 24 de marzo del 2016, en su artículo 5.º concibe a la perspectiva de género como la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que ayuden a avanzar en la construcción de la igualdad de género. En este sentido, el lenguaje empleado en el presente documento no busca generar ninguna distinción ni marcar diferencias entre hombres y mujeres, por lo que las referencias o alusiones en la redacción hechas hacia un género, representan a ambos sexos.

En materia presupuestaria, el **Acuerdo de Coordinación para la Operación y Apoyo Financiero del COBAEV**, celebrado el 4 de octubre de 1988, en su cláusula sexta establece que “LA SEP” y “EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ” convienen concurrir por partes iguales a la integración del presupuesto anual de operación, por lo que éste se integra por recursos federales y estatales, además de los propios, recibidos por los servicios que presta.

El **Convenio Marco de Coordinación que para promover y prestar en el Estado de Veracruz servicios educativos del tipo Medio Superior dentro del Sistema Nacional de Bachillerato**, así como para fortalecer la formación para el trabajo, fechado el 20 de mayo del 2009, en su cláusula trigésima séptima establece que “LAS PARTES” operarán dicho instrumento a través de los oficios de autorización que expida “LA SEP”, o bien, mediante la suscripción de anexos de ejecución anuales y específicos.

A partir del ejercicio fiscal 2015, “LA SEP” y “EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ” suscribieron anexos de ejecución anuales cuyo objeto es instituir las bases conforme a las cuales proporcionarán subsidio a “COBAEV” durante cada ejercicio fiscal, con el fin de contribuir por partes iguales (50-50) a sus gastos de operación. Los recursos federales que recibe el COBAEV provienen del **Programa presupuestario U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales**.

El servicio educativo que ofrece el COBAEV, así como el recurso que se ejerce, retoma **los valores y principios** que rigen las acciones que conforman los referentes éticos del presente gobierno establecidos en el **Plan Veracruzano de Desarrollo**, éstos son respeto a los derechos humanos, austeridad, honestidad, gobierno republicano, identidad nacional, igualdad e inclusión y cultura de paz. Dichos principios rechazan la violencia y previenen los conflictos, tratando de solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas y las naciones.

III. Misión, visión, política de la calidad, principios y valores COBAEV

La misión del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz es proporcionar servicios de bachillerato de calidad, propiciando el desarrollo integral del educando con recursos didácticos y tecnologías modernas, a través de métodos que atiendan las características diferenciadas de los alumnos y con docentes altamente capacitados que garanticen procesos de enseñanza y aprendizaje apropiados para vincularlos con la comunidad y el trabajo productivo, así como para integrarlos competitivamente a estudios de nivel superior.

Su visión es desarrollar y consolidar los servicios de bachillerato en el contexto de una cultura institucional de calidad integral, con modalidades educativas acordes a la región donde se encuentran ubicados, para que los alumnos obtengan una formación propedéutica y para el trabajo que les permita ingresar con éxito a los niveles superiores y, en su caso, incorporarse al sector productivo.

El Colegio, a través de su **Política de la calidad**, asume el compromiso de cumplir con los requisitos del servicio educativo y crear, comunicar y conservar una cultura de mejora continua sustentada en su Sistema de Gestión de la Calidad, que demuestre su eficacia y permita desarrollar una educación integral e incluyente con calidad.

El **Código de Conducta** del COBAEV se establece como un instrumento que permite orientar la actuación de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones, cargos y comisiones ante situaciones concretas que se les presenten y que deriven de las actividades propias de la Institución, identificando los principios y valores que rigen al servicio público, los cuales son constitucionales y legales.

La política de cumplimiento del Código de Conducta será de observancia general para todos los trabajadores del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, sin perjuicio de lo establecido en la normatividad que reglamenta su actividad, y se regirá de acuerdo con los siguientes principios y valores:

Principios

Legalidad, hacer sólo aquello que las normas expresamente confieren y en todo momento someter su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que conocen y cumplen las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.

Honradez, se traduce en conducir con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros ni buscar o aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, debido a que están conscientes que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.

Lealtad, significa corresponder a la confianza que el Estado les ha conferido, tener una vocación absoluta de servicio a la sociedad y satisfacer el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población.

Imparcialidad, es dar a la ciudadanía y a la población en general el mismo trato, sin conceder privilegios o preferencias a organizaciones o personas ni permitir que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva.

Eficiencia, se traduce en actuar en apego a los planes y programas previamente establecidos y optimizar el uso y la asignación de los recursos públicos en el desarrollo de sus actividades para lograr los objetivos propuestos.

Eficacia, significa actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades y mediante el uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación.

Economía, implica administrar en el ejercicio del gasto público bienes, recursos y servicios públicos con legalidad, austeridad y disciplina, satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados, siendo éstos de interés social.

Disciplina, consiste en desempeñar su empleo, cargo o comisión de manera ordenada, metódica y perseverante, con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos.

Profesionalismo, se refleja en conocer, actuar y cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas de conformidad con las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuibles a su empleo, cargo o comisión, observando en todo momento disciplina, integridad y respeto, tanto a los demás servidores públicos como a las y los particulares con los que llegase a tratar.

Objetividad, es preservar el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general, actuando de manera neutral e imparcial en la toma de decisiones, que a su vez deberán de ser informadas en estricto apego a la legalidad.

Transparencia, implica privilegiar el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generan, obtienen, adquieren, transforman o conservan; y en el ámbito de su competencia, difundir de manera proactiva información gubernamental como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto, protegiendo los datos personales que estén bajo su custodia.

Rendición de cuentas, significa asumir plenamente ante la sociedad y sus autoridades la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, por lo que informan,

explican y justifican sus decisiones y acciones, y se sujetan a un sistema de sanciones, así como a la evaluación y al escrutinio público de sus funciones por parte de la ciudadanía.

Competencia por mérito, es ser seleccionados para sus puestos de acuerdo con su habilidad profesional, capacidad y experiencia, garantizando la igualdad de oportunidad, atrayendo a los mejores candidatos para ocupar los puestos mediante procedimientos transparentes, objetivos y equitativos.

Integridad, consiste en actuar siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función, convencidas en el compromiso de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y generen certeza plena de su conducta frente a todas las personas con las que se vinculen u observen su actuar.

Equidad, significa procurar que toda persona acceda con justicia e igualdad al uso, disfrute y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades.

Valores

1. Interés público: Buscar en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios particulares, ajenos a la satisfacción colectiva.

2. Respeto: Conducir con austeridad y sin ostentación; otorgar un trato digno y cordial a las personas en general, a sus compañeros y compañeras de trabajo, superiores y subordinados, considerando sus derechos, de tal manera que propicien el diálogo cortés y la aplicación armónica de instrumentos que conduzcan al entendimiento a través de la eficacia y el interés público.

3. Respeto a los Derechos Humanos: Respetar los Derechos Humanos y, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizarlos, promoverlos y protegerlos de conformidad con los Principios de *Universalidad, Interdependencia, Indivisibilidad y Progresividad*.

4. Igualdad y no discriminación: Prestar sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o en cualquier otro motivo.

5. Equidad de género: Garantizar que tanto mujeres como hombres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los bienes y servicios públicos; a los programas y beneficios institucionales y a los empleos, cargos y comisiones gubernamentales.

6. Entorno cultural y ecológico: Evitar la afectación del patrimonio cultural de cualquier nación y de los ecosistemas del planeta; asumir una férrea voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente, y en el ejercicio de sus funciones y conforme a sus atribuciones, promover en la sociedad la protección y conservación de la cultura y el medio ambiente, al ser el principal legado para las generaciones futuras.

7. Cooperación: Colaborar entre sí y propiciar el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas gubernamentales, generando así una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad y confianza de la ciudadanía en sus instituciones.

8. Liderazgo: Ser guía, ejemplo y promotor del Código de Ética y las Reglas de Integridad; fomentar y aplicar en el desempeño de sus funciones los principios que la Constitución y la ley les imponen, así como aquellos valores adicionales que por su importancia son intrínsecos a la función pública.

9. Responsabilidad: Cumplir con esmero, cuidado y atención todas sus funciones, reconociendo y aceptando las consecuencias de los hechos que ha realizado, en armonía con los principios y valores previstos en este Código.

10. Competitividad: Alcanzar mayores niveles de preparación y desarrollo de aptitudes y habilidades en la gestión pública, a través de la participación en las diversas ofertas de capacitación que ofrece el Estado.

IV. Diagnóstico institucional

El presente documento refleja el sentir de la comunidad estudiantil del COBAEV, manifestado por el personal directivo y administrativo de oficinas centrales y de los 71 planteles, quienes participaron en diversas reuniones de trabajo colegiado con la finalidad de conocer las condiciones reales y la situación que enfrenta el Colegio.

A partir de dichas reuniones se determinaron las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la Institución a través del análisis FODA, como una herramienta que refleja diversas situaciones que inciden en el ofrecimiento de un servicio educativo equitativo y eficiente.

Análisis FODA

Fortalezas

- ✓ Cobertura del Colegio distribuida en las diferentes localidades de las diez regiones del Estado.
- ✓ Diversidad de actividades culturales, deportivas, de conocimientos y cívicas, durante todo el año.
- ✓ Oferta de capacitación para el trabajo y paraescolares.
- ✓ Se cuenta con una estructura organizacional suficiente.
- ✓ Personal docente y administrativo con experiencia en el desempeño de sus funciones y comprometido con su labor.
- ✓ Oferta de capacitación de diferentes plataformas para el personal.
- ✓ Competencias de ciencia y tecnología a nivel nacional e internacional.
- ✓ Nivel competitivo de preparación académica.
- ✓ Existe la estructura del servicio para el Desarrollo Integral del Estudiante (DIES) para apoyar a las y los jóvenes durante su trayectoria en el Colegio.
- ✓ Diversidad cultural en todo el Estado.
- ✓ Equipos de mediación para generar ambientes escolares favorables.
- ✓ Proyectos sostenibles.
- ✓ Existen los comités de jóvenes emprendedores.
- ✓ Se cuenta con un programa de becas.
- ✓ Libre tránsito de alumnado entre subsistemas.
- ✓ El 81 % del total de estudiantes del COBAEV que solicitan ingresar a instituciones de educación superior es aceptado.
- ✓ Seguimiento de control de los procedimientos sustantivos y operativos a través del sistema de gestión de la calidad.
- ✓ Se cuenta con certificación en ISO 9001:2015, con alcance en la gestión de la calidad y la mejora continua del servicio educativo integral del nivel medio superior, incluyendo procesos sustantivos y de apoyo en planteles, coordinaciones de zona y oficinas centrales.
- ✓ Asociación de padres de familia.
- ✓ Buen ambiente laboral.
- ✓ Comités de contraloría ciudadana.

Oportunidades

- ✓ Reforzar el programa de tutorías.
- ✓ Captación de la beca universal y seguimiento a la aplicación de las mismas.
- ✓ Existen vínculos con la comunidad y las administraciones municipales.
- ✓ Ampliación de la vinculación con las Instituciones de Educación Superior.
- ✓ Diversificación de los convenios con los diferentes sectores productivos por cada región.
- ✓ Ampliación de convenios regionalizados para fortalecer la capacitación del personal.
- ✓ Participación en los nuevos programas de gobierno de cultura comunitaria.
- ✓ Gestión de recursos a través de fondos y programas de financiamientos para mejorar la infraestructura física y tecnológica en planteles.
- ✓ Búsqueda de financiamiento para abaratar costos de la ficha para el examen de admisión.
- ✓ Funcionalidad del comité de la asociación de padres de familia.

Debilidades

- ✓ Decremento en la cobertura en las diferentes regiones del Estado.
- ✓ Difusión inadecuada de la oferta educativa.
- ✓ Existe 20.70% de reprobación institucional, con planteles que requieren de atención.
- ✓ Mecanismos poco oportunos para disminuir la reprobación y el abandono escolar.
- ✓ No se encuentran reguladas las actividades de las horas de apoyo a la docencia.
- ✓ Mecanismos poco apropiados para la distribución, asignación y seguimiento de becas.
- ✓ No existen estudios vinculados que permitan realizar un diagnóstico concreto del estado educativo del Colegio.
- ✓ Insuficientes convenios regionalizados con base en las necesidades y requerimientos de los alumnos, para apoyarlos durante su trayectoria en el Colegio.
- ✓ Convenios sin regionalizar para apoyar el ingreso a Instituciones de Educación Superior y al sector productivo.
- ✓ Se necesita fortalecer el seguimiento a los proyectos de sostenibilidad.
- ✓ Insuficiente capacitación del personal docente, directivo y administrativo, para mejorar el desempeño de sus funciones.
- ✓ Desaprovechamiento de los recursos humanos para apoyar la capacitación.
- ✓ Convenios insuficientes para apoyar la capacitación del personal en el desarrollo de sus competencias.
- ✓ Legalización inconclusa de algunos terrenos de los planteles.
- ✓ Escasa infraestructura tecnológica en planteles.
- ✓ Insuficiente gestión de recursos para la construcción de infraestructura y equipamiento en planteles.
- ✓ Medidas de seguridad insuficientes en las instalaciones.
- ✓ Infraestructura inadecuada para actividades artísticas, culturales y deportivas.
- ✓ Insuficiente personal administrativo en planteles.
- ✓ Uso continuo de permisos por parte del personal.
- ✓ Falta de comunicación entre los centros de trabajo.
- ✓ Desconocimiento de la normatividad, acuerdos y disposiciones, lo que retrasa los servicios.
- ✓ Distribución del recurso de manera parcial e inercial, sin respaldo de necesidades, prioridades y resultados.
- ✓ Seguimiento parcial del cumplimiento de los objetivos.

- ✓ Se requiere la implementación de la evaluación de desempeño.
- ✓ Mecanismos poco fortalecidos para atender con equidad, inclusión y justicia social en todos los centros de trabajo.
- ✓ Altos costos adicionales a la inscripción.
- ✓ Mecanismos poco fortalecidos que den transparencia a la información que emana del Colegio.

Amenazas

- ✓ Cambio de administración gubernamental.
- ✓ Actualización paulatina de las políticas públicas federales y estatales.
- ✓ Tiempo de apropiación de la nueva reforma educativa.
- ✓ Crecimiento de la oferta de otros subsistemas a bajos costos.
- ✓ Actualización y apropiación de la normatividad que rige al COBAEV.
- ✓ Inestabilidad económica en el Estado y el país.
- ✓ Usos y costumbres de las comunidades.
- ✓ Influencia de los programas sociales en la preferencia de los jóvenes sobre la decisión de continuar estudiando el bachillerato.
- ✓ No contar con el respaldo financiero estatal y federal para el cumplimiento de los compromisos.
- ✓ Desinterés por parte de los padres de familia.
- ✓ Drogadicción.
- ✓ Altos índices delictivos, feminicidios y alerta roja en el Estado.
- ✓ Decremento en el índice de población joven en edad de estudiar el bachillerato.
- ✓ Migración que provoca deserción escolar.
- ✓ Bajo nivel educativo de los egresados de secundaria.
- ✓ Limitaciones económicas de las familias por el incremento en los índices de desempleo.

Análisis del contexto

Considerar el entorno social y económico del estado de Veracruz y de los municipios donde se encuentran instalados los planteles del COBAEV con el fin de identificar factores que influyen en el ingreso y permanencia de las y los estudiantes, contribuye a ofrecer un servicio educativo, equitativo y eficiente; es por ello que en este apartado se indican algunos del contexto diverso que enmarca el trabajo de cada escuela.

Crecimiento de la población

La situación demográfica en México desde 1990 hasta 2015 ha presentado cambios importantes en la distribución de la población mexicana por edad, la que se encuentra entre los 15 y 17 años, considerada edad idónea para cursar la Educación Media Superior, disminuyó a 5.6% en 2015, en comparación con el año 1990, en la que había 7.3% de jóvenes (INEGI, Encuesta Intercensal 2015).

De acuerdo con la proyección del Consejo Nacional de Población, la curva de crecimiento de la población pronostica (a largo plazo) que para el año 2030 existirá una baja más pronunciada de toda la población en edad escolar, estimando 4.6% en la edad ideal para Educación Media Superior (CONAPO, 2015b).



Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal 2015

La disminución en dicha población ha provocado el descenso de la matrícula en el COBAEV, aunado a otros factores como la insuficiente cobertura educativa, debido a la inexistencia de planteles de nueva creación derivada de la falta de presupuesto y apoyo federal hacia el Colegio; no obstante esta situación, la calidad en el servicio mejoró, en cumplimiento con el registro de 100% de planteles en el Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior PC-SiNEMS, ello permitió, hasta la administración anterior, atender por aula a un número menor de estudiantes con el fin de mejorar la atención personalizada y por ende incrementar la calidad en el servicio.

Inseguridad

En el estado de Veracruz el problema de la inseguridad se ha visto reflejado de manera directa e indirecta en los índices de deserción durante el último ciclo escolar en el COBAEV. Este factor impacta en los niveles local, estatal y nacional; por lo que el Gobierno Federal, a través de su Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024 ha identificado los 154 municipios más violentos del país, estos se encuentran ubicados en 22 entidades federativas, entre las cuales Veracruz se sitúa en la segunda posición, sólo por debajo del Estado de México.

En el Estado, 14 son los municipios con mayor inseguridad: Acayucan, Coatzacoalcos, Córdoba, Fortín, Las Choapas, Martínez de la Torre, Minatitlán, Papantla, Poza Rica, Tlapacoyan, Tuxpan, Veracruz, Xalapa y Zongolica. El Colegio cuenta con 16 centros educativos en 11 de estos municipios, sin embargo, tiene alumnos registrados en 13 de los municipios mencionados.

En 10 de los municipios mencionados, esta problemática coincide con la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres señalada para Boca del Río, Coatzacoalcos, Córdoba, Las Choapas, Martínez de la Torre, Minatitlán, Orizaba, Poza Rica, Tuxpan, Veracruz y Xalapa, y en ocho de ellos el COBAEV tiene presencia con 13 planteles.



Marginación

Un factor muy importante que también incide en el servicio educativo es el índice de marginación en el que se encuentran ubicados los planteles del COBAEV, esto permite identificar las carencias que padece la población.

Entre las entidades con un grado muy alto de marginación, Veracruz está clasificado como el cuarto estado con mayor marginación del país y en el cual la región de las Montañas presentó la cantidad más grande de municipios con ‘muy alto’ y ‘alto grado’ de marginación (CONAPO, 2015).

El COBAEV tiene cuatro planteles instalados en municipios con grado de marginación “Muy Alto”, 27 con grado de marginación “Alto” y 15 en zonas con grado de marginación “Medio”.

Sumando estos resultados, podemos decir que 65% del total de los 71 planteles del Colegio se encuentran ubicados en zonas con grado de marginación entre “Medio” y “Muy alto”, con carencias socioeconómicas en educación, vivienda, distribución de la población e ingresos monetarios.

GRADO DE MARGINACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE VERACRUZ EN DONDE SE LOCALIZAN PLANTELES DEL COBAEV		
PLANTELES	GRADO DE MARGINACIÓN	PORCENTAJE
4	MUY ALTO	6%
27	ALTO	38%
15	MEDIO	21%
16	BAJO	23%
9	MUY BAJO	13%
Total: 71		100%
Fuente: CONAPO, Índice de marginación por entidad federativa y municipio, 2015.		

Los municipios de muy alta marginación donde tenemos planteles del COBAEV son: Ixhuatlán de Madero, Sotepan, Zongolica y Soledad Atzompa.

Los municipios de alta marginación con planteles del COBAEV son: Tempoal, Omealca, Tamiahua, Playa Vicente, Tihuatlán, Catemaco, Chicontepec, Castillo de Teayo, Cazonces de Herrera, Espinal, José Azueta, Sayula de Alemán, Ixcatepec, Ozuluama, Chontla, Las Choapas, Jalcomulco, Álamo Temapache, Cosautlán de Carvajal, Jalacingo, Tantoyuca, Maltrata, Platón Sánchez, Juan Rodríguez Clara y San Andrés Tuxtla.

Diversidad de la población

Un factor más a considerar para lograr la inclusión en el servicio educativo es el proceso de identificación y respuesta hacia las múltiples necesidades de todo el estudiantado, mediante la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades.

Para ello, el Colegio requiere tener una visión común que permita ofrecer una educación igual a todos los jóvenes, de cualquier comunidad, con diferentes preferencias y culturas, con y sin discapacidad.

En relación con la población indígena, de los 212 municipios del Estado, 47 están clasificados como municipios indígenas; dentro de los cuales el COBAEV tiene presencia en 13 ubicados en Platón Sánchez, Tantoyuca, Chicontepec, Chontla, Ixhuatlán de Madero, Ixcatepec, Espinal, Papantla, Soledad Atzompa, Zongolica, Playa Vicente, Soteapan y Zaragoza.

En los planteles ubicados en la región de las montañas existe un mayor número de estudiantes que hablan alguna lengua distinta del español, con lo que respecta a los alumnos inscritos en el COBAEV durante el ciclo escolar 2018-2019 se registró a 520, de los cuales 246 eran hombres y 274 mujeres hablantes de alguna lengua indígena.

ESTUDIANTES QUE HABLAN LENGUA INDÍGENA	
REGIÓN	ESTUDIANTES
HUASTECA ALTA	45
HUASTECA BAJA	76
TOTONACA	22
NAUTLA	0
CAPITAL	0
MONTAÑAS	190
SOTAVENTO	0
PAPALOAPAN	1
LOS TUXTLAS	0
OLMECA	186
TOTAL	520
Fuente: Cuestionarios estadísticos 911, inicio del ciclo escolar 2018-2019.	

La discapacidad es otro elemento importante para considerar en el tema de inclusión; en este aspecto, durante el ciclo escolar 2018-2019 se registraron en el COBAEV 1,510 estudiantes con algún tipo de discapacidad (en su mayoría de baja visión), de los cuales 592 eran hombres y 918 mujeres, siendo la región Olmeca donde se registró el mayor número de estudiantes con esta situación.

ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD POR REGIÓN	
REGIÓN	Estudiantes con discapacidad
HUAASTECA ALTA	273
HUAASTECA BAJA	15
TOTONACA	149
NAUTLA	7
CAPITAL	80
MONTAÑAS	319
SOTAVENTO	140
PAPALOAPAN	22
LOS TUXTLAS	102
OLMECA	403
INSTITUCIONAL	1510

Fuente: Cuestionarios estadísticos 911, inicio del ciclo escolar 2018-2019.

Atención a la demanda

El COBAEV ha logrado tener presencia en todo el estado de Veracruz y sus planteles se encuentran en 64 municipios distribuidos internamente en 8 zonas, de este modo atiende una demanda educativa del nivel bachillerato en 71 planteles, 69 en la modalidad escolarizada y 2 en la modalidad de Educación Media Superior a Distancia (EMSAD). Durante el ciclo escolar **2018-2019 cubrió una demanda educativa de 42,314 estudiantes.**



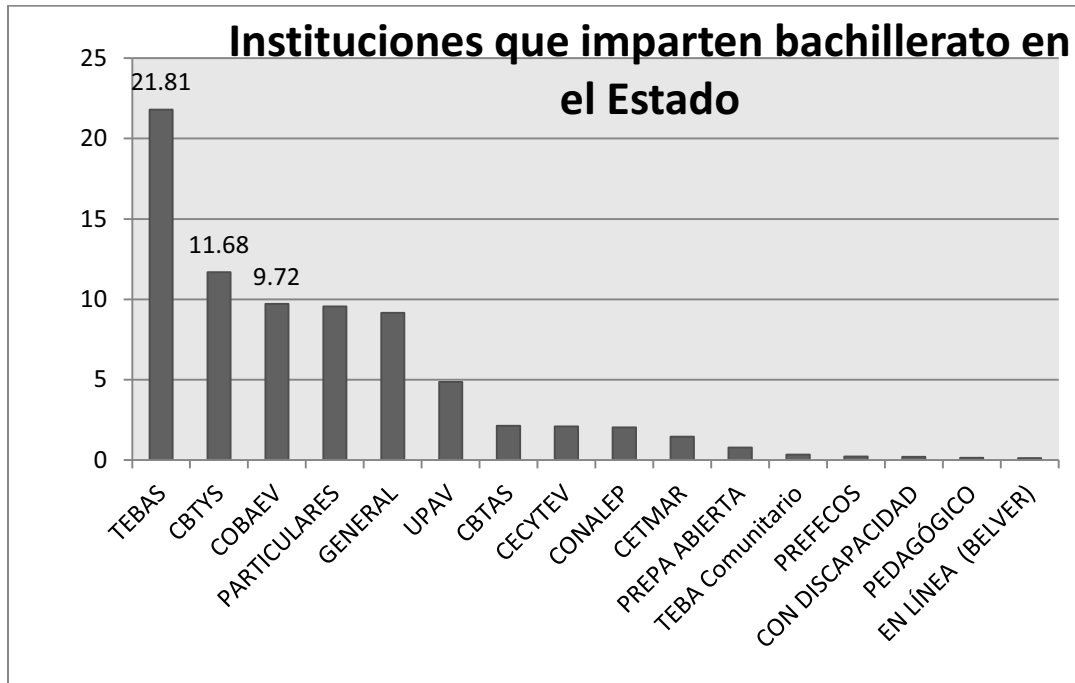
La región con mayor matrícula escolar en el estado de Veracruz es la Olmeca, con 12,487 estudiantes.

MATRÍCULA ESCOLAR POR REGIÓN	
REGIÓN	MATRÍCULA
HUASTECA ALTA	3,949
HUASTECA BAJA	3,850
TOTONACA	3,550
NAUTLA	1,782
CAPITAL	3,380
MONTAÑAS	7,210
SOTAVENTO	3,044
PAPALOAPAN	2,034
LOS TUXTLAS	1,028
OLMECA	12,487
INSTITUCIONAL	42,314
Fuente: Cuestionarios estadísticos 911, inicio del ciclo escolar 2018-2019.	

El porcentaje de “Tasa neta de escolarización media superior” en el Colegio de Bachilleres durante el ciclo escolar 2018-2019 fue de 9.72 %, con ello se consiguió que el indicador de cobertura alcanzara el 76.48%, a pesar de la falta de apoyo federal para abrir nuevos planteles mediante los programas específicos.

INSTITUCIÓN	COBERTURA (15 A 17 años)
COBAEV	9.72%
BACHILLERATO	76.26%
SEMS	76.48%
Fuente: Cuestionarios estadísticos 911, indicadores del COBAEV.	
Indicadores estatales, www.sev.gob.mx/upece/prontuario2018-2019	

Si bien existe una disminución en la población en edad de cursar el bachillerato, el COBAEV destaca en el Estado como la tercera institución que atiende a un mayor número de estudiantes en el rango de edades entre 15 y 17 años.



Fuente: Cuestionarios estadísticos 911, Indicadores estatales. www.sev.gob.mx/upece/prontuario2018-2019

Equidad

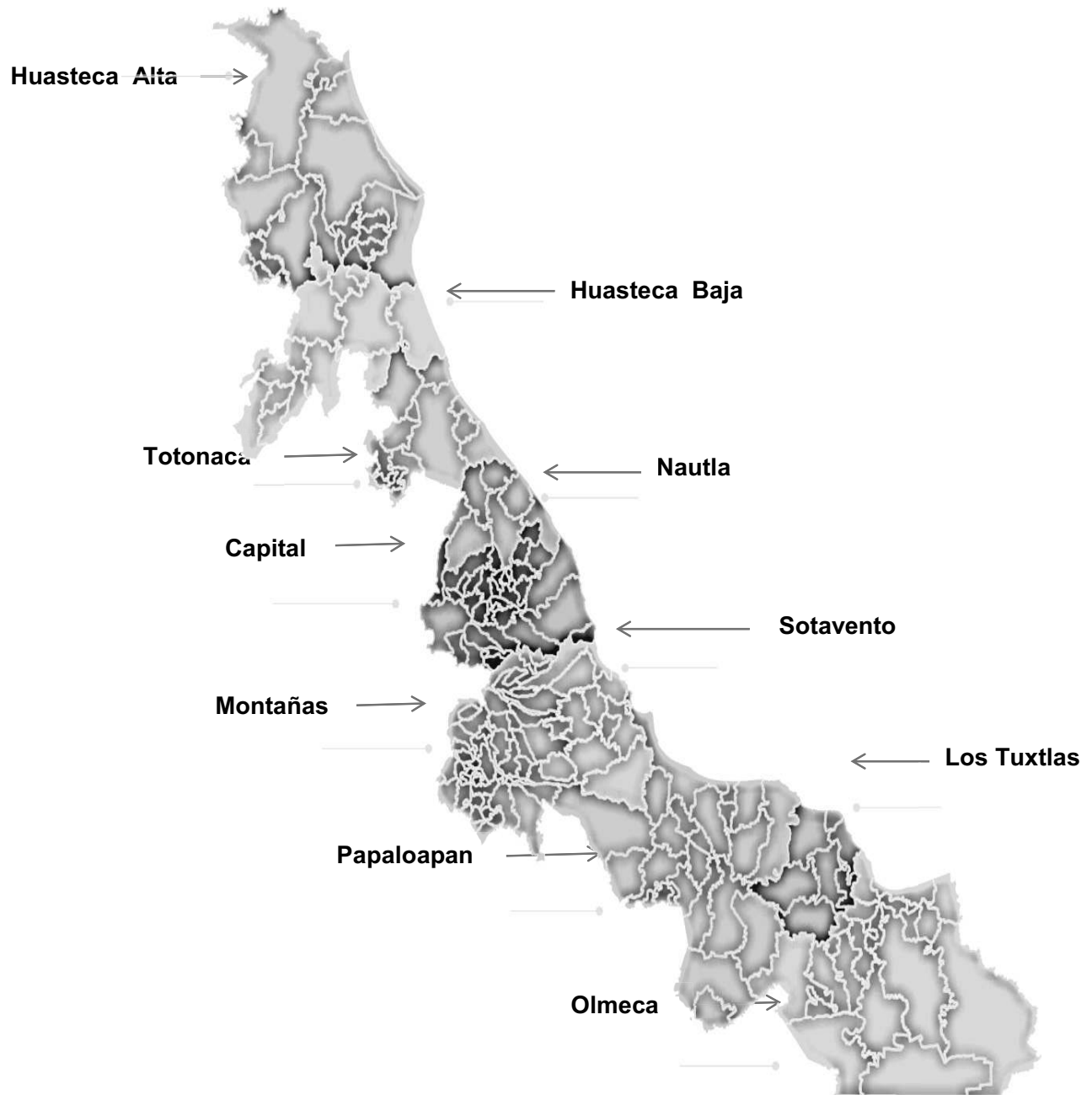
A propósito de la educación con equidad y perspectiva de género, en el COBAEV se refleja la preferencia de la inscripción femenil en los últimos años. En el ciclo escolar 2018-2019 se atendió una demanda educativa de 20,441 hombres y 21,873 mujeres, lo que equivale a 48.31% y 51.69% respectivamente.

MATRÍCULA POR SEXO		
Sexo/Ciclo escolar	2017-2018	2018-2019
HOMBRES	48.23%	48.31%
MUJERES	51.77%	51.69%

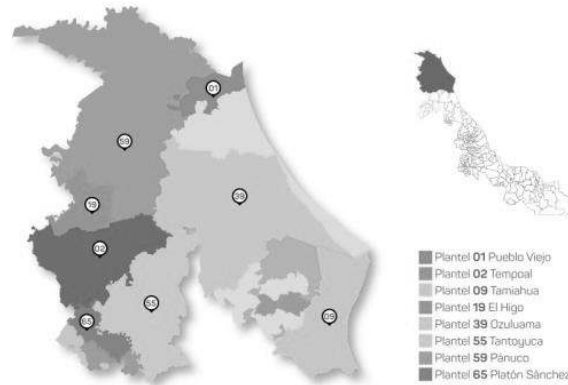
Fuente: Cuestionarios estadísticos 911, inicio del ciclo escolar 2018-2019.

Regionalización

El COBAEV tiene presencia en las 10 regiones, distribuido en 64 de los 212 municipios del Estado de Veracruz.



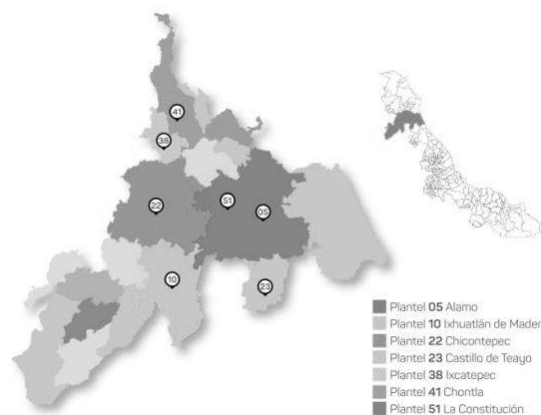
Región Huasteca Alta



Esta región se constituye por 15 municipios y el Colegio tiene instalados 8 planteles en el mismo número de municipios: El Higo, Ozuluama de Mascareñas, Pánuco, Platón Sánchez, Pueblo Viejo, Tamiahua, Tantoyuca y Tempoal. Cinco de estos planteles se encuentran ubicados en municipios con 'grado de marginación alto', dos en 'grado de marginación medio' y sólo uno en un municipio con 'grado de marginación bajo'. Dos planteles están en las comunidades indígenas de Platón Sánchez y Tantoyuca, en éstos 45 estudiantes hablan alguna lengua indígena.

La matrícula en esta región está integrada por 1,978 hombres y 1,971 mujeres sumando un total de 3,949 estudiantes. 273 jóvenes presentan algún tipo de discapacidad, de ellos, la población femenina es la más afectada principalmente por baja visión con 190 alumnas. El abandono escolar en esta región durante el ciclo 2017-2018 fue de 8.45% y la eficiencia terminal de 79.1 por ciento.

Región Huasteca Baja

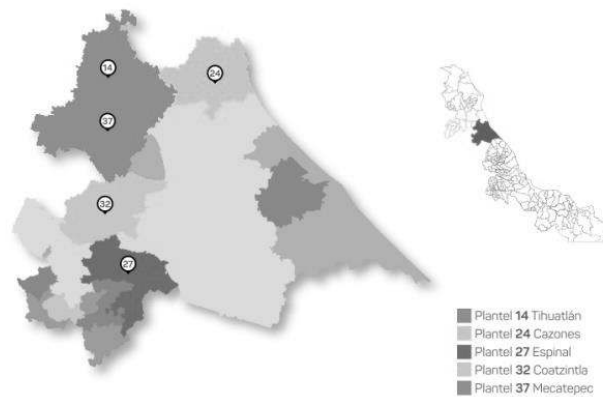


Conformada por 18 municipios; la región Huasteca baja tiene presencia del COBAEV con siete planteles ubicados en seis municipios: Álamo Temapache, Castillo de Teayo, Chicontepec, Chontla, Ixcatepec e Ixhuatlán de Madero. En este último municipio se encuentra un plantel en 'grado de marginación muy alto', mientras que cuatro planteles están ubicados en municipios con

'grado de marginación alto' y dos en 'grado de marginación medio'. Cuatro planteles se ubican en comunidades indígenas: Chicontepec, Chontla, Ixcatepec e Ixhuatlán de Madero, en los cuales 76 estudiantes hablan alguna lengua indígena.

La matrícula está integrada por 1,871 hombres y 1,979 mujeres sumando un total de 3,850 estudiantes de los cuales 15 jóvenes presentan algún tipo de discapacidad. El abandono escolar en esta región durante el ciclo 2017-2018 fue de 5.53% y la eficiencia terminal de 83.29 por ciento.

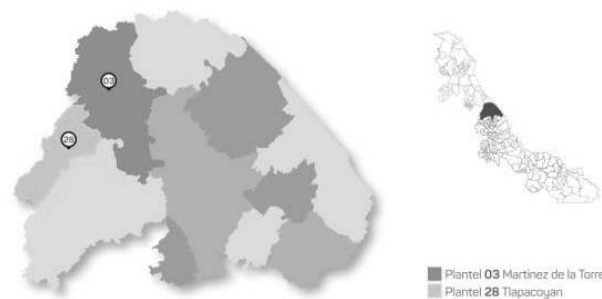
Región Totonaca



Constituida por 15 municipios, el Colegio se encuentra instalado en cinco planteles ubicados en cuatro municipios: Cazonos de Herrera, Coatzintla, Espinal y Tihuatlán. Cuatro planteles están situados en municipios con 'grado de marginación alto' y uno en 'grado de marginación bajo'. El plantel de Espinal se ubica en una comunidad indígena, donde 22 estudiantes hablan alguna lengua indígena.

La matrícula está integrada por 1,778 hombres y 1,772 mujeres, sumando un total de 3,550 estudiantes. De ellos, 149 jóvenes presentan algún tipo de discapacidad, 84 de la población femenina, que es la más afectada. Para fomentar la inclusión, se ha equipado aulas y planteles. Los cinco planteles que hay en esta región cuentan con rampas, dos de ellos con barandales y dos con pasamanos. El abandono escolar en esta región durante el ciclo 2017-2018 fue de 5.48% y la eficiencia terminal de 82.43 por ciento.

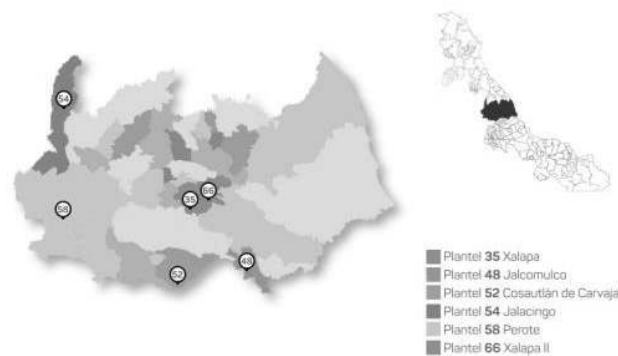
Región Nautla



Esta región se conforma por 11 municipios; el COBAEV tiene dos planteles ubicados en el mismo número de municipios: Martínez de la Torre y Tlapacoyan. Uno de ellos se encuentra con 'grado de marginación medio' y otro en 'grado de marginación bajo'. En esta región no se registran planteles en comunidades indígenas.

La matrícula se encuentra integrada por 883 hombres y 899 mujeres, sumando un total de 1,782 estudiantes, de los cuales 7 jóvenes presentan algún tipo de discapacidad. El abandono escolar en esta región durante el ciclo 2017-2018 fue de 8.05% y la eficiencia terminal de 79.03 por ciento.

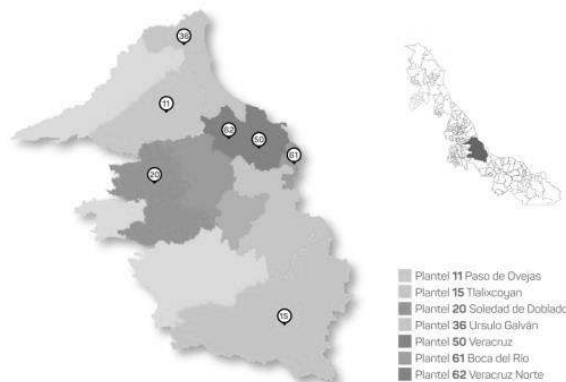
Región Capital



Agrupada por 33 municipios; el COBAEV tiene instalados seis planteles ubicados en cinco municipios: Cosautlán de Carvajal, Jalacingo, Jalcomulco, Perote y Xalapa. Tres planteles se encuentran en municipios con 'grado de marginación alto', uno en 'grado de marginación medio' y dos en 'grado de marginación muy bajo'. En esta región no se tienen planteles en comunidades indígenas.

La matrícula está integrada por 1,585 hombres y 1,795 mujeres, sumando un total de 3,380 estudiantes, de ellos, 80 jóvenes presentan algún tipo de discapacidad, en esta región la población masculina es la más afectada con 41 alumnos. El abandono escolar en esta región durante el ciclo 2017-2018 fue de 13.23% y la eficiencia terminal de 70.94 por ciento.

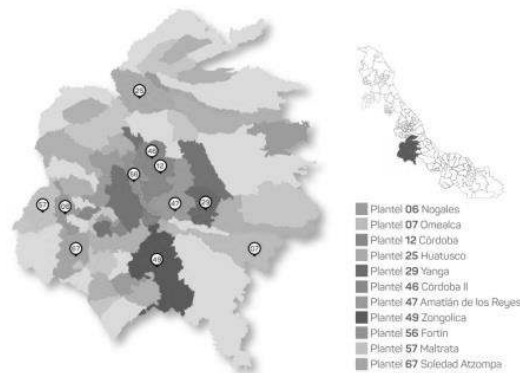
Región Sotavento



La constituyen 12 municipios y el COBAEV tiene instalados siete planteles ubicados en seis de ellos: Boca del Río, Paso de Ovejas, Soledad de Doblado, Tlaxicoyan, Úrsulo Galván y Veracruz. Dos planteles se encuentran en municipios con 'grado de marginación medio', dos en 'grado de marginación bajo' y tres con 'grado de marginación muy bajo'. En esta región no se tienen planteles en comunidades indígenas.

La matrícula está integrada por 1,447 hombres y 1,597 mujeres sumando un total de 3,044 estudiantes, de los cuales 140 jóvenes presentan algún tipo de discapacidad, siendo la población femenina la más afectada con 89 alumnas. El abandono escolar en esta región durante el ciclo 2017-2018 fue de 4.78% y la eficiencia terminal de 81.87 por ciento.

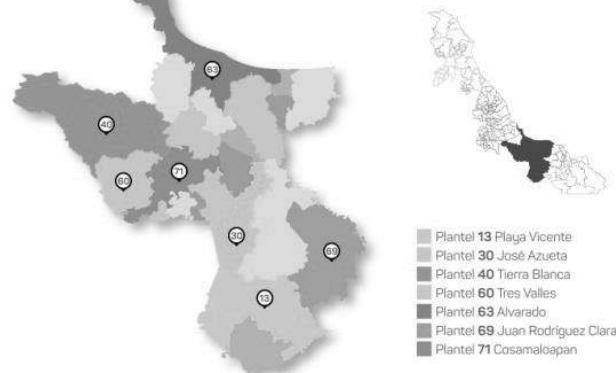
Región Montañas



La constituyen 57 municipios y el COBAEV tiene instalados 11 planteles en 10 de ellos: Amatlán de los Reyes, Córdoba, Fortín de las flores, Huatusco, Maltrata, Nogales, Omealca, Soledad Atzompa, Yanga y Zongolica. Dos planteles están ubicados en municipios con 'grado de marginación muy alto', dos en 'grado de marginación alto', tres en 'grado de marginación medio' y cuatro en municipios con 'grado de marginación bajo'. Dos de estos planteles se encuentran ubicados en comunidades indígenas: Soledad Atzompa y Zongolica, donde 190 estudiantes hablan alguna lengua indígena.

La matrícula está integrada por 3,319 hombres y 3,891 mujeres, sumando un total de 7,210 estudiantes. 319 jóvenes presentan algún tipo de discapacidad, de la cual la población femenina es la más afectada con 218 alumnas. El abandono escolar en esta región durante el ciclo 2017-2018 fue de 7.15% y la eficiencia terminal de 79.37 por ciento.

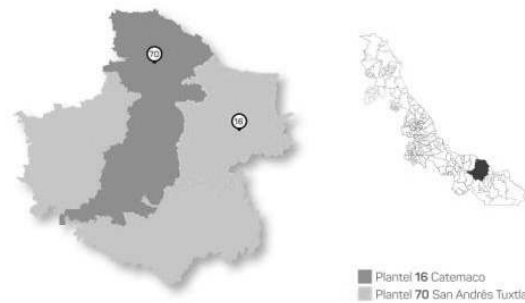
Región Papaloapan



La constituyen 22 municipios; el Colegio tiene instalados siete planteles en el mismo número de municipios: Alvarado, Cosamaloapan de Carpio, José Azueta, Juan Rodríguez Clara, Playa Vicente, Tierra Blanca y Tres Valles. Tres planteles están ubicados en municipios con 'grado de marginación alto', uno en 'grado de marginación medio' y tres en municipios con 'grado de marginación bajo'. El plantel de Playa Vicente se encuentra ubicado en una comunidad indígena.

La matrícula está integrada por 983 hombres y 1,051 mujeres sumando un total de 2,034 estudiantes. De esta cantidad, 22 jóvenes presentan algún tipo de discapacidad, en su mayoría alumnas: 18 son afectadas. El abandono escolar durante el ciclo 2017-2018 fue de 8.87% y la eficiencia terminal de 69.92 por ciento.

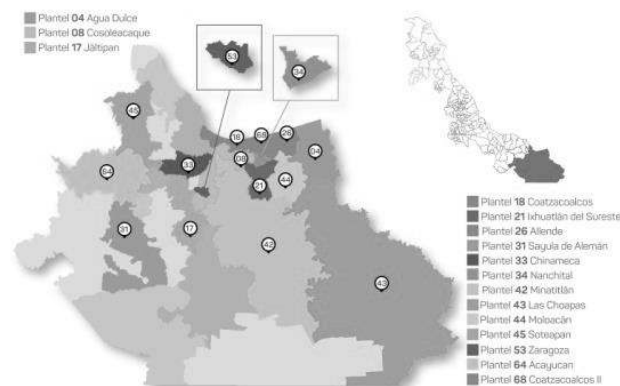
Región Los Tuxtlas



Esta región se conforma por cuatro municipios, en los cuales el COBAEV tiene instalados dos planteles en el mismo número de municipios: Catemaco y San Andrés Tuxtla, ambos con 'grado de marginación alto'. Esta región no cuenta con comunidad indígena.

La matrícula está integrada por 516 hombres y 512 mujeres, sumando un total de 1,028 estudiantes. 102 jóvenes presentan algún tipo de discapacidad, siendo la población femenina la más afectada: 58 alumnas. El abandono escolar en esta región durante el ciclo 2017-2018 fue de 4.95% y la eficiencia terminal de 85.44 por ciento.

Región Olmeca



La conforman 25 municipios; el Colegio tiene instalados 16 planteles en 14 municipios: Acayucan, Agua Dulce, Chinameca, Coatzacoalcos, Cosoleacaque, Ixhuatlán del Sureste, Jáltipan, Las Choapas, Minatitlán, Moloacán, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Sayula de Alemán, Soteapan y Zaragoza.

Un plantel está ubicado en un municipio con 'grado de marginación muy alto', dos en 'grado de marginación alto', cinco en 'grado de marginación medio', cuatro en 'grado de marginación bajo' y cuatro en municipios con grado de marginación muy bajo. Los planteles de Soteapan y Zaragoza se encuentran ubicados en comunidad indígena, donde 186 estudiantes hablan lengua indígena: 112 hombres y 74 mujeres.

La matrícula está integrada por 6,081 hombres y 6,406 mujeres, sumando un total de 12,487 estudiantes, de ellos, 403 jóvenes presentan algún tipo de discapacidad y la población femenina es la más afectada: 211 alumnas; para hacer un poco menos difícil la vida de dichos estudiantes al enfrentarse a su realidad diaria escolar se han acondicionado las aulas y planteles; de los 16 planteles del COBAEV ubicados en la región Olmeca, 13 cuentan con rampas, pasamanos, barandales y uno, además de los anteriores equipamientos de infraestructura, con área de retención del bastón.

El abandono escolar en esta región durante el ciclo 2017-2018 fue de 8.29% y la eficiencia terminal de 78.2 por ciento.

Principales indicadores educativos

Los factores mencionados en el apartado anterior impactan a los indicadores educativos del COBAEV, por esta razón se muestra el resultado correspondiente al fin del curso 2017-2018, comparando a la Institución con el nivel medio superior estatal y nacional.

INDICADORES	REPROBACIÓN	EFICIENCIA TERMINAL	ABANDONO ESCOLAR	COBERTURA
COBAEV	20.70%	78.67%	7.74%	9.72%
ESTATAL	11.26%	76.30%	10.63%	76.48%
NACIONAL	13.20%	66.60%	13.30%	78.50%

Fuente: Cuestionarios estadísticos 911, indicadores del COBAEV

Indicadores estatales, www.sev.gob.mx/upece/prontuario2018-2019

Indicadores nacionales. Proyecciones SEP (2018b).

Nota: Reprobación y eficiencia terminal corresponden al fin de cursos 2017-2018. Abandono y cobertura al inicio de cursos 2018-2019.

El comparativo muestra que el **porcentaje de reprobación** durante el ciclo 2017-2018 tuvo como resultado el 20.70%, proporción por encima de los indicadores estatal y nacional.

La **eficiencia terminal** registrada en la generación 2015-2018 fue de 78.67%, porcentaje más elevado que el de los indicadores estatal y nacional.

El **abandono escolar** registrado en el ciclo 2017-2018 indica el 7.74% y se encuentra por debajo de los indicadores estatal y nacional.

INDICADORES POR REGIÓN 2017-2018						
	Deserción	Aprobados	Reprobados	Efic. Term.	Abandono Escolar	Retención
HUASTECA ALTA	7.10%	80.83	19.17	79.10	8.45	92.90
HUASTECA BAJA	4.79%	80.84	19.16	83.29	5.53	95.21
TOTONACA	6.31%	79.95	20.05	82.43	5.48	93.69
NAUTLA	7.89%	78.99	21.01	79.03	8.05	92.11
CAPITAL	13.24%	72.29	27.71	70.94	13.23	86.76
MONTAÑAS	8.02%	80.72	19.28	79.37	7.15	91.98
SOTAVENTO	6.24%	77.89	22.11	81.87	4.78	93.76
PAPALOAPAN	8.76%	74.48	25.68	69.92	8.87	91.24
LOS TUXTLAS	5.23%	72.39	27.61	85.44	4.95	94.77
OLMECA	6.59%	80.82	19.18	78.20	8.29	93.41
INSTITUCIONAL	7.34%	79.30	20.70	78.67	7.74	92.66

En general se puede observar que los indicadores de reprobación en este ciclo escolar son elevados. Analizando las principales causas que limitan la permanencia de las y los alumnos, se identificó las siguientes: existen limitaciones en el proceso de aprendizaje, situación que es generada por la falta de cobertura en las academias estatales y locales, para superarlas, es necesario fortalecer el trabajo colegiado entre el cuerpo docente que imparte las diversas asignaturas del COBAEV, así como los responsables del Desarrollo Integral del Estudiante (DIES).

Otra causa es la falta del seguimiento a la implementación del programa de estudios y a la evaluación del aprendizaje, el cual no se realiza de manera oportuna y eficaz para prevenir la reprobación y el abandono escolar; si bien se ha trabajado de manera constante en la acción tutorial y la orientación educativa, las acciones que facilitan a los estudiantes de nuevo ingreso adaptarse al modelo de bachillerato en los planteles son insuficientes.

Un punto a destacar es que, además, hay otras limitaciones en el servicio educativo, como el retraso en la entrega de la información estadística en los planteles, esto impide detectar a tiempo situaciones de reprobación o de abandono escolar; aunado a ello, hay deficiencias en el registro en la plataforma del Sistema Integral de Gestión Académica y Administrativa (SIGAA) y en las acciones preventivas para disminuir los índices de reprobación por Unidades de Aprendizaje Curricular (UACs).

Es importante seguir esforzándose para mejorar la acción tutorial, la orientación educativa y las labores para atender los factores socioemocionales y de salud que afectan a las y los estudiantes del COBAEV, disminuyendo así el abandono escolar, a través de mecanismos de atención preventiva y remedial, anticipando los riesgos sociales, asimismo, es imperante reforzar los equipos de mediación escolar por plantel para evitar conflictos.

Estas áreas de oportunidad se trabajarán de manera constante en la presente administración con el fin de mejorar los resultados.

El COBAEV se destaca por **fortalecer la competencia en sus estudiantes**; con respecto a los resultados obtenidos en las **Olimpiadas de la Ciencia** en el periodo 2018 en sus diferentes fases estatal, nacional e internacional, destacan 49 estudiantes que lograron primeros lugares de un total de 68 participantes, lo que equivale a 72.06 por ciento.

Por su parte, el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) nos permite conocer la medida en que los estudiantes de distintos niveles de la educación obligatoria logran un conjunto de aprendizajes clave establecidos en el currículo; los resultados en las pruebas realizadas en el año 2017 indican que 28.1% de los estudiantes del último grado de bachillerato obtuvo resultado insuficiente en “Lenguaje y Comunicación NIVEL I” y 54.8% en “Matemáticas NIVEL I”.

Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes Media Superior 2017

NIVEL DE LOGRO	Lenguaje y Comunicación			Matemáticas		
	COBAEV	ESTATAL	NACIONAL	COBAEV	ESTATAL	NACIONAL
I	28.1%	29.5%	33.9%	54.8%	39.6%	66.2%
II	26.7%	27.7%	28.1%	24.8%	24.7%	23.3%
III	30.4%	30.6%	8.7%	9.4%	9.7%	8.0%
IV	14.9%	12.2%	9.2%	11.0%	5.9%	2.5%

Fuente: Resultados del PLANEA 2017, Secretaría de Educación de Veracruz, UPECE.

Sin duda, la ayuda económica que pueda brindarse a los estudiantes es factor indispensable para su buen desempeño; en el 2018 se reportó un total de 7,523 apoyos en inscripción otorgados por el COBAEV; y si bien se ha apoyado a los estudiantes, también se ha identificado que los **mecanismos de distribución y aplicación de becas** no eran acordes con las políticas de inclusión del actual gobierno, motivo por el cual se requiere mejorar y dar seguimiento puntual a la aplicación de la becas federales “Benito Juárez”.

Para **contribuir con la permanencia escolar** se ofrece **atención personalizada a los estudiantes en riesgo de abandono escolar**, en este sentido, se reforzaron diversas acciones; en el periodo 2018-A se atendió a 2,983 estudiantes, de este modo se logró recuperar a 1,173. De acuerdo con la **eficacia en la atención personalizada**, en el 2018 el índice de **retención** alcanzó **92.66 por ciento**.

Lograr que el estudiantado del COBAEV fortalezca los valores humanistas mediante el desarrollo de actividades artístico-culturales, deportivo-recreativas y de acción social no es tarea fácil; el Colegio fortalece el desarrollo integral de los alumnos a través del arte, la cultura y el deporte y permite que los jóvenes participen en eventos tan importantes como el **Encuentro de Conocimientos, Arte, Cultura y Deporte** (anteriormente denominado ‘Olimpiada COBAEV’) en sus diversas fases regional, estatal y Sur-Sureste; en el ciclo 2017-2018 se congregó en la fase regional a 10,281 alumnos y en la estatal a 2,127, de igual modo, en el Encuentro Sur-Sureste, Veracruz obtuvo el primer lugar con 43 medallas: 22 de Oro, 13 de Plata, 8 de Bronce.

Se detectó, sin embargo, que para el desarrollo de sus actividades artísticas, culturales y deportivas la mayoría de los planteles no tienen infraestructura adecuada como salones para danza y teatro, ni espacios deportivos como campos y canchas; tal es el caso de los planteles 55 Tantoyuca, 65 Platón Sánchez, 52 Cosautlán de Carvajal, 58 Perote, 66 Xalapa II, 56 Fortín de las Flores, 67 Xonotla, 61 Boca del Río, 62 Veracruz Norte, 63 Alvarado, 69 Juan Rodríguez Clara, 70 San Andrés Tuxtla, 44 Cuichapa, 53 Zaragoza, 64 Acayucan y 68 Coatzacoalcos II; por tal motivo se requiere gestionar o establecer los convenios necesarios con ayuntamientos o asociaciones municipales para que las alumnas y alumnos cuenten con la infraestructura y el material adecuado.

Aun cuando los estudiantes **preservan las tradiciones y el aprecio por el arte y la cultura** mediante festivales regionales como el Festival Xantolo, donde participan planteles en todo el estado (en especial en la Huasteca Veracruzana) y el COBAFEST, coordinado por el plantel 35 Xalapa, se requiere fortalecer su participación en actividades artístico-culturales, deportivo-

recreativas y de acción social a nivel local y estatal, con la finalidad de contribuir al conocimiento cultural del Estado.

Otra problemática necesaria por atender durante la presente administración es la **vinculación del estudiantado del COBAEV con Instituciones de Educación Superior (IES)** y con el sector productivo; pues si bien los resultados en el periodo 2018 fueron satisfactorios, ya que de un total de 10,472 alumnos que solicitaron inscribirse en el IES fueron admitidos 8,528 estudiantes egresados del COBAEV, es decir, 81%, dicho porcentaje puede optimizarse, por esta razón es importante trabajar más en ésta que representa un área de oportunidad.

A partir del presente diagnóstico, se detectó que no se ha considerado el contexto de los planteles y que además los convenios se encuentran centralizados, beneficiando sólo a una parte de la población estatal; por tal motivo, es necesario reforzar la vinculación durante la trayectoria del estudiante, así como regionalizar los convenios para apoyar a los alumnos de todo el estado en el ingreso a Instituciones de Educación Superior o en su ingreso al sector productivo.

Al respecto, es preciso establecer relaciones de cooperación bilateral con diversas instituciones educativas y sectores productivos en cada una de las 10 regiones del Estado, compartiendo experiencias y mejorando prácticas en materia de educación con el fin de apoyar y promover la movilidad estudiantil y docente; así como también la creación de redes colaborativas en materia académica, formativa y emprendedora.

El COBAEV se destaca por la implementación de proyectos y acciones que contribuyen al desarrollo sostenible; en el año 2018, 47 planteles, 719 docentes, así como 692 alumnas y 720 alumnos participaron en los Proyectos Generadores, cuyo objetivo es alentar y orientar a la comunidad educativa en el desarrollo de actividades encaminadas a impulsar diversos programas y proyectos que garanticen la generación de recursos económicos, el ahorro de energía eléctrica y el cuidado del medio ambiente; sin embargo, se requiere fortalecer estos proyectos emprendedores y sostenibles en todas las regiones del Estado.

En cuanto a los actores educativos que laboran en el COBAEV, el número de docentes activos registrados en los planteles es de 724 hombres, 695 mujeres, sumando un total de 1,419. La Región Olmeca es la que tiene más personal docente, lo anterior debido a que es la zona en la que se concentra el mayor número de estudiantes.

DOCENTES COBAEV POR REGIONES						
REGIONES	DIRECTIVOS			DOCENTES		
	H	M	T	H	M	T
HUASTECA ALTA	3	12	15	81	67	148
HUASTECA BAJA	6	11	17	79	55	134
TOTONACA	7	5	12	54	59	113
NAUTLA	4	2	6	31	24	55
CAPITAL	7	6	13	58	70	128
MONTAÑAS	7	17	24	120	130	250
SOTAVENTO	8	5	13	62	55	117
PAPALOAPAN	8	7	15	39	37	76
LOS TUXTLAS	1	3	4	25	8	33
OLMECA	20	27	47	175	190	365
TOTAL	71	95	166	724	695	1419

Fuente: Cuestionarios estadísticos 911. Corresponden al fin de cursos 2017-2018.

En cuanto a los docentes que participaron en la evaluación de desempeño, en el año 2017, el 84.7% obtuvo un resultado 'eficiente'. No obstante, existen carencias en la actualización del equipo de supervisores académicos y en la formación del personal de nuevo ingreso, así como insuficiente acompañamiento docente debido a las limitaciones presupuestales.

De acuerdo con la normatividad que aplicaba hasta el 2018 para pertenecer al Padrón de Calidad, en el ciclo escolar 2017-2018, **583 docentes fueron certificados**. Asimismo, durante el ciclo 2017-2018, 63 de los 71 directores de plantel fueron acreditados en el programa de **actualización directiva**.

Aunque se han fortalecido las acciones de capacitación docente, hay mucho por hacer, pese a la falta de recursos; es importante ampliar la detección y el registro de necesidades de capacitación, así como el fortalecer la atención y el seguimiento oportuno.

Con respecto al personal administrativo, se ha identificado mayores necesidades, debido a que por muchos años no ha sido capacitado, sólo se ha centralizado la atención en la capital del Estado, en donde se tiene el apoyo de las dependencias como SEFIPLAN y la Contraloría del Estado, mismas que ofrecen cursos de capacitación gratuitos y, aunque algunos de ellos se ofrecen en línea, se requiere mejorar su difusión y atención hacia el personal directivo y administrativo en todo el Estado, así como darle un seguimiento oportuno.

Por tal motivo es necesario fortalecer y regionalizar los convenios en beneficio del personal para el desarrollo de sus competencias y profesionalización, en temas tan importantes como: la planeación, la transparencia y administración de los recursos, los derechos humanos, la igualdad de género, entre otros.

Con respecto a la **infraestructura educativa**, en el periodo 2017-2018 se regularizaron 51 bienes inmuebles del COBAEV que funcionan como planteles; aún se requiere seguir apoyando estas acciones ya que existen 11 más pendientes de legalización.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA 2018-2019				
REGIONES	PLANTEL PROPIO	AULAS	TALLERES	LABORATORIO
HUASTECA ALTA	9	75	9	13
HUASTECA BAJA	7	66	9	13
TOTONACA	6	49	8	11
NAUTLA	2	25	4	6
CAPITAL	8	60	8	5
MONTAÑAS (I)	12	122	18	19
SOTAVENTO	9	59	8	13
PAPALOAPAN	8	60	8	10
LOS TUXTLAS	2	15	3	3
OLMECA	19	188	23	32

Fuente: **Cuestionarios estadísticos 911; Departamento de Planeación Institucional/ Ciclo escolar 2018-2019.**

De los 71 planteles del COBAEV, 11 se encuentran como huéspedes en edificios de otro nivel; sin embargo, los que tienen construcción semicompleta albergan a instituciones de nivel superior.

El Colegio cuenta con Infraestructura Tecnológica necesaria para apoyar al Componente de Formación para el Trabajo, implementada en todos los planteles a través de 44 aulas o equipo Clavijero, 65 enlaces infinitum, 12 capacitaciones CISCO y 3 por enlace satelital. A pesar de ello, es necesario seguir gestionando la ampliación del ancho de banda para la conectividad de los planteles con Telmex, México conectado y E-México-SCT.

NÚMERO DE COMPUTADORAS AL SERVICIO DE LOS ESTUDIANTES		
REGIÓN	ESTUDIANTES	TOTAL
HUASTECA ALTA	146	201
HUASTECA BAJA	169	228
TOTONACA	123	173
NAUTLA	21	37
CAPITAL	65	116
MONTAÑAS	207	296
SOTAVENTO	122	183
PAPALOAPAN	63	99
LOS TUXTLAS	11	27
OLMECA	274	434
Total	1,201	1,794

Fuente: Cuestionarios estadísticos 911; Departamento de Planeación Institucional/Ciclo escolar 2018-2019.

Como se puede observar, el número de computadoras para uso de alumnos es insuficiente para atender a los estudiantes inscritos en los planteles por región. De un total de 1,794 computadoras que se encuentran en los planteles, sólo 1,201 están destinadas para uso de los estudiantes.

Durante el ciclo escolar de 2018-2019, en cada escuela del Colegio hubo un promedio de 595 alumnos; cada maestro atendió en promedio a 30 estudiantes y en proporción había 46 alumnos por grupo.

RELACIÓN	ALUMNOS
ALUMNO – GRUPO	46
ALUMNO-MAESTRO	30
ALUMNO-ESCUELA	595
ALUMNO-COMPUTADORA	24

La gestión directiva y administrativa es indispensable para consolidar la mejora en el servicio educativo. Al inicio de la administración se halló una deficiencia en los canales de **comunicación interna y externa**, ya que se detectaron algunos vacíos en los procesos, así como duplicidad de funciones ocasionadas por la falta de una comunicación adecuada.

Para que el ejercicio de los recursos financieros sea efectivo y que impacte directamente en el desarrollo del COBAEV, se debe optimizar los procesos de seguimiento y evaluación para el alcance de las metas establecidas en el Programa Institucional de Desarrollo. Corresponde al Titular de cada área procurar el cumplimiento de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas definidas.

La evaluación institucional requiere revisar periódicamente los indicadores seleccionados para cada una de las líneas estratégicas en las que se encuentra organizado el PIDE, a fin de atender lo establecido en el Artículo 38 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Asimismo, el Programa Institucional de Desarrollo adopta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 recomendados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), particularmente de aquellos que impactan y representan mayor prioridad para la educación.

En este sentido, el seguimiento y la evaluación tienen entre sus fines vigilar el desempeño de los objetivos del Programa, evaluar periódica y sistemáticamente la eficacia de las áreas, coordinaciones y planteles que lo conforman, para mejorar el ejercicio diario y dar cumplimiento a las directrices en materia de Gestión para Resultados (GpR).

El Colegio implementó el **Sistema de Gestión de la Calidad (SGC)**, éste mantiene un seguimiento y control de los procesos y procedimientos para ofrecer el servicio educativo, los cuales fueron adecuados al nuevo enfoque a riesgos, por lo que en septiembre del 2018 el COBAEV transitó por el proceso de certificación en la Norma ISO 9001:2015, realizado por el Organismo Certificador Bureau Veritas Quality International Mexicana S.A. de C.V., con alcance en la gestión de la calidad y la mejora continua del servicio educativo integral del nivel medio superior, incluyendo procesos sustantivos y de apoyo, en planteles, coordinaciones de zona y oficinas centrales.

Del mismo modo, los 71 planteles del COBAEV se encuentran registrados en el Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PC-SiNEMS), de los cuales los planteles 32 Coatzintla, 42 Minatitlán y 39 Ozuluama se promovieron al Nivel I.

Se requiere que el Colegio transite a través de la Planeación Estratégica con Enfoque a Resultados hacia un programa presupuestario con el fin de que las acciones tengan objetivos bien definidos que fortalezcan los mecanismos de gestión pública y rendición de cuentas, mediante una propuesta de medición y evaluación sustentada en la Metodología de Marco Lógico (MML).

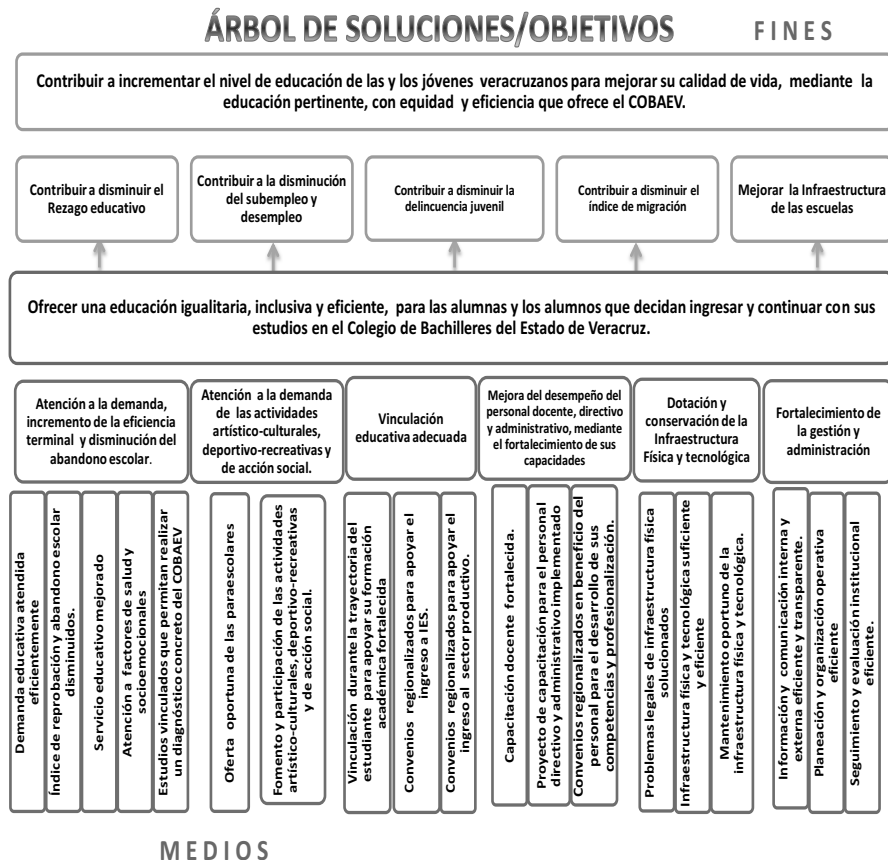
Actualmente, el Colegio ha trabajado en el impulso de la igualdad entre hombres y mujeres con el propósito de disminuir la brecha de género y crear alternativas que busquen abatir la discriminación entre ambos sexos. A pesar de ello, se requiere seguir reforzando la transversalización de la Perspectiva de Género en todos los procesos y así consolidar las estrategias de promoción, difusión y capacitación para la eliminación de todas las formas de discriminación.

V. La nueva administración del COBAEV: retos, objetivos y líneas estratégicas

Reconocer a la educación como clave para lograr el pleno empleo y la erradicación de la pobreza es el punto de partida de la nueva administración, tal y como lo establece la agenda 2030, que centra sus esfuerzos en el acceso, la equidad, la inclusión, la calidad y los resultados del aprendizaje, con el enfoque hacia el mismo a lo largo de toda la vida.

En cumplimiento con el compromiso asumido por el gobierno del Estado de “Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social” (mismo que ha quedado establecido en el Objetivo del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019–2024) es necesario que para mejorar el servicio educativo se considere las condiciones tan diversas del contexto del Estado de Veracruz, así como las razones académicas y escolares del abandono escolar.

La situación del COBAEV, al igual que la de otros subsistemas, plantea un cúmulo de necesidades por atender sustentadas en el análisis FODA, en las reuniones realizadas durante los primeros 5 meses de esta administración con los actores educativos de las diferentes áreas de oficinas centrales y de los 71 planteles, en los diversos espacios de diálogo y discusión como fueron las reuniones de trabajo colegiado para la elaboración del PIDE, y en las sesiones del Consejo Consultivo de Directores; pese a tantas necesidades encontradas, se obtuvieron interesantes contribuciones que permitieron analizar la problemática y establecer alternativas de solución adecuadas, plasmadas de la siguiente manera:



En esta nueva etapa de transformación se concentrarán los esfuerzos para cumplir con el siguiente fin: **“Contribuir a incrementar el nivel de educación de las y los jóvenes veracruzanos para mejorar su calidad de vida, mediante la educación pertinente, con equidad y eficiencia que ofrece el COBAEV”**, para formar ciudadanos del mundo, según las directrices de la Nueva Escuela Mexicana.

Para la administración 2019-2024, se buscará alcanzar el fin planteado a través del siguiente objetivo, líneas estratégicas y actividades sustantivas:

Objetivo general

“Ofrecer una educación igualitaria, inclusiva y eficiente, para las alumnas y los alumnos que decidan ingresar y continuar con sus estudios en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz”.

Líneas estratégicas generales:

- 1.** Contribuir al desarrollo efectivo del perfil de egreso de las y los jóvenes bachilleres para una mejor calidad de vida, mediante la atención a la demanda, el incremento de la eficiencia terminal y la disminución del abandono escolar.
 - 1.1. Atender a la demanda educativa de manera eficiente y equitativa.
 - 1.2. Disminuir los índices de reprobación y abandono escolar.
 - 1.3. Mejorar el servicio educativo.
 - 1.4. Atender a factores de salud y socioemocionales.
 - 1.5. Realizar un diagnóstico concreto del estado educativo del Colegio.

- 2.** Contribuir a mejorar oportunidades de desarrollo integral del estudiantado, mediante la atención a la demanda de actividades artístico-culturales, deportivo-recreativas y de acción social.
 - 2.1. Ofertar oportunamente las paraescolares.
 - 2.2. Fomentar la participación de las actividades artístico-culturales, deportivo-recreativas y de acción social.

- 3.** Contribuir a incrementar el ingreso de los estudiantes a Instituciones de Educación Superior y al sector productivo mediante la vinculación educativa efectiva.
 - 3.1. Fortalecer la vinculación durante la trayectoria del estudiante para apoyar su formación académica.
 - 3.2. Regionalizar los convenios para apoyar el ingreso al IES.
 - 3.3. Regionalizar los convenios para apoyar el ingreso al sector productivo.

- 4.** Contribuir a mejorar el desempeño del personal docente, directivo y administrativo mediante el fortalecimiento de sus capacidades.
 - 4.1. Fortalecer la capacitación para el personal docente.
 - 4.2. Fortalecer la capacitación para el personal directivo y administrativo.
 - 4.3. Regionalizar los convenios en beneficio del personal para el desarrollo de sus competencias y profesionalización.

5. Contribuir a mejorar la calidad educativa mediante la dotación y conservación de la infraestructura física y tecnológica.
 - 5.1. Solucionar problemas legales de infraestructura física en el COBAEV.
 - 5.2. Gestionar infraestructura física y tecnológica.
 - 5.3. Ofrecer mantenimiento oportuno a la infraestructura física y tecnológica.

6. Contribuir a incrementar la calidad en el servicio educativo mediante el fortalecimiento de la gestión y administración eficiente.
 - 6.1. Eficientar los canales de comunicación interna y externa y transparentar la información.
 - 6.2. Eficientar la planeación y organización para que sea funcional.
 - 6.3. Dar seguimiento y evaluar el desempeño institucional.

Líneas estratégicas transversales:

- T.1. Transversalizar la perspectiva de género a través de la instalación de la red estatal de enlaces de género de oficinas centrales y planteles que integran al Colegio de Bachilleres.

- T.2. Impulsar la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública mediante la presentación actualizada de la información oportuna que genera el COBAEV.

1. Contribuir al desarrollo efectivo del perfil de egreso de las y los jóvenes bachilleres para una mejor calidad de vida, mediante la atención a la demanda, el incremento de la eficiencia terminal y la disminución del abandono escolar.

El derecho a la educación se encuentra establecido en distintos instrumentos jurídicos y reconocidos en los artículos 3.º y 31.º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). La obligatoriedad de la educación en el nivel medio superior es un derecho irrenunciable, por lo que las políticas públicas deben atender el cumplimiento de este derecho, en este sentido, el gobierno federal se comprometió en el Plan Nacional 2019-2024 a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país y garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación.

Como uno de sus objetivos del Plan de desarrollo y con base en las ofertas educativas contextualizadas, el estado de Veracruz plantea la mejora de los aprendizajes de los veracruzanos, impulsando el acercamiento a la ciencia y la tecnología. Bajo este marco normativo, el COBAEV establece la estrategia de **‘Contribuir al desarrollo efectivo del perfil de egreso de las y los jóvenes bachilleres para una mejor calidad de vida, mediante la atención a la demanda, el incremento de la eficiencia terminal y la disminución del abandono escolar’**, teniendo como objetivo lograr que las alumnas y los alumnos del COBAEV permanezcan y concluyan sus estudios de bachillerato.

Esta estrategia se llevará a cabo a través de los siguientes servicios y actividades que deberán cumplirse a lo largo de la administración con el fin de lograr el propósito planteado.

1.1. Atender a la demanda educativa de manera eficiente y equitativa.

Tanto la estructura demográfica como la situación económica y de violencia que vive el estado de Veracruz hacen notorio que la población que demanda educación de bachillerato tiende a concentrarse en el mismo porcentaje de atención del año anterior e incluso a reducirse. Sin embargo, el Estado busca ampliar la oferta educativa de bachillerato y brindar las condiciones que demanda la población escolar, con el fin de que se atiendan las necesidades educativas de la población, principalmente en aquellas que sean vulnerables por su condición social o para aquellos jóvenes que no han podido continuar sus estudios por alguna discapacidad.

En este sentido, se requiere el aumento, la diversificación y mejora de la calidad de la oferta educativa, ofreciendo a una población mayor el servicio educativo del Colegio para que los jóvenes accedan a la escuela y cuenten con las oportunidades de formación que requieren los veracruzanos; por lo que se han implementado acciones que permitan atender a la demanda educativa con eficiencia y equidad a través de los siguientes servicios y actividades:

Se buscará lograr que la **promoción educativa sea pertinente y oportuna**, mejorando los canales de comunicación y acopio de información académica; el objetivo general es mantener una comunicación constante con la comunidad educativa del COBAEV, para reforzar el sentido de pertenencia hacia la institución y darlo a conocer a la sociedad a través de la investigación y divulgación de sus principales actividades académicas realizadas, así como de los resultados obtenidos.

Para atender a la demanda educativa se elaborará un trabajo colegiado entre los planteles y las diversas áreas de oficinas centrales con el fin de establecer actividades concretas en la ejecución y seguimiento para la captación de matrícula tales como difusiones en redes sociales del plantel como la revista Expresa Cobaev y la página oficial del Colegio; campañas de información personalizada previas a cada inicio de semestre para captar matrícula; publicación de artículos y de convocatoria para ingresar al COBAEV; promoción de los planteles a través de medios de comunicación locales; diseño de carteles de promoción para su difusión en medios oficiales; gestión para colocar publicidad en medios de transporte locales.

Se planea participar activamente en la generación de una mejor calidad informativa a través de actividades muy concretas de difusión como son: elaborar y coordinar el órgano de información oficial 'Hoja Suelta' para la difusión interna y externa de las actividades académicas, de conformidad con el plan de estudios autorizados, y los encuentros de conocimientos, arte, cultura y deporte a nivel regional, estatal y nacional; difundir al interior del Colegio y a través de medios de comunicación escritos y electrónicos los planes y programas de las diversas áreas, así como los criterios de admisión y seguimiento escolar de los alumnos y la utilización de plataformas digitales como página web y redes sociales: Facebook, WhatsApp, Twitter, Instagram y YouTube, donde se informará de manera permanente el quehacer educativo.

Se dará **seguimiento oportuno y eficiente a las acciones de comunicación educativa** con el impacto que se refleja en las redes institucionales y de la revista de manera mensual, enfatizando la difusión de campañas de información previas a cada inicio de semestre para la captación de matrícula y prevención de la deserción escolar, así como también la de todas las actividades relevantes que se realizan en los planteles y oficinas centrales.

Aunado a lo anterior, se contará con una metodología que propicie la incorporación de estudiantes egresados de escuelas secundarias, basada en el Plan de Trabajo para **la difusión del servicio educativo en planteles** con el apoyo de una estrategia institucional que fortalezca las actividades orientadas a la promoción del ingreso. Se diseñarán y distribuirán materiales con datos adecuados al contexto de cada zona que permita a los egresados de secundaria contar con información pertinente en la elección del bachillerato que desean cursar, además de establecer un mecanismo para supervisar las actividades de promoción al ingreso que se llevan a cabo en los planteles y, de ese modo, recabar información que oriente la toma de decisiones y la mejora continua.

Se difundirá, además, el trabajo detrás de los eventos que organicen los planteles del Colegio; se promocionarán los Encuentros de Conocimiento, Arte Cultura y Deporte, a fin de promover la construcción de una cultura de convivencia escolar, democrática, participativa y solidaria; se fortalecerá la comunicación interna y externa necesaria con las diversas áreas de oficinas centrales, planteles del Colegio y dependencias públicas y privadas para fomentar la cultura ciudadana al derecho a la información, y con la finalidad de coadyuvar a un mejor desarrollo de comunicación interna y externa hacia la difusión ágil y eficaz de las actividades relevantes; se contribuirá de manera global en la captación de matrícula en planteles y abatir la deserción escolar de los alumnos.

Se promocionará el programa para el Desarrollo Integral del Estudiante con el objetivo de sensibilizar a la población estudiantil en temas relacionados con prevención, sexualidad-equidad, violencia escolar y salud, para establecer un contacto bilateral con el alumno y con el cumplimiento de las actividades planteadas por el programa DIES.

Se establecerá un contacto ameno, cordial y genuino con los directores y subdirectores académicos de planteles, generando un sentido de pertenencia con la institución a través de la promoción de sus acciones y tareas.

Se difundirán las actividades académicas relevantes relacionadas con la comunidad escolar mediante el uso de las redes sociales propias de la revista Expresa Cobaev, ofreciendo espacios de escritura, investigación y divulgación para que colabore personal docente, administrativo, alumnos y padres de familia con la intención de generar una identidad académica sólida mediante la creación de esta memoria gráfica, promoviendo el talento de toda la comunidad educativa.

En ella, se expondrán contenidos de interés como: promoción de dispersión de fichas, planes de estudio, convocatorias, horarios, estadísticas, promoción de las semanas del estudiante, ferias vocacionales, talleres de capacitación, promoción de exámenes de admisión, edición de libros del profesorado, concursos regionales, estatales, nacionales e internacionales, proyectos productivos, optativas y paraescolares; contenidos lúdicos, recreativos, de interés cultural, tecnología, logros académicos, proyectos escolares, proyectos productivos de mejora social, campañas de altruismo, proyectos sustentables, igualdad y perspectiva de género. La información será elaborada por docentes, alumnos, jefes de materia o asesores y todo aquel trabajador que desee constatar mediante esta memoria gráfica su contribución en pro de la institución.

La edición de dicha revista se llevará a cabo cada dos meses y su difusión se realizará en el tenor de la protección del medio ambiente mediante una versión en *mailing* y whatsapp. A la par se busca la posibilidad de imprimir ejemplares sólo para aquellos planteles que se encuentran en zonas de alta marginalidad.

Además del uso de recursos propios de comunicación, se establecerán convenios con medios como radio-televisión de Veracruz con la finalidad de promover las actividades educativas, académicas, artísticas, culturales y deportivas del COBAEV, a través de figuras representativas en la historia del Colegio o de personas que mediante testimonios puedan impactar en temas relacionados con cultura, arte, salud, educación, deporte y contenido de actualidad; así como de alumnos destacados y líderes dentro de cada plantel educativo.

Todo el material gráfico, auditivo, visual, de voz y electrónico es utilizado por el COBAEV de manera gratuita con el único fin de promocionar institucionalmente las actividades propias del Colegio, por lo que las áreas de Promoción y comunicación han trabajado de manera colegiada con la Unidad de Transparencia en la carta de sesión de derechos autorizada por los padres de familia.

El **procedimiento de registro de solicitudes para el examen de ingreso** deberá ser fácil y accesible para la población interesada en ingresar al Colegio, por lo que se implementarán mejoras simplificando el Trámite en línea (vía internet), disminuyendo la solicitud de información innecesaria para efectos del registro de aspirantes, además de un mecanismo que estará esencialmente enfocado en planteles ubicados en regiones de alta y muy alta marginación que no cuenten con servicio de internet. En ambos casos, los planteles abrirán sus puertas y apoyarán a los egresados de secundaria a concluir satisfactoriamente con el trámite en el menor tiempo posible.

El Gobierno del Estado, a través del programa emergente de oferta educativa coordinado por la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz, buscará que a los estudiantes que no lograron ingresar a las instituciones de su interés, se les ofrezcan espacios en diversas escuelas del nivel bachillerato para que no existan jóvenes que se queden sin estudiar, por tal motivo, dentro de la plataforma para aspirantes del COBAEV podrán ingresar y visualizar la oferta disponible.

La meta es conservar la matrícula de inicio que era de 14,959 estudiantes en el ciclo 2018-2019, y en su caso rebasarla, siempre y cuando exista la capacidad disponible para atender a los alumnos y alumnas con equidad y eficiencia.

1.2. Disminuir los índices de reprobación y abandono escolar.

De conformidad con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019–2024, una de las principales líneas de acción en el nivel medio superior es atender los factores que inciden en el abandono escolar y en la reprobación, priorizando su atención en las regiones Huasteca Alta, Nautla, Las Montañas, Papaloapan, Los Tuxtlas y Olmeca (PVD, 2018). En estas regiones el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz presta servicios educativos en diversos planteles escolares.

El Colegio presenta un alto índice de reprobación el cual requiere de diversas acciones que permitan mejorar los aprendizajes de los estudiantes de modo tal que obtengan los necesarios y perdurables para convertirse en adultos con valores individuales y sociales; con esto se busca **disminuir los índices de reprobación y abandono escolar**, promoviendo la permanencia y culminación de los estudios de bachillerato.

Mejora en el proceso de aprendizaje

Parte fundamental para que se garantice la mejora en el proceso de aprendizaje, es conocer las necesidades y condiciones reales de los estudiantes del COBAEV, con ello se sustenta y motiva la base para definir el perfil del ciudadano que se quiere formar en la Nueva Escuela Mexicana, atendiendo las líneas establecidas por el sistema educativo que favorezca la formación integral y la reducción de las desigualdades sociales para consolidar la equidad en la educación.

Es necesario que los estudiantes tengan los elementos suficientes para continuar con su formación superior, o bien, incorporarse a la vida laboral, por esta razón se fortalecerá la currícula conforme a la normatividad que determine el sector educativo y que contemple las siguientes condiciones: pertinencia, que significa un currículum adecuado a las circunstancias de los estudiantes y, relevancia, que sea acorde con las necesidades de la sociedad y del alumno.

A través de los asesores y tutores de grupo, de manera permanente se identifican los riesgos de fracaso o de abandono escolar de los estudiantes del COBAEV, por ello, mediante el personal del servicio de Desarrollo Integral del Estudiante se orientarán diversas estrategias para **mejorar el proceso de aprendizaje**. Al respecto, se requiere que la educación que ofrece el Colegio sea inclusiva, que promueva las oportunidades de aprendizaje permanente para todos y que nuestros estudiantes desarrollen capacidades esenciales congruentes con las necesidades actuales, como son: habilidades de comunicación, adaptabilidad, creatividad, adecuado manejo de las relaciones interpersonales, capacidad de solucionar problemas, capacidad de trabajo en equipo, pensamiento crítico, capacidad de innovación, habilidades y actitud de emprendimiento; además del dominio de las tecnologías de la información y comunicación, entre otras.

En el proceso de aprendizaje, los docentes son parte fundamental para el logro de estos objetivos: contribuir con la propuesta del Gobierno Federal para implementar el modelo de la Nueva Escuela Mexicana y dignificar el trabajo del docente; es por ello que **las Academias de profesores estatales y locales** son un espacio idóneo para revisar las condiciones que prevalecen entre los alumnos, así como para detectar las necesidades de los estudiantes y ofrecer respuestas pertinentes para abatir el rezago escolar; en ellas se establecen los lineamientos académicos que regirán la impartición y evaluación de los programas de estudios, además de fortalecer el trabajo colegiado en cada uno de los centros educativos.

El propósito es ampliar la cobertura de estas reuniones a través de videoconferencias y sesiones virtuales que permitan fortalecer el diálogo entre los docentes que manejan ciertas disciplinas, con el fin de construir en los alumnos nuevas habilidades, conocimientos y, sobre todo, nuevas actitudes.

De igual forma, se llevarán a cabo foros educativos para hacer una construcción colectiva de la NEM como un diálogo y trabajo colectivo que permita a los maestros participar y consolidar la ideología de la NEM para que su impacto en las escuelas sea positivo y, desde el aula, el profesor pueda formar ciudadanos con un alto sentido ético, respetando sus diferencias y poniendo al alcance del alumno sus conocimientos.

Seguimiento a la impartición del programa de estudios y evaluación de los aprendizajes

Se dará seguimiento a la impartición del programa de estudio y evaluación de los aprendizajes realizados de manera oportuna y eficiente para prevenir la reprobación y el abandono escolar de los estudiantes; para ello se implementarán acciones en cada uno de los planteles que faciliten a

los estudiantes de nuevo ingreso, a través de los cursos de inducción, su adaptación al nuevo modelo de bachillerato.

Dependiendo del contexto en el que se encuentren ubicados los planteles, se impulsará la formación técnica, tecnológica y la investigación contextualizada mediante el componente de formación para el trabajo que ofrece el COBAEV, cuya finalidad es preparar al estudiante para desarrollar habilidades, destrezas, conocimientos y actitudes en un campo laboral específico, permitiéndole interactuar de forma útil con su entorno social y con los sectores productivos.

Ofrecer una capacitación a los estudiantes constituye la complementación de su formación propedéutica, debiendo garantizar el iniciarse en los diversos aspectos del ámbito laboral con una adecuada actitud hacia el trabajo que contribuya a reafirmar su definición vocacional y, en caso necesario, continuar con sus estudios superiores y así integrarse de manera óptima a diferentes actividades laborales socialmente productivas.

Las capacitaciones para el trabajo se establecerán de acuerdo con el contexto de cada región, actualmente se ofertan las siguientes: Administración de recursos humanos, contabilidad, mantenimiento a sistemas electromecánicos, técnico agropecuario, auxiliar de laboratorio químico, asistente ejecutivo, informática, dibujo industrial, servicios turísticos, promotor deportivo, urgencias médicas prehospititarias, redes de computadoras, programación java, programación .Net, robótica y nuevas tecnologías.

CAPACITACIONES PARA EL TRABAJO QUE OFERTA EL COBAEV PPOR REGIÓN										
CAPACITACIONES	HUASTECA ALTA	HUASTECA BAJA	TOTONACA	NAÚTLA	CAPITAL	MONTAÑAS	SOTAVENTO	PAPALOAPAN	LOS TUXTLAS	OLMECA
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	148	235	185	0	124	406	0	0	0	879
CONTABILIDAD	466	609	543	90	362	841	283	422	93	962
MANTENIMIENTO A SISTEMAS ELECTRODOMÉSTICOS	0	144	168	0	72	75	51	0	69	479
TÉCNICO AGROPECUARIO	197	129	0	80	0	96	0	0	0	98
AUXILIAR DE LABORATORIO QUÍMICO	374	169	87	76	175	0	0	71	0	855
ASISTENTE EJECUTIVO	0	0	0	0	0	0	432	67	0	96
INFORMÁTICA	688	671	718	91	581	1305	0	492	156	1334
DIBUJO INDUSTRIAL	61	88	0	0	0	319	505	0	0	484
SERVICIOS TURÍSTICOS	62	0	129	83	111	92	88	60	153	233
PROMOTOR DEPORTIVO	155	346	94	124	77	517	328	56	0	382
PRIMEROS AUXILIOS	293	0	165	64	166	487	0	65	91	504
REDES DE COMPUTADORAS	67	0	150	64	54	243	116	0	0	341
PROGRAMACION EN JAVA	0	0	0	0	47	52	0	0	0	100
PROGRAMACION EN NET.	150	118	0	79	126	0	0	0	92	216
PRODUCCIÓN EN OBRA PLÁSTICA	0	0	0	0	43	0	0	0	0	0
OBRA COREOGRÁFICA	0	0	0	0	49	0	0	0	0	0
TRANSCRIPCIÓN DE PARTITURA	0	0	0	0	17	0	0	0	0	0
ACTUACIÓN	0	0	0	0	43	0	0	0	0	0
	2661	2509	2239	751	2047	4433	1803	1233	654	6963

Fuente: Cuestionarios estadísticos 911. Corresponden al fin de cursos 2018-2019.

Se continuará impulsando la formación de estudiantes que cursan la capacitación para el trabajo de Redes de computadoras a través de las Academias Cisco, avalada por Cisco Networking Academy, la cual es impartida en 12 planteles: 01 Pueblo Viejo, 03 Martínez de la Torre, 04 Agua Dulce, 06 Nogales, 08 Cosoleacaque, 12 Córdoba, 17 Jáltipan, 18 Coatzacoalcos, 24 Cazones, 25 Huatusco, 32 Coatzintla y 35 Xalapa. Los jóvenes que egresan de estas capacitaciones tienen mayor posibilidad de éxito, ya que podrían obtener un certificado internacional de competencia laboral, puesto que las currículas que se imparten en las Academias de Cisco se encuentran asociadas con la industria de la tecnología avalada en todo el mundo.

Mediante la acción tutorial y la orientación educativa se atenderá de manera oportuna y adecuada las necesidades de los estudiantes, para prevenir la reprobación y el abandono escolar. Al respecto, el COBAEV ha implementado como estrategia la acción tutorial, ésta permitirá establecer un medio propicio para contribuir al mejoramiento del desempeño académico del estudiante y coadyuvar al logro de su formación integral, superando los obstáculos que se presenten durante su estancia en el plantel. Asimismo, planea e implementa acciones pertinentes para detectar, atender o canalizar de manera oportuna a todos aquellos que tienen problemas de rendimiento académico, así como a los que enfrentan situaciones particulares y se encuentran en riesgo de abandono escolar.

Esta estrategia es un proceso de trabajo colaborativo estrechamente vinculado con la práctica docente desde una perspectiva integral, pues busca que los estudiantes no sólo concluyan con éxito sus estudios o aprueben sus asignaturas, sino que además desarrollen capacidades y habilidades que les permitan tomar decisiones adecuadas respecto a todos los ámbitos de su vida. La importancia de la acción tutorial radica en el trabajo coordinado para atender índices de reprobación y deserción de toda la comunidad escolar en los 71 planteles ubicados en las 10 regiones de Veracruz.

El liderazgo participativo de los directivos del plantel es de suma importancia, así como el del personal involucrado en el proyecto de tutorías, de la intervención de padres de familia, del trabajo colegiado de los docentes y por supuesto, de la integración de los alumnos.

Se fortalecerá la atención al alumnado en todos los planteles por medio del servicio de orientación educativa, éste se ofrece para mejorar el rendimiento escolar y progreso académico durante su trayectoria en el Colegio; dicha atención se hará mediante la aplicación de actividades, frente a grupo y de manera personalizada, que coadyuven a optimizar las competencias, habilidades y actitudes para el desarrollo integral de los educandos, ya que se ha considerado que resulta necesario impulsar en las y los jóvenes, las competencias funcionales y sociales que favorezcan su crecimiento personal y su capacidad para afrontar las situaciones que se les presenten.

La atención frente a grupo promoverá el desarrollo de las actividades correspondientes a cada semestre, con base en los programas internos de primero a sexto; la selección de las actividades de aprendizaje que desarrollarán con el estudiantado para fortalecer las áreas son: institucional, escolar, vocacional y psicosocial, con énfasis en el desarrollo de habilidades socioemocionales que incidan en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

La atención personalizada a las y los jóvenes busca solucionar problemáticas particulares a aquellos estudiantes que presentan algún riesgo de abandono o que lo requieren en situaciones de carácter educativo, vocacional y socioemocional, además de dar los primeros auxilios psicológicos

cuando sea necesario, considerando las condiciones y las diferencias contextuales en las que se desenvuelven las y los jóvenes de cada región. Dicha atención se ofrece dentro de los planteles y cuando se requiere, se canaliza al estudiante a una institución especializada para su atención y seguimiento. La meta anual promedio será atender a más de 40 mil estudiantes, de los cuales se programa un aproximado de 19 mil hombres y 21 mil mujeres.

Uno de los agentes centrales en los 71 planteles escolares del COBAEV son los Subdirectores o Responsables Académicos, quienes juegan un papel fundamental en el procedimiento de supervisiones académicas. En este aspecto se ha identificado la necesidad de fortalecer el trabajo que realizan, considerando que una de sus funciones sustantivas es verificar y apoyar el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje en aula y que se apegue a los programas de estudio vigentes y a las disposiciones establecidas.

A pesar de su relevancia, esta actividad académica se ha acotado en los últimos ciclos escolares, en particular por la falta de capacitación y actualización, por lo que se requiere, además, fortalecer estas acciones considerando el tránsito hacia la Nueva Escuela Mexicana para mejorar las habilidades pedagógicas y disciplinares específicas de los docentes a través de una amplia oferta de formación docente y directiva.

A partir del Diagnóstico, el COBAEV efectuará **la actualización del equipo de supervisores académicos y formación de personal de nuevo ingreso, a través de la gestión de eventos de capacitación y formación**, que les permita llevar a cabo la verificación y apoyo en el desarrollo del proceso enseñanza y aprendizaje.

Es importante mencionar que se pondrá énfasis en el seguimiento de los trabajos de supervisión, por lo que se ofrecerá el **acompañamiento a los docentes por parte de los supervisores académicos**, verificando y orientando el desempeño docente a través de supervisiones presenciales, observando y fortaleciendo el vínculo Subdirector Académico-Docente-Departamento de Supervisiones Académicas. Con dicho vínculo se logrará rescatar oportunidades pedagógicas y compartir buenas prácticas; diseñar estrategias de solución a las problemáticas docentes; comprender y aplicar el nuevo enfoque educativo y la gestión educativa en el aula; así como “generar bancos de información, materiales y plataformas tecnológicas de fácil acceso y adaptabilidad, a los diversos contextos y necesidades del docente”, cuyo resultado será una práctica docente exitosa que motive un aprendizaje significativo en el estudiante.

1.3. Mejorar el servicio educativo.

Cada uno de los 71 planteles que conforman al COBAEV cuenta con sus características sociales, económicas y políticas propias; se encuentran localizados en diferentes contextos urbanos, semiurbanos y rurales, según el municipio o la región en la que se ubiquen a lo largo de nuestro Estado, debido a ello, se hace imprescindible buscar alternativas que ofrezcan las mejores condiciones de disponibilidad, acceso y equidad tanto para alumnos, como para profesores.

El recurso humano en la enseñanza es el mayor pilar dentro del sistema educativo, pero el libro, a través de sus características propias es, además, una fuente académica formal que anticipa el contenido del curso para que el profesor proyecte y dosifique las acciones a realizar. La importancia de los instrumentos que el profesorado utiliza en sus clases es clara y los libros de texto son recursos que economizan esfuerzos educativos, plantean tareas cognitivas complejas y son una vía al estudio autodidacta.

Por las características y alcances del COBAEV se hace necesario **mejorar el servicio educativo** mediante estrategias específicas como la **producción de libros de texto** adecuados, con contenidos, objetivos y diseños apropiados, que sean una herramienta pedagógica y un elemento coadyuvante a las metas institucionales. Los libros son una guía primordial al ser transmisores de conocimientos fundamentales y ofrecer un apoyo visual importante; generar libros de texto para los alumnos y ponerlos a su alcance es propiciar el desarrollo integral del educando dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje.

El proyecto de ediciones se concibe con el propósito de elaborar libros de texto para uso de alumnos y profesores de COBAEV como recurso didáctico, porque el libro es el vehículo que propicia el diálogo y la equidad en la escuela.

Los contenidos son elaborados de acuerdo con el mapa curricular y plan de estudios emitido por la Dirección General de Bachillerato de la Secretaría de Educación Pública; se determinó que las materias para el primer semestre de Bachillerato sean las siguientes: Química I, Informática I, Metodología de la Investigación, Inglés I, Ética, Matemáticas y Taller de Lectura y Redacción I. La elaboración de libros estandarizaría una herramienta que debe ser asequible y con características bien fincadas en los programas y procesos educativos específicos de COBAEV.

Para los procesos de diseño, producción y elaboración de los libros de texto del COBAEV se cuenta, además de los autores, con un equipo de profesionales en las áreas de asesoría pedagógica, corrección de estilo, diseño y formación, así como con equipo informático y tecnológico suficiente para obtener los resultados con los estándares mínimos requeridos; al momento de la recuperación de los ingresos por la venta de los libros se solicitarán equipos adecuados para lograr una calidad superior del proceso y pago de autorías, coautorías y revisiones.

Otro aspecto importante que permitirá fortalecer el servicio educativo, atiende a la necesidad de reorganizar la operatividad y automatizar los procesos administrativos para lograr que exista una detección oportuna de los jóvenes en riesgo de reprobación y abandono escolar; en la presente administración se establecerán las siguientes actividades:

Se fortalecerán las acciones para mejorar sustancialmente el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información entre las áreas y los planteles, con la finalidad de que estos entreguen la información estadística en tiempo y forma para la detección oportuna de la reprobación y de situaciones de riesgo del abandono escolar, además, con la difusión a través de oficios se establecerán criterios para la captura de información estadística y modificación del módulo del SIGAA (Sistema Integral de Gestión Académica Administrativa) para la generación de reportes de cierre mensual de las estadísticas.

Se mejorará la plataforma del Sistema Integral de Gestión Académica Administrativa, para que arroje en tiempo y forma un concentrado de alumnos con la cantidad de Unidades de Aprendizaje Curricular (UACs) reprobadas por examen parcial, y que se identifiquen de manera oportuna a aquellos que requieren atención especial, lo que permitirá hacer un diseño de concentrado de calificaciones por parcial por asignatura.

Los docentes registrarán en la plataforma SIGAA las acciones preventivas para disminuir los índices de reprobación por UAC's en el tiempo establecido y se dará **seguimiento oportuno**

a los indicadores educativos por parcial, semestre, ciclo escolar y generacional, acordes a las metas establecidas; esta actividad será supervisada por el departamento de Evaluación Educativa, con el fin de que los planteles puedan disminuir sus índices desfavorables.

Se realizará una modificación de módulos de SIGAA, para agilizar el traslado de los alumnos y una difusión del procedimiento de portabilidad a los planteles para evitar retrasos, con la finalidad de mejorar el tránsito de estudiantes entre nuestros planteles y otros subsistemas.

Mejorar los mecanismos para distribución y entrega de los estímulos de inscripción y reinscripción

Con el fin de ofrecer apoyo a los estudiantes del COBAEV y garantizar su permanencia en los planteles, **se mejorarán los mecanismos para distribución y asignación de becas y seguimiento oportuno y verificación de la aplicación de las mismas**, por lo que los programas de apoyo económico que se ofertarán para los alumnos inscritos en los planteles COBAEV darán una especial atención a los sectores de población en situación de pobreza o condiciones de vulnerabilidad, reconociendo también el mérito de talentos artísticos y deportivos que ayudará a fortalecer y contribuir a mejorar las condiciones de los estudiantes e incrementar sus posibilidades de concluir sus estudios de EMS y prevenir de ese modo el abandono escolar.

Dentro de estos apoyos económicos se otorgará la condonación de los aranceles de inscripción a los alumnos regulares, en especial aquellos que vivan en zonas de alto y muy alto rezago económico (*Estímulos de inscripción y reinscripción*); se alentará al desempeño escolar a través de un apoyo económico para quienes obtengan los más altos promedios de calificaciones (*Becas a mejores promedios*); se estimulará el desempeño escolar de los alumnos que obtengan primeros lugares en el Encuentro de conocimientos, arte, cultura y deporte de los planteles del COBAEV a nivel Estatal, Sur-Sureste y Nacional de los Colegios de Bachilleres (*Becas de conocimiento, cultura y deporte*); se premiará el esfuerzo y resultado de la zona cuyo plantel obtenga los mejores lugares en los encuentros de conocimientos, arte, cultura y deporte con la entrega de una copa, la cual será itinerante, cada año la zona que obtenga el primer lugar tendrá el honor de ser depositaria de este galardón durante ese periodo (*Copa "Benito Juárez García"*).

Además, se otorgará un estímulo económico a los alumnos que obtengan primer lugar en las diferentes disciplinas de las Olimpiadas de la Ciencia que se desarrollen a nivel Estatal o Nacional (*Becas para Triunfadores en Olimpiadas de la Ciencia*); se premiará el esfuerzo de los alumnos del Colegio que compitan a Nivel Internacional en las diferentes Olimpiadas de la Ciencia (*Beca Excelencia Educativa*); se apoyará la participación de los jóvenes en actividades sociales y culturales derivadas del Programa Jóvenes Emprendedores COBAEV (*Beca Joven Emprendedor*); se alentará el esfuerzo de los alumnos del Colegio que dentro de su plantel conformen un equipo de trabajo y presenten un proyecto emprendedor e innovador que beneficiará a la institución y a ellos en el ámbito profesional y social (*Beca Proyecto Emprendedor*) y se creará una vinculación con la Coordinación Nacional y Estatal de Becas para el Bienestar Benito Juárez que ayudará a establecer los mecanismos de trabajo que faciliten el seguimiento de los alumnos beneficiados con la beca en los planteles COBAEV (*Beca Universal Benito Juárez de EMS*).

Para contribuir a asegurar la cobertura educativa, se mejorará el trámite para el tránsito de estudiantes entre nuestros planteles y otros subsistemas mediante una evaluación periódica de los trámites y servicios, que servirán para crear instrumentos de evaluación y medir la calidad y el

grado de satisfacción alcanzado por los alumnos que solicitan apoyos económicos en el Colegio (becas). Utilizando el portal del COBAEV se facilitará el proceso de selección y validación en el otorgamiento de los apoyos económicos.

1.4. Atender a factores de salud y socioemocionales.

Durante la presente administración, el COBAEV, a través del personal del servicio de Desarrollo Integral del Estudiante (DIES), ofrecerá **atención a factores de salud**, con base en los “Protocolos para la identificación, prevención e intervención en el acoso escolar, el maltrato infantil y los actos de connotación sexual para los planteles educativos del estado de Veracruz”; para cumplir con lo establecido en estos Protocolos, el servicio DIES, Orientación Educativa y el Proyecto de Prevención de Riesgos sociales desarrollarán actividades de **atención personalizada**, que consisten en detectar estudiantes en situación de riesgo, de embarazo, discriminación, todo tipo de violencia, incluido el acoso escolar y consumo de sustancias legales e ilegales, con la finalidad de identificar y en su caso atender factores de salud y socioemocionales, implementando acciones y procedimientos preventivos que homologuen el actuar de las autoridades y agentes educativos.

Dependiendo de las situaciones particulares de cada joven, éstas son atendidas en el plantel o canalizadas a instituciones externas que se encargan de ofrecer apoyo especializado. Los tutores escolares darán seguimiento a lo largo de cada semestre a cada uno de los casos detectados, informando a los padres de familia y contribuyendo a que no se presenten situaciones de deserción o abandono escolar por alguna de estas causas. Cada plantel reportará el número de casos atendidos de manera semestral.

Con el objetivo de reducir los altos índices de reprobación y deserción escolar, y potenciar las capacidades del estudiante, se **implementarán mecanismos de atención preventiva y remedial**, mediante el **Proyecto de Tutoría Académica**, concebida como un proceso de acción y acompañamiento académico de tipo individual o grupal, realizado por tutores docentes a todos aquellos estudiantes que presentan problemas de ausentismo o reprobación y bajo desempeño académico en alguna asignatura del plano curricular.

Las directrices de atención preventiva y remedial se enmarcan en el apoyo y seguimiento individual o grupal de alumnos con relación con los procesos de aprendizaje y su trabajo académico; en el desarrollo de estrategias, con la finalidad de fortalecer hábitos y técnicas de estudio que contribuyan a elevar el rendimiento académico; en la implementación de acciones preventivas y remediales, para disminuir los índices de reprobación y deserción escolar; en el apoyo pedagógico, para atender problemáticas particulares mediante atención individual o grupal, según corresponda; en la promoción de la mejora continua del estudiante a partir de la reflexión sobre su desempeño académico; en la aplicación de una estrategia de monitoreo diario para atender de manera oportuna los casos del ausentismo escolar; y, además, en la canalización a estudiantes con problemas de reprobación y ausentismo, con la finalidad de que reciban atención personalizada en el aspecto emocional.

La meta anual promedio para atender durante la presente administración es de 6,423 estudiantes, entre los cuales 3,674 son hombres y 2,749 son mujeres.

Se fortalecerán los mecanismos preventivos a riesgos sociales

Los mecanismos permanentes de prevención consisten en: Implementar el operativo mochila por lo menos dos veces al semestre en cada uno de los centros escolares; hacer supervisiones durante los recesos y a la salida escolar de los estudiantes y dar pláticas grupales sobre prevención de la violencia escolar.

También se realizará la difusión permanente de la información de prevención; para tal fin, con base en el calendario de salud instituido por la SEV y la Secretaría de Salud, se promoverá la sensibilización y concientización de los estudiantes hacia temas alusivos de riesgos sociales como el embarazo adolescente, la obesidad, la homofobia y la diversidad sexual, por citar algunos, por medio de actividades masivas o grupales que consisten en marchas, representaciones teatrales, ciclos de cine, elaboración de carteles y periódicos murales, etc. También se gestionará la participación de expertos provenientes de instituciones de salud externas para que visiten los planteles y ofrezcan conferencias, monten *stands*, regalen anticonceptivos, entre otras acciones que contribuyan al reconocimiento, goce y ejercicio del derecho a la igualdad y la no discriminación.

Para la realización de estas actividades participarán los tutores escolares, orientadores educativos y algunos docentes que fungen como tutores del proyecto de prevención y estudiantes por grupo, enfocándose en que la información llegue a la totalidad del alumnado, se organizará en cada una de las zonas del COBAEV y se reportarán de manera semestral. El número de estudiantes programado durante la presente administración es de **40,111 estudiantes** constituidos por **19,088 hombres y 21,023 mujeres**.

El Colegio aplicará la Mediación Escolar como un mecanismo de actuación para la prevención, atención y canalización para los casos que se susciten en los planteles, la cual fomenta la cultura del diálogo para la paz y la no violencia, con el objetivo de resolver voluntariamente los conflictos generados entre el alumnado o el personal docente y administrativo, con ello se contribuye a promover ambientes sanos y seguros, principalmente con los estudiantes que viven en zonas marginadas, para evitar que los conflictos generen problemas graves.

Se implementarán acciones de mediación escolar en todos los planteles del COBAEV, coordinadas por el orientador educativo, tutor escolar y enlace de unidad de género. El director del plantel y un padre o madre de familia, así como un alumno o alumna representante de la comunidad estudiantil, tendrán el conocimiento de los casos atendidos por mediación.

Las acciones realizadas en dicho tema atenderán casos conforme se presenten, como un medio alternativo de solución de conflictos, aplicando los principios de la justicia restaurativa. Cada plantel recibirá materiales de texto para su capacitación, así como formatos de apoyo para su aplicación, registro y seguimiento. Todas estas acciones de mediación se sustentan en “Lineamientos de gestión para la convivencia de escuelas de educación básica y media superior del estado de Veracruz, directrices para la elaboración de acuerdos escolares de convivencia”, y “Acuerdos escolares de convivencia. Orientaciones para la elaboración” emitidos por la Secretaría de Educación de Veracruz en el año 2015 y los Protocolos para la identificación, prevención e intervención en el acoso escolar, el maltrato infantil y actos de connotación sexual para los planteles educativos del estado de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de Llave.

1.5. Realizar un diagnóstico concreto del estado educativo del Colegio.

Con la finalidad de fortalecer los procesos académicos de la comunidad educativa del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz y brindar a la población una educación incluyente, pertinente y de calidad, como lo pide el Plan Veracruzano de Desarrollo en el apartado III de educación (2018-2024, p. 138), el COBAEV realizará estudios vinculados con otras áreas y departamentos, con la finalidad de elaborar **un diagnóstico completo del estado que guarda la misión educativa del COBAEV en un periodo de 2019 a 2024.**

Las acciones que se realizarán se sustentan en la necesidad de contar con un diagnóstico concreto del estado educativo del Colegio, identificado en la metodología de árbol de problemas, bajo un análisis documentado en el plan de mejora académica 2018, el informe de coordinadores de zona 2018, el seguimiento de la matrícula 2018, la planeación estratégica con enfoque en resultados 2019 y en una entrevista estructurada aplicada a los directores de plantel en el 2018.

Las acciones estarán enfocadas en identificar la relación que existe entre las estrategias didácticas que utilizan los docentes y las que promueven el enfoque educativo vigente para generar un catálogo pertinente e inclusivo, así como rediseñar las estrategias que componen el documento de tutorías para ajustarlas a los requerimientos del contexto, las necesidades de los estudiantes y al modelo educativo; posteriormente, se elaborará un protocolo para los procesos de atención y respuestas en función de las necesidades de los factores educativos (estudiantes, padres de familia y contexto) para fortalecer el vínculo entre escuela y comunidad y, a su vez, promover círculos colaborativos con los estudiantes, en los que se oriente de forma metódica la elaboración de proyectos éticos de vida que los lleven a situarlos sobre quiénes son y hacia dónde deben dirigirse.

RESUMEN:

- 1. Contribuir al desarrollo efectivo del perfil de egreso de las y los jóvenes bachilleres para una mejor calidad de vida, mediante la atención a la demanda, el incremento de la eficiencia terminal y la disminución del abandono escolar.**

Objetivo. Lograr que las alumnas y alumnos del COBAEV permanezcan y concluyan sus estudios de bachillerato.

1.1. Atender a la demanda educativa de manera eficiente y equitativa.

- 1.1.1. Promoción educativa pertinente y oportuna, con más canales de comunicación y acopio de información académica.
- 1.1.2. Seguimiento oportuno y eficiente a las acciones de comunicación educativa.
- 1.1.3. Difusión adecuada del servicio educativo en planteles.
- 1.1.4. Mejora en el procedimiento de registro de solicitudes para el examen de admisión.

1.2. Disminuir los índices de reprobación y abandono escolar.

- 1.2.1. Mejora en el proceso de aprendizaje.
 - 1.2.1.1. Ampliar la cobertura de las academias estatales y locales.
 - 1.2.1.2. Fortalecimiento del trabajo colegiado en los centros educativos.

1.2.2. Seguimiento a la impartición del programa de estudio y evaluación de los aprendizajes realizados de manera oportuna y eficiente para prevenir la reprobación y el abandono escolar de los estudiantes.

1.2.2.1. Los planteles implementan acciones que facilitan a los estudiantes de nuevo ingreso adaptarse al modelo de bachillerato.

1.2.2.2. La acción tutorial y la orientación educativa atienden de manera oportuna y adecuada las necesidades de los estudiantes para prevenir la reprobación y el abandono escolar.

1.2.2.3. Actualización del equipo de supervisores académicos y formación del personal de nuevo ingreso, a través de la gestión de eventos de capacitación y formación.

1.2.2.4. Acompañamiento a los docentes por parte de los supervisores académicos.

1.3. Mejorar el servicio educativo.

1.3.1. Los planteles entregan la información estadística en tiempo y forma para la detección oportuna de la reprobación y de situaciones de riesgo del abandono escolar.

1.3.1.1. La plataforma SIGAA arroja en tiempo y forma un concentrado de alumnos con la cantidad de UACs reprobadas por examen parcial, para identificar de manera oportuna a los alumnos que requieren atención especial.

1.3.1.2. Seguimiento a los indicadores educativos por parcial, semestre, ciclo escolar y generacional para que los planteles puedan disminuir sus índices desfavorables.

1.3.2. Acceso permanente a los directores de plantel en la plataforma SIGAA, que les permita tomar acuerdos oportunos para disminuir la reprobación.

1.3.3. Seguimiento oportuno de las competencias del alumno con el apoyo de las TIC.

1.3.4. Mejorar los mecanismos para distribución y entrega de estímulos de inscripción y reinscripción.

1.3.4.1. Seguimiento oportuno y verificación de los estímulos de inscripción y reinscripción.

1.3.5. Mejorar el trámite para el tránsito de estudiantes entre nuestros planteles y otros subsistemas.

1.4. Atender a factores de salud y socioemocionales.

1.4.1. Implementación de mecanismos de atención preventiva y remedial.

1.4.2. Fortalecimiento de mecanismos preventivos a riesgos sociales.

1.4.3. Implementación de los equipos de mediación escolar en todos los planteles para la prevención de conflictos.

1.5. Realizar un diagnóstico concreto del estado educativo del Colegio.

1.5.1. Análisis periódicos del contexto de la situación educativa del Colegio.

1.5.2. Fortalecimiento del trabajo colaborativo y colegiado en planteles y oficinas centrales.

2. Contribuir a mejorar oportunidades de desarrollo integral del estudiantado, mediante la atención a la demanda de actividades artístico-culturales, deportivo-recreativas y de acción social.

Una de las prioridades del Gobierno Federal y Estatal se enfoca en promover el desarrollo de los valores recreativos culturales, la práctica del deporte competitivo, social, escolar y recreativo que conlleven al desarrollo del talento cultural y deportivo; tal y como lo establece el Programa Sectorial Veracruzano de Educación en sus líneas de acción 1.13 “Fortalecer acciones de fomento y participación en deportes recreativos y competitivos”, y 1.16 “Implementar proyectos y acciones que fomenten el desarrollo sostenible, el respeto a los derechos humanos, respeto a la diversidad cultural, los valores, la cultura de paz, la perspectiva de género, la creatividad, el aprecio por el arte y la cultura”.

Para alinearse con los objetivos específicos y sectoriales de nuestro Estado, el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, además de fortalecer el conjunto de habilidades, conocimientos y actitudes mínimas que todo estudiante debe adquirir, establece un conjunto de acciones convergentes a las académicas que atienden tres áreas de desarrollo: artístico-culturales, deportivo-recreativas, y de acción social.

A partir de estas áreas se implanta una estrategia que tiene como fin **contribuir a mejorar oportunidades de desarrollo integral del estudiantado, mediante la atención a la demanda de actividades artístico-culturales, deportivo-recreativas y de acción social**, cuyo objetivo principal es atender eficientemente al estudiantado del COBAEV para que desarrollen valores humanistas, a través de la realización de dichas actividades. Para su cumplimiento, se establecen los siguientes servicios y actividades:

2.1 Ofertar oportunamente las paraescolares.

Las actividades paraescolares aportan elementos fundamentales para el desarrollo académico de los estudiantes y constituyen un espacio donde expresan y reconocen sus inquietudes, pensamientos y sentimientos; asimismo, coadyuvan en la formación de ciudadanos sanos física y mentalmente, favoreciendo con esto a la conformación de una sociedad mexicana más consciente y responsable. Al interior, las paraescolares se clasifican en actividades deportivo-recreativas, artístico-culturales y de acción social.

Las actividades deportivo-recreativas se refieren a las prácticas deportivas realizadas en el ámbito escolar, éstas involucran distintas estrategias para desarrollar habilidades movilizando las capacidades físicas del alumnado, generando una mejora en su calidad de vida, adoptando hábitos y relaciones sanas con su cuerpo, su entorno ciudadano y humano.

Las actividades artísticas y culturales, en particular, pretenden desarrollar y formar en los estudiantes aspectos fundamentales para descubrir, comprender, apreciar y recrear distintas expresiones estéticas orientadas al reconocimiento de sus sensaciones, emociones e ideales, que derivarán en un conocimiento más profundo de su naturaleza humana, posibilitándoles un mayor contacto con sus raíces culturales, regionales, nacionales y universales.

Con respecto a las actividades de acción social, éstas son encaminadas a contribuir en el desarrollo del compromiso social del estudiante en su comunidad, con el objetivo de ser integrales

a través de su participación como ciudadanos responsables y solidarios, en las tareas llevadas a cabo en las comunidades donde se ubican los planteles.

Las paraescolares que se ofertan en el Estado son: educación física, música, teatro, danza, artes plásticas, alfabetización y servicio a la comunidad. Para **ofertar de manera oportuna las paraescolares** se elaborará y aplicará una metodología para la asignación de las mismas, en ellas se establecerán los criterios que deberá considerar cada estudiante y docente que imparta alguno de estos servicios con el fin de que sean atendidos adecuadamente de primero hasta sexto semestre. En este sentido, durante la presente administración se prevé atender a más de 42,000 estudiantes.

2.2 Fomentar la participación de las actividades artísticas-culturales, deportivas-recreativas y de acción social.

Para impulsar el **fomento de las actividades artísticas-culturales, deportivas-recreativas y de acción social**, se fortalecerá la participación de los jóvenes de los 71 planteles del COBAEV de todo el Estado, por lo que se tomarán en cuenta las invitaciones, solicitudes y convocatorias para asistir a diferentes eventos a nivel local y estatal, en donde los alumnos y alumnas den muestras de su talento, destreza, disciplina, compromiso y de la formación recibida a través del fortalecimiento de la participación en dichas actividades.

La intervención de los estudiantes del Colegio en las diversas actividades de fomento cultural y deportivo tienen el propósito de estrechar lazos académicos, motivar a los jóvenes, fomentar el estudio, estimular la creatividad, además de promover valores de respeto, amistad, igualdad y justicia. El fomento de este tipo de actividades se planifica en las 10 regiones del Estado, proyectando que al menos 2000 alumnos participen en los distintos eventos.

RESUMEN:

2. Contribuir a mejorar oportunidades de desarrollo integral del estudiantado, mediante la atención a la demanda de actividades artísticas-culturales, deportivas-recreativas y de acción social.

OBJETIVO. Atender eficientemente al estudiantado del COBAEV para que desarrollen valores humanistas a través del desarrollo de actividades artísticas-culturales, deportivas-recreativas y de acción social.

2.1. Ofertar oportunamente las paraescolares.

2.1.1. Elaboración y aplicación de una metodología para la asignación de las paraescolares.

2.2. Fomentar la participación de las actividades artísticas-culturales, deportivas-recreativas y de acción social.

2.2.1. Fortalecimiento de la participación en las actividades artísticas-culturales, deportivas-recreativas y de acción social, a nivel local y estatal.

3. Contribuir a incrementar el ingreso de los estudiantes a Instituciones de Educación Superior y al sector productivo mediante la vinculación educativa efectiva.

Las políticas públicas nos hablan de la importancia del trabajo colaborativo a través del establecimiento de vínculos y convenios que permitan apoyar a la población estudiantil para que cumplan con los objetivos que se desean alcanzar. Tal y como lo menciona el PVD 2019-2024, en donde se manifiesta la necesidad de tener un crecimiento cultural mediante programas, proyectos y acciones con enfoque de derechos humanos, a través de la participación de los tres niveles de gobierno y la ciudadanía organizada.

A su vez, la Secretaría de Educación de Veracruz, en su Programa Sectorial Veracruzano de Educación, menciona en la estrategia 1 que incrementará los niveles de escolaridad de los veracruzanos al priorizar la atención a la población vulnerable y disminuir el analfabetismo, así como el rezago educativo, estableciendo, entre otras acciones, convenios de colaboración interinstitucional en materia de trabajo, desarrollo social, salud, medio ambiente, economía, derechos de la mujer o aquellos que posibiliten atender a las poblaciones vulnerables, entre los sectores educativos y productivo para impulsar la formación técnica, profesional y superior de calidad.

En virtud de lo anterior, el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz hace hincapié en que la Institución no sólo prepara a los jóvenes para los exámenes de ingreso a la universidad, sino que tiene el compromiso de prepararlos para la vida. Por lo anterior, el Programa Institucional de Desarrollo 2019-2024, establece algunas estrategias que tienen como fin **contribuir a incrementar el ingreso de los estudiantes a Instituciones de Educación Superior y al sector productivo mediante la vinculación educativa efectiva**, es por ello que para cumplir con dicho objetivo esta casa de estudios llevará a cabo las siguientes acciones: el fortalecimiento de la vinculación educativa durante la trayectoria del estudiante para apoyar su formación académica; la regionalización de convenios de colaboración con universidades de educación superior –para entrenamiento académico, asignación de becas y ferias profesiográficas–. Aunado a ello, la estrategia final para dar seguimiento a los egresados será verificar mediante encuesta en línea el número de estudiantes que ingresa a Instituciones de Educación Superior como la Universidad Veracruzana, tecnológicos, universidades particulares y otras, así como la cantidad de estudiantes que decidan incorporarse al sector productivo.

Para el buen desarrollo de dichas acciones se requiere de un trabajo colegiado entre las diversas áreas del Colegio, con el propósito de que se ayude al estudiante desde el momento en que ingresa y durante su estadía en el plantel, apoyando su formación académica y profesional y disminuyendo la deserción escolar, así como manteniendo e incluso incrementando la matrícula en cada región del estado de Veracruz.

3.1. Fortalecer la vinculación durante la trayectoria del estudiante para apoyar su formación académica.

Se elaborará un **diagnóstico de necesidades de vinculación** de los estudiantes con instituciones de educación superior y sector productivo basado en el análisis de las características, habilidades, aptitudes y destrezas que se identifiquen por alumno, a través de los instrumentos aplicados en el marco del Desarrollo Integral del Estudiante, los cuales son para primer semestre: Cuestionario de estilos de aprendizaje Honey–Alonso; para segundo semestre: Cuestionario de autoestima; para tercer semestre: Diagnóstico de hábitos de estudio, inventario sobre estilos de aprendizaje, encuesta de hábitos y métodos de estudio; para cuarto semestre: Cuestionario de “Haciendo emerger mis aptitudes,” Cuestionario de “Perfilando mis intereses”, Cuestionario

“Articulando mis intereses y aptitudes”; y para quinto semestre: Cuestionario de habilidades intelectuales.

Con este diagnóstico se orienta a los alumnos en la elección de un área de formación propedéutica y capacitación, su proyecto de vida y una futura carrera profesional; además, es el referente básico para los acuerdos formales **de vinculación regional** con instituciones de educación superior y empresas del sector productivo.

Asimismo, se realizará una evaluación curricular periódica por plantel de las capacitaciones para el trabajo, para establecer un mecanismo de vinculación pertinente con el sector productivo, adecuado al contexto de la región.

Tal y como lo menciona la línea de acción 1.16 del Programa Sectorial Veracruzano de Educación, se implementarán proyectos y acciones que fomenten el desarrollo sostenible, el respeto a los derechos humanos, respeto a la diversidad cultural, los valores, la cultura de paz, la perspectiva de género, la creatividad, el aprecio por el arte y la cultura. En este aspecto, el COBAEV **implementará y dará seguimiento a proyectos emprendedores y sostenibles** que estarán integrados por 3 programas que apoyen al 100% el medio ambiente: el “Programa de Ahorro de Energía Eléctrica”, el “Programa de Reforestación de Áreas Verdes” y el “Programa de Proyectos Productivos Sustentables”, en los cuales se incluyan procesos reflexivos, críticos y de aprendizaje social para todos los estudiantes, de tal modo que contribuyan a transformar la mentalidad en pro de un mejor futuro para todos.

La meta para la presente administración será implementar 24 nuevos proyectos que permitirán fortalecer a las 10 regiones del Estado para el año 2024, considerando 4 proyectos por año, principalmente en las regiones de alta marginación. De igual manera, se dará seguimiento a los proyectos emprendedores y sostenibles implementados en todos los planteles, principalmente los del ámbito agrícola, pecuario, artesanal, ecológico y tecnológico.

3.2 Regionalizar los convenios para apoyar el ingreso a Instituciones de Educación Superior (IES).

El objetivo principal en este apartado es vincular al estudiantado del COBAEV con instituciones de educación superior para apoyar a aquellos que deseen continuar con su formación profesional; al respecto, se pretende regionalizar los convenios de vinculación con IES que se encuentren cerca de las comunidades más vulnerables y alejadas en donde haya un plantel del COBAEV.

Dichos convenios se enfocarán en el desarrollo de acciones en beneficio de alumnos y egresados, como el entrenamiento académico (en el que se recuperen saberes previos, refuercen contenidos clave, ejerciten habilidades y fortalezcan competencias adquiridas), la asignación de becas a estudiantes que se inscriban a programas académicos superiores, y las ferias ‘profesiográficas’.

Para el año 2024 se pretende alcanzar la vinculación con 24 IES, lo anterior con la finalidad de buscar la justicia social y con ello brindarle las oportunidades a cada una de las regiones donde haya planteles del COBAEV, principalmente a las regiones con más alta marginación, de tal manera que se logre la vinculación con 4 IES por año. Se regionalizarán los convenios de ingreso a IES, principalmente en las regiones de Montaña, Sotavento, Los Tuxtlas y Huasteca Alta.

Se realizarán **las ferias profesiográficas**, que están dirigidas a los alumnos que cursan el quinto semestre, con el objetivo de dar a conocer la oferta educativa y oportunidades que ofrecen las Instituciones de Educación Superior de la región; iniciativa que forma parte de las acciones de orientación para que los alumnos tomen decisiones acertadas sobre su futuro profesional.

Con el apoyo de las tutorías académicas se realizarán talleres de resolución de guías para el ingreso a Instituciones de Educación Superior; de igual manera, se les dará el acceso a los laboratorios de cómputo para la resolución de los programas informáticos que proporcionan las Instituciones de Educación Superior. Estas acciones **beneficiarán a 12,849 estudiantes próximos a egresar de las 10 regiones** ubicadas en el estado de Veracruz.

3.3 Regionalizar los convenios para apoyar el ingreso al sector productivo.

Se establecerá una colaboración con empresas del sector productivo para implementar acciones en beneficio de los alumnos y egresados, como desarrollo de proyectos situados y empleo a egresados con capacitación para el trabajo con posibilidad de certificarse.

En este sentido, se trabajará en la regionalización de convenios con el sector productivo para que los estudiantes egresados que ya no deseen o no puedan continuar con su formación académica superior ingresen a la vida laboral. Al respecto, para unir a los alumnos con el sector productivo, **para el año 2024 se tiene como objetivo alcanzar la vinculación con 6 empresas**, vinculando 1 convenio con empresas por año.

RESUMEN:

3. Contribuir a incrementar el ingreso de los estudiantes a Instituciones de Educación Superior y al sector productivo mediante la vinculación educativa efectiva.

OBJETIVO. Vincular adecuadamente al estudiantado del COBAEV con Instituciones de Educación Superior y con el sector productivo.

3.1. Fortalecer la vinculación durante la trayectoria del estudiante para apoyar su formación académica.

- 3.1.1. Elaboración de un diagnóstico de necesidades de vinculación de los estudiantes con IES y sector productivo.
- 3.1.2. Atención a las necesidades de vinculación durante la trayectoria del estudiante.
- 3.1.3. Implementación y seguimiento de proyectos de sostenibilidad.

3.2. Regionalizar los convenios para apoyar el ingreso a IES.

- 3.2.1. Regionalización de convenios de ingreso a IES.
- 3.2.2. Realización de las ferias profesiográficas.

3.3. Regionalizar los convenios para apoyar el ingreso al sector productivo.

- 3.3.1. Regionalización de convenios con el sector productivo.

4. Contribuir a mejorar el desempeño del personal docente, directivo y administrativo mediante el fortalecimiento de sus capacidades.

“La educación es un derecho fundamental y la base del progreso para el sector educativo en el Estado de Veracruz”. Tomando como marco el objetivo cuatro de la Agenda 2030, es obligación del Estado “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”, indicando que se deberá aumentar sustancialmente la oferta de maestros calificados.

Dicho propósito está relacionado con el objetivo del PVD 2019-2024, de facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social, dando la apertura para elaborar una propuesta curricular para la formación de docentes orientada al contexto regional de la entidad.

El Programa Sectorial Veracruzano de Educación menciona en su estrategia dos que se deberá “Eficientar la operación administrativa de la Secretaría de Educación de Veracruz bajo principios de legalidad, transparencia, apertura y pertinencia, en favor del aprendizaje y el bienestar de los distintos actores educativos”; por tal motivo, el Estado tiene el propósito de establecer procesos de capacitación y asesoría contextualizados, pertinentes y congruentes a las necesidades de los actores educativos, basados en una evaluación diagnóstica que posibilite la mejora de su labor y realizar convenios de colaboración interinstitucional en materia de trabajo, desarrollo social, salud, medio ambiente, economía, derechos de la mujer o aquellos que propicien atender a las poblaciones vulnerables.

Bajo este marco normativo, el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz implementa como línea estratégica **“Contribuir a mejorar el desempeño del personal docente, directivo y administrativo, mediante el fortalecimiento de sus capacidades”**, lo anterior se podrá lograr enfocándose a reforzar la capacitación del todo el personal y establecer convenios regionalizados en beneficio del mismo, para el desarrollo de sus competencias y profesionalización.

4.1 Fortalecer la capacitación para el personal docente.

A partir del análisis del contexto presentado en el diagnóstico, se detectó la necesidad de **implementar acciones de fortalecimiento profesional** para el personal docente y directivo de los planteles; derivado de los cambios acelerados en la sociedad del conocimiento y los nuevos aportes de las ciencias, los profesionales de la educación requieren de una visión más generalista y contextualizada para interactuar, desde su función, en todas las áreas del conocimiento y aportar soluciones armónicas, coordinadas y simples a problemáticas complejas que inciden en su entorno sociocultural.

Por lo anterior, y con el fin de dar cumplimiento a las directrices que se derivan del Artículo 3.º Constitucional para las políticas educativas de la Nueva Escuela Mexicana NEM, el COBAEV desarrollará y llevará a cabo el **Diplomado en habilidades y competencias docentes**, que tiene como objetivo movilizar saberes, habilidades, actitudes y valores desde un enfoque socioformativo, para el fortalecimiento de la práctica docente del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz. Este diplomado no sólo brindará herramientas teóricas y prácticas con alcance cultural, social, epistemológico, académico y curricular al personal docente y directivo de planteles, sino también se plantea como una alternativa para dar respuesta a las expectativas de actualización.

Asimismo, con los conocimientos y las herramientas teóricas y prácticas adquiridas en el diplomado pretende contribuir al mejoramiento de la educación de bachillerato en el estado de Veracruz al proporcionar a los participantes una base conceptual sólida en materia de planeación educativa y evaluación del aprendizaje, con el fin de que se conviertan en transformadores de la realidad social mediante el desarrollo de sus actividades profesionales o académicas.

Para ello, el COBAEV integrará un equipo académico compuesto por profesionistas asignados por la Dirección Académica con el apoyo del personal de Tecnologías de la Información y de profesionistas del Centro de Atención al Magisterio (CAM), quienes mediante un trabajo colaborativo y colegiado serán los responsables de seleccionar los contenidos de las lecturas que dan el soporte teórico-metodológico y de diseñar las secuencias didácticas de las sesiones presenciales, así como el diseño instruccional de las sesiones virtuales, mismas que englobarán las actividades de enseñanza, las actividades de aprendizaje y la elaboración y preparación de todo el material didáctico y criterios e instrumentos de evaluación y acreditación de cada módulo del diplomado.

El Diplomado en Habilidades y Competencias Docentes está programado a realizarse en dos etapas: la primera en modalidad presencial para formar y seleccionar a los facilitadores, contempla el desarrollo de seis módulos, correspondiendo a un total de 120 horas de aprendizaje, distribuidas en 42 horas presenciales y 78 horas independientes, durante siete sesiones; y la segunda etapa, en modalidad mixta (presencial y virtual) para actualizar y capacitar a los docentes de los 71 planteles del COBAEV, ésta contempla el desarrollo de siete módulos correspondiendo también a un total de 120 horas de aprendizaje, distribuidas en 24 horas presenciales, 42 horas virtuales y 54 horas independientes.

En la primera etapa, el equipo de facilitadores del diplomado está compuesto por 11 personas: nueve del COBAEV y dos del CAM; y en la segunda se sumarán los diplomantes que acrediten la primera etapa.

La meta es iniciar en el año 2019 y atender en la primera etapa a 50 personas; entre ellas, un equipo de diseñadores y facilitadores y una demanda de 39 estudiantes. En la segunda etapa se estima una suscripción aproximada de más de 1,100 participantes y una meta de 1000 docentes del COBAEV capacitados que concluirán el diplomado en el año 2020. La propuesta es que este diplomado sea la base para que continúen preparándose posteriormente en una “Especialidad en docencia para el bachillerato”, para el año 2024.

El COBAEV fortalecerá **la capacitación para el personal docente** por medio de la realización y gestión de cursos de capacitación de cada uno de sus planteles, de acuerdo con las competencias que son requeridas para el desarrollo y desempeño eficiente de sus funciones.

Entre los cursos programados destacan: Dinámica de grupos; Uso de los ambientes virtuales para el aprendizaje; Diplomado en habilidades y competencia docentes; Uso del inglés como medio de análisis de contenidos; Adiestramiento en el manejo de fórmulas de Excel; Manejo de plataformas digitales de capacitación básica; Trabajo colaborativo; Uso y manejo de las TIC; Trabajo colegiado; Habilidades para dominar la docencia en el siglo XXI; Word intermedio; Herramientas ofimáticas (procesador de texto y hoja de cálculo); Elaboración de reactivos para el desarrollo de competencias; Excel Nivel Básico; Las habilidades socioemocionales para el desarrollo personal y la mejora continua; La comunicación asertiva favorece el trabajo colaborativo (segunda etapa);

Aplicación de la transversalidad en las planeaciones académicas; Actitud, un tesoro perdido; Evaluación por proyectos; No restes ni dividas, mejor suma y multiplica; Neuroeducación: Enfoque neurocientífico en intervención educativa; entre otros.

La meta sexenal programada será impartir 25 cursos anuales, haciendo un total de 150 cursos para el 2024; beneficiando a un aproximado de 1,110 docentes participantes por año: 666 son hombres y 444 mujeres durante la presente administración, los cuales pertenecen a los 71 planteles del COBAEV, en las 10 regiones del Estado.

Posteriormente se dará **seguimiento y evaluación al proceso de capacitación del personal docente**, a fin de que se dé cumplimiento a los objetivos planteados.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz otorga un reconocimiento especial al esfuerzo, compromiso, permanencia y resultados de los docentes a favor de una educación eficiente, con el reconocimiento "Presea al Mérito Docente Ángel José Hermida Ruiz".

Para acceder a este reconocimiento los docentes deberán cumplir con los requisitos estipulados en la convocatoria emitida para ese fin y además ser propuestos por el personal del plantel mediante una reunión colegiada. Una vez que sean integrados como participantes, la comisión dictaminadora para evaluar su desempeño deberá corroborar: el aprovechamiento escolar; la asesoría a los alumnos ganadores de eventos académicos, culturales y deportivos; el reconocimiento por su trabajo social, dentro o fuera del Colegio; la preparación profesional; la formación y actualización docente; la asesoría a los alumnos con problemas de aprovechamiento; la participación en las academias y la vinculación con el sector público o empresarial.

De todos los participantes se elegirán a 4 docentes de todo el Estado, a cada uno de los ganadores se le hará entrega de medalla de plata, diploma y un estímulo económico de \$10,000.00.

4.2 Fortalecer la capacitación para el personal directivo y administrativo.

Se realizará la **detección de las necesidades de capacitación del personal** directivo y administrativo para identificar las deficiencias de los trabajadores, los problemas que afectan el eficiente funcionamiento del COBAEV, así como para proponer planes alternativos de capacitación, con base en los registros del Departamento de Recursos Humanos, responsable del procedimiento de capacitación del personal directivo y administrativo.

Las Oficinas Centrales son las que presentan mayor número de personal capacitado. Por lo cual la meta que se desea alcanzar en el 2024 es la de capacitar en competencias específicas y básicas al 25% del personal directivo y administrativo del COBAEV.

Se atenderá a dicho personal a través de un **plan institucional de capacitación anual**, éste considerará capacitaciones en competencias básicas tales como: Ortografía y redacción para administrativos, Uso y manejo de la *suite* ofimática Microsoft Office, Trabajo en equipo, entre otros; así como competencias específicas que sean identificadas en la detección de necesidades de capacitación, entre las cuales destacan: Gestión para Resultados, Gestión de recursos y Evaluación del desempeño. Se atenderá al personal de oficinas centrales a través de la capacitación presencial; en cuanto a planteles y coordinaciones de zona, se planea el uso de plataformas digitales especializadas en el tema. Con base en lo anterior se considera que para el

2024 se logrará que al menos 550 trabajadores (entre directivos y administrativos) sean capacitados con relación a sus funciones.

En atención a las reformas constitucionales, **se implementarán acciones de capacitación con perspectiva de género y derechos humanos** en diversos temas, enfocados principalmente a los valores, el respeto, la inclusión, la paz, el derecho a una vida libre de violencia y la diversidad cultural, todo ello mediante debates, foros, campañas y cursos que favorezcan la transversalización de la perspectiva de género para el personal administrativo, directivo y alumnos en planteles, entre ellos se pueden mencionar los siguientes: conferencia magistral “Discapacidad”; campaña “Prevención del cáncer de mama”; conferencia magistral “Desarrollo de habilidades personales para alcanzar tus metas”; cine-debate “Derechos humanos en México”; así como una serie de conferencias en atención a la estrategia “Cero tolerancia a la violencia contra las mujeres y las niñas en Veracruz”, como “El derecho a la igualdad entre mujeres y hombres y a la no discriminación”, estas últimas dirigidas al personal y alumnado de los planteles.

De igual forma **se dará seguimiento oportuno y evaluación de la capacitación del personal directivo y administrativo**, a través de la elaboración de instrumentos que midan el grado de reacción (satisfacción del participante con respecto al curso recibido), aprendizaje (cuánto se incrementó un conocimiento o habilidad. Requiriendo diseñar indicadores claros y preguntas específicas en correspondencia con los objetivos de aprendizaje proyectados), conducta (trascendencia de la utilidad de lo aprendido en el puesto de trabajo), resultados (cómo el cambio causado en el participante impacta en el cumplimiento de los objetivos de su centro de trabajo).

Como no existe un recurso suficiente destinado a la capacitación del personal, **se aprovechará el recurso humano que tiene el COBAEV**, por lo que se espera contar con la participación del personal como capacitadores, con el objetivo de integrar un equipo especializado que permita instruir a los trabajadores de la institución en las necesidades detectadas, así como desarrollar sus habilidades y capacidades para que sean correctamente aplicadas en sus funciones, de este modo no se tendrá que depender de entes capacitadores externos. Se proyecta que para el 2024 se cuente con 107 capacitadores (un elemento por centro de trabajo), que equivale a 4.8% del número total del personal.

4.3 Regionalizar convenios en beneficio del personal para el desarrollo de sus competencias y profesionalización.

Para poder atender las necesidades de capacitación, se establecerán **convenios regionalizados en beneficio del personal para el desarrollo de sus competencias y profesionalización**, en los que se establezca la colaboración con IES para el desarrollo de acciones de capacitación en temas acordes al modelo educativo vigente, que incrementen los niveles de aprendizaje y fortalezcan el conocimiento de los docentes, directivos y administrativos, con el fin de mejorar la calidad de la educación media superior. La meta para atender son 6 convenios al año 2024, realizando uno anualmente.

RESUMEN:

4. Contribuir a mejorar el desempeño del personal docente, directivo y administrativo mediante el fortalecimiento de sus capacidades.

OBJETIVO. Lograr que el personal docente, directivo y administrativo del COBAEV, conozca y participe en los programas de actualización y capacitación de acuerdo a sus funciones.

4.1. Fortalecer la capacitación para el personal docente.

- 4.1.1. Detección de necesidades de capacitación para el personal docente.
- 4.1.2. Atención al personal docente que requiere capacitación a través de la programación del plan institucional de capacitación anual.
- 4.1.3. Seguimiento y evaluación del proceso de capacitación del personal docente.

4.2. Fortalecer la capacitación para el personal directivo y administrativo.

- 4.2.1. Detección de necesidades de capacitación para personal directivo y administrativo.
- 4.2.2. Atención al personal directivo y administrativo a través del plan institucional de capacitación anual.
 - 4.2.2.1. Acciones de capacitación con perspectiva de género.
- 4.2.3. Seguimiento y evaluación del proceso de capacitación del personal directivo y administrativo.
- 4.2.4. Aprovechamiento del recurso humano que tiene el COBAEV, para participar como capacitador.

4.3. Regionalizar los convenios en beneficio del personal, para el desarrollo de sus competencias y profesionalización.

- 4.3.1. Regionalización de convenios de desarrollo de competencias y profesionalización del personal.

5. Contribuir a mejorar la calidad educativa mediante la dotación y conservación de la infraestructura física y tecnológica.

Para atender la educación desde una perspectiva global, como lo menciona el objetivo 4 de la Agenda 2030, “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”, se deberá contribuir al cumplimiento de construir y adecuar las instalaciones educativas considerando las necesidades de los alumnos y de las personas con discapacidad, así como las diferencias de género, con la finalidad de ofrecer un entorno de aprendizaje seguro, no violento, inclusivo y eficaz. Esta meta aborda la situación de contar con instalaciones adecuadas y entornos seguros e integradores que faciliten un aprendizaje, sin importar las circunstancias o las discapacidades del estudiantado.

Desde el enfoque del PVD 2019–2024 dónde el objetivo es “Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social”, el gobierno tomará en cuenta las condiciones del contexto en un estado tan diverso como Veracruz.

Los aportes de la ciencia, la tecnología y la innovación son indispensables para avanzar en el combate a la pobreza, así como elementos clave en las acciones que se emprendan para el logro de los objetivos enmarcados en la Agenda 2030; resulta necesario fortalecer la investigación científica y tecnológica de la población veracruzana, orientando los esfuerzos para lograr un desarrollo sostenible que posibilite la convivencia en una sociedad más justa y equitativa.

De acuerdo con lo planteado en la estrategia dos del Programa Sectorial Veracruzano, el Estado buscará “Eficientar la operación administrativa de la Secretaría de Educación de Veracruz bajo principios de legalidad, apertura y pertinencia, en favor del aprendizaje y el bienestar de los distintos actores educativos”; mediante la aplicación de recursos financieros destinados a la construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de los espacios educativos, con base en las necesidades identificadas para cumplir con los criterios de inclusividad, justicia social, eficiencia y atención específica a población vulnerable, como lo menciona su línea de acción 2.3.

Bajo este marco normativo, el COBAEV requiere de una infraestructura adecuada y equipada que permita a los alumnos y docentes utilizar los medios necesarios para llevar a cabo el proceso enseñanza-aprendizaje; por tal motivo, se establece la línea estratégica “Contribuir a mejorar la calidad educativa mediante la dotación y conservación de la infraestructura física y tecnológica”, cuyo objetivo es apoyar el servicio educativo de los centros de trabajo del COBAEV con suficiente y eficiente infraestructura física y tecnológica. Para lograr este propósito, durante la presente administración se llevarán a cabo las siguientes actividades:

5.1 Solucionar problemas legales de infraestructura física en el COBAEV.

Para lograr la mejora en la infraestructura física y tecnológica, se deberá solucionar en primer término los problemas legales, ya que uno de los principales problemas es la legalización de terrenos, la regularización de los planteles asentados en tierras ejidales es compleja, debido a los candados que la misma ley establece cuando se trata de tierras parceladas, a las de destino específico y a la negación de los ejidatarios para iniciar cualquier trámite; sin embargo, se continuará con las gestiones necesarias ante la Procuraduría Agraria, Registro Agrario Nacional, Congreso del Estado, Patrimonio del Estado, Residencias de la Procuraduría Agraria y Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, por lo que durante esta administración se tiene como meta lograr la regularización de 12 bienes inmuebles.

5.2 Gestionar infraestructura física y tecnológica.

El COBAEV gestionará los recursos para contar con la infraestructura física y tecnológica suficiente y eficiente. Para llevar a cabo la gestión, el personal directivo de oficinas centrales del COBAEV en coordinación con los directores de los planteles, las asociaciones de padres de familia, ayuntamientos y personas altruistas, en sus municipios respectivos, detectarán las necesidades de infraestructura que se requiera en cada uno de los planteles.

Como el COBAEV es un Organismo que no realiza construcción, depende de la gestión de recursos extraordinarios que se lleven a cabo a través de diversos programas y fondos para la construcción de infraestructura y equipamiento de planteles, como son: Fondo Concursable de Infraestructura Para la Educación Media Superior, Certificados de Infraestructura Nacional, mejor conocido como Escuelas al CIEN, Fondo de Aportaciones Múltiples FAM, Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados FIES. Los ayuntamientos y la Sociedad de Padres de Familia participan también en la construcción de espacios educativos.

Una vez que se lleve a cabo alguna construcción de infraestructura física, se dará **seguimiento a la supervisión de obras de construcción** a través de los reportes mensuales de los planteles y visitas físicas a las obras, así como las reuniones periódicas con el Instituto de Espacios Educativos.

En lo que se refiere al equipamiento tecnológico, se realizará **la detección de necesidades de infraestructura tecnológica nueva para los planteles** por medio de un levantamiento de inventario tecnológico en tiempo real a través del Sistema ITC (Infraestructura Tecnológica y de Comunicaciones), y una evaluación periódica de indicadores por plantel.

La **gestión de recursos extraordinarios para la adquisición de infraestructura tecnológica** se trabajará de manera coordinada con los planteles y la sociedad de padres de familia mediante la "Iniciativa de equipamiento 50/50 en planteles", que tiene como objetivo motivar al plantel para la gestión y adquisición de nuevo equipo de cómputo, duplicando la cantidad del equipo adquirido por el centro educativo. Esta iniciativa funcionará a partir del presupuesto anual autorizado para comprar piezas de cómputo, las cuales serán ensambladas por el personal experto de Oficinas Centrales, para reducir los costos. La asignación se llevará a cabo de acuerdo con los criterios de selección establecidos por el Departamento de Tecnologías de la Información y al final se dotará al plantel en igual número de los equipos adquiridos de manera particular.

Al finalizar la administración, esta iniciativa permitirá que al menos el 80% de los planteles cuenten con computadoras suficientes de acuerdo con su modelo educativo (A, B o C) en función de la disponibilidad presupuestal, beneficiando a más de 42,000 estudiantes.

Se dará **seguimiento a la infraestructura tecnológica** por medio de supervisión de centros de cómputo en planteles y seguimiento al programa de mantenimiento preventivo de infraestructura tecnológica.

5.3 Ofrecer mantenimiento oportuno a la infraestructura física y tecnológica.

El COBAEV gestionará los recursos para ofrecer el mantenimiento oportuno a la infraestructura física, participando personal directivo y administrativo de oficinas centrales y los propios planteles.

En primer término se lleva a cabo la detección y el registro de necesidades de mantenimiento a la infraestructura planteada por los planteles; el mejoramiento a la infraestructura física se puede dar a través de los programas y apoyos federales, así como con recursos propios que asigne el Colegio para tal fin.

Los criterios de selección para el mantenimiento físico varían: se consideran en primera instancia planteles no incluidos en algún programa en la administración anterior, grado de marginación, capacidad de respuesta por los ayuntamientos, etc. La meta programada al 2024 es atender los 71 planteles en los primeros 3 años y 71 planteles en el segundo trienio también, a razón de 23 o 24 planteles por año programados, más las emergencias que resulten en el año. De esta manera, para el 2024 se habrá dado atención con recursos del Colegio, dos veces a cada plantel más las emergencias que hayan resultado.

El seguimiento y supervisión del mantenimiento de infraestructura física se llevará a cabo por medio del programa supervisiones a los planteles, coordinado por el Departamento de Desarrollo Patrimonial, dicho seguimiento se realiza a través de un informe trimestral en el que indican el estado en que se encuentran las instalaciones, ¿cuáles son sus necesidades prioritarias? Y, si tienen construcción, ¿cuál es el avance de la misma?

Para ofrecer el mantenimiento oportuno de la infraestructura tecnológica, a través de la detección y registro de necesidades de mantenimiento a la infraestructura tecnológica, se dará prioridad a los

planteles con mayor rezago en equipamiento tecnológico; el COBAEV gestionará los recursos de acuerdo al presupuesto otorgado con base en las compras consolidadas de SEFIPLAN y llevará a cabo la realización de mantenimientos preventivos realizados en planteles y oficinas centrales con base en un plan anual de mantenimiento, medidos con un indicador del Sistema de Gestión de la Calidad.

Se gestionarán nuevos recursos extraordinarios en programas y fondos para mantenimiento a través del “Plan de mantenimiento preventivo para la infraestructura tecnológica” del sistema de gestión de la calidad. La meta al finalizar la administración es tener al menos 80% de los planteles con computadoras suficientes según el tipo de plantel (A, B o C) en función de la disponibilidad presupuestal.

El seguimiento al mantenimiento de la infraestructura tecnológica se llevará a cabo a través del monitoreo del indicador anual, por medio de la supervisión que realiza el área de soporte técnico del Departamento de Tecnologías de la Información.

En lo que se refiere a la Cobertura de Internet, 98.26% de los alumnos son beneficiados con el servicio, y son atendidos en 69 planteles; sólo dos planteles del Colegio, ubicados en Xonotla, municipio de Soledad Atzompa y en el municipio de Zaragoza, no tienen este servicio.

La meta sexenal es que, al concluir la administración actual, 100% de los planteles cuenten con el servicio de Internet; para lograrlo, se han programado las siguientes estrategias: realizar gestión para identificar opciones de servicio en los planteles que no cuentan con él; solicitar la migración a fibra óptica para servicio de los planteles en los municipios que se cuente con el servicio; implementar un proyecto para crear zonas con señal de internet en planteles para alumnos y docentes; y migrar la infraestructura de los planteles de México conectado a servicios comerciales terrestres.

Prevenir y atender riesgos en materia de seguridad

Se realizarán actividades de **prevención y atención de riesgos en materia de seguridad**, a través del programa interno de protección civil del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, que tiene como objetivo generar una cultura de prevención y establecer mecanismos de control que garanticen la atención eficiente en este rubro, acorde con la Ley en la materia, y salvaguardar la integridad física de la comunidad educativa de los planteles y oficinas centrales del COBAEV, así como proteger instalaciones, bienes e información vital, patrimonio de este organismo. Para instrumentar el programa interno, el COBAEV establece unidades internas de protección civil en planteles y en oficinas centrales.

Las unidades internas de protección civil en todos los planteles del COBAEV, desarrollarán su trabajo con base en un programa interno –elaborado previamente– y avalado por la autoridad competente; deberán realizar un análisis de riesgos internos y externos para identificar las zonas de riesgo y tomar las acciones que prevengan algún tipo de accidente y, en consecuencia, llevar a cabo las acciones permanentes de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y del equipo con que cuenta el plantel, para disminuir o evitar la vulnerabilidad de lo que pueda presentarse.

Cada plantel elaborará los planes de emergencia conforme a los fenómenos que pudieran presentarse en los planteles; colocar correctamente el equipo de seguridad en los planteles, para utilizarse en caso de presentarse algún tipo de emergencia; y contar con un directorio conformado por las diferentes instituciones gubernamentales y privadas, para servir de apoyo y auxilio en caso de presentarse algún tipo de desastre.

Es importante que el personal directivo, administrativo y docente, así como los alumnos y alumnas, reciban adiestramiento de carácter teórico-práctico, inductivo, formativo y de actualización en materia de seguridad y protección; por lo que se gestionará ante la Secretaría de Protección Civil del Estado de Veracruz, cursos de capacitación, así como con las dependencias de protección civil municipal, cuerpo de bomberos y cruz roja, entre otras, para capacitar y realizar simulacros en los planteles que fomenten la adopción de conductas de autoprotección, auto preparación y prevención.

RESUMEN:

5. Contribuir a mejorar la calidad educativa mediante la dotación y conservación de la infraestructura física y tecnológica.

OBJETIVO. Apoyar el servicio educativo en los centros de trabajo del COBAEV, con suficiente y eficiente infraestructura física y tecnológica.

5.1 Solucionar problemas legales de infraestructura física en el COBAEV.

5.1.1 Legalización de terrenos.

5.2 Gestionar infraestructura física y tecnológica.

5.2.1 Detección de necesidades de infraestructura nueva.

5.2.2 Gestión de recursos extraordinarios en programas y fondos para construcción de infraestructura y equipamiento de planteles.

5.2.3 Gestión de recursos extraordinarios para la adquisición de infraestructura tecnológica.

5.2.4 Seguimiento y supervisión de obras en construcción

5.2.5 Seguimiento de la infraestructura tecnológica.

5.3 Ofrecer mantenimiento oportuno a la infraestructura física y tecnológica.

5.3.1 Detección y registro de necesidades de mantenimiento a la infraestructura.

5.3.2 Gestión de recursos extraordinarios en programas y fondos para mantenimiento.

5.3.3 Prevención y atención de riesgos en materia de seguridad.

5.3.4 Seguimiento del mantenimiento de infraestructura física y tecnológica.

6. Contribuir a incrementar la calidad en el servicio educativo mediante el fortalecimiento de la gestión y administración eficiente.

En el marco de acción de la agenda 2030, se establece la responsabilidad del gobierno y las autoridades educativas en las diferentes instancias para hacer cumplir el derecho a la educación y

desempeñar un papel esencial que garantice una gobernanza y una financiación de la educación pública eficiente, equitativa y eficaz.

En contribución con el Estado para establecer mecanismos operativos transparentes, con enfoque de justicia social en la asignación de recursos financieros y apoyos dirigidos a las escuelas, el COBAEV, como organismo de nivel media superior, establece en su Programa Institucional de Desarrollo la línea estratégica **6. Contribuir a incrementar la calidad en el servicio educativo mediante el fortalecimiento de la gestión y administración eficiente**, que tiene como objetivo gestionar y atender oportunamente las necesidades de la comunidad educativa.

Para alcanzar este objetivo, se requiere de una reingeniería en la asignación de los recursos financieros a los planteles en esta institución, buscando priorizar a los planteles con muy alto índice de rezago social y de marginación, dando atención oportuna y eficientemente a las necesidades de la comunidad educativa.

6.1 Eficientar los canales de comunicación interna y externa, y transparentar la información.

Se ha detectado la necesidad de **lograr que la información y comunicación interna y externa sea eficiente y transparente**, por lo que es sumamente importante que se propicien las interacciones y acuerdos entre los planteles y las autoridades educativas con el fin de facilitar que se mejoren las oportunidades y se solucionen los problemas que se presentan regularmente para la operación de los planteles del Colegio.

Sin embargo, mejorar la comunicación implica la creación de vínculos funcionales suficientes, mejorando los ya existentes, para garantizar la comunicación permanente y fluida con los directores de los planteles.

En este sentido, **se propone** en primer lugar **elaborar lineamientos que normen la comunicación interna y externa**, y que tendrán como objetivo mejorar los procesos comunicativos que comprenden la difusión, transmisión de información, coordinación de acciones y vinculación entre los centros de trabajo del Colegio, así como con entidades externas.

Para lograr lo anterior, se llevarán a cabo las etapas de elaboración, difusión y seguimiento de los lineamientos institucionales de comunicación interna y externa del Colegio, a través de acciones planeadas que ayuden a gestionar, además de atender oportuna y eficientemente las necesidades de comunicación educativa.

La meta programada para los años 2019 y 2020 establece desarrollar una propuesta elaborada por un grupo colegiado integrado por diferentes áreas de oficinas centrales, la cual deberá ser aprobada por el Comité de la Calidad del Colegio; una vez aprobada, se publicarán los lineamientos; la difusión y apropiación se realizará a través de reuniones con las áreas de oficinas centrales, coordinaciones de zona y planteles. Del 2020 al 2024, se dará seguimiento a la aplicación de los lineamientos institucionales en oficinas centrales, coordinaciones de zona y planteles.

Para impulsar la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública, **se actualizará permanentemente la información que genera el COBAEV y que se publica en el portal de transparencia**, permitiendo a las personas consultar lo establecido en la ley en materia de transparencia.

Para mantener la información actualizada, se verificará de manera trimestral la carga y el contenido de la Plataforma Nacional de Transparencia y del Portal de Transparencia en la página *web* del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

Se atenderán oportunamente a los particulares que soliciten asesoría en la búsqueda y consulta de información del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz para facilitar el proceso de acceso a la información pública través de las o los titulares de las áreas del Colegio.

Se promoverá la capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, buen gobierno y datos personales con el propósito de contar con la preparación suficiente que permita el debido cumplimiento de las obligaciones de este rubro, así como acciones internas que agilicen el flujo de información.

Durante la presente administración **se fortalecerá la comunicación a través del trabajo colegiado institucional**, partiendo de que la riqueza del trabajo colegiado se fundamenta en la participación activa, entusiasta y organizada del personal docente, directivo y administrativo, quienes manifiestan en sus iniciativas la planeación, ejecución y evaluación de proyectos destinados a fortalecer la calidad educativa que México necesita. Por ello, el desempeño académico y la profesionalización docente no se deben limitar sólo al trabajo en el aula ni a la participación en programas de formación y actualización de docentes, sino también considerar el trabajo colegiado, el cual es una estrategia de consulta, reflexión, análisis, concertación y vinculación entre los profesores de una institución educativa.

De igual forma se debe fortalecer la comunicación directa entre el personal directivo del Colegio y las autoridades de Oficinas Centrales, esto a través del **Consejo Consultivo de Directores**, donde se analizarán, darán a conocer o se acordarán, si es el caso, asuntos relacionados con la operatividad académica y administrativa de los planteles.

El Consejo Consultivo de Directores se encuentra conformado por los directores de los planteles y es presidido por el Director/a General del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, tal y como lo establece el Decreto de Creación del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz. A diferencia de administraciones anteriores, en este espacio se reforzará la comunicación que permita caminar hacia un mismo fin, atendiendo principalmente los siguientes temas: Analizar los problemas académicos y administrativos de los planteles y proponer las soluciones que se estimen convenientes; acordar los programas sobre actualización y mejoramiento profesional académico; y proponer acciones que contribuyan a cumplir con las metas establecidas.

La meta programada para la presente administración, será realizar 3 reuniones anuales con los 71 directores de plantel, teniendo como invitados a los coordinadores de zona, directores y subdirectores de área, responsables de las unidades y los jefes de departamento que se estimen conveniente.

6.2 Eficientar la planeación y organización para que sea funcional.

El Programa Institucional de Desarrollo 2019-2024 refleja el cambio hacia una planeación estratégica, da sustento a los objetivos, estrategias y acciones de la gestión directiva y administrativa, plasmando en este el compromiso de priorizar los derechos humanos, la justicia social, austeridad, transparencia y la rendición de cuentas, y motivando al cumplimiento de las

atribuciones y funciones de cada centro de trabajo de la institución, con lo que se busca hacer más eficiente la planeación y organización operativa para cumplir con el objetivo de gestionar y atender oportuna y eficientemente las necesidades de la comunidad educativa del COBAEV.

Reorganización de la operatividad del personal, funciones y procedimientos

En apego a lo establecido por el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Veracruzano de Desarrollo, Programa Sectorial Veracruzano de Educación, así como en los lineamientos desarrollados por decreto para este fin, se realizará la actualización de la normatividad interna del Colegio a partir del análisis de la Estructura Orgánica, Estatuto Orgánico y Manuales Administrativos.

La actualización de la Estructura Orgánica presentará de manera gráfica los puestos y niveles de los mandos medios y superiores, así como las líneas de comunicación de cada área, asegurando la adecuada distribución de los recursos humanos para el logro de los objetivos institucionales.

Para determinar las facultades y atribuciones que apoyen en la toma de decisiones, el mejoramiento del trabajo administrativo y el fomento de la cultura de respeto a la normatividad, se llevará a cabo la actualización del Estatuto Orgánico donde se establecerán las normas reglamentarias de cada área contemplada en la Estructura Orgánica.

Derivado de lo anterior, se hace indispensable la elaboración, revisión o actualización de los manuales administrativos que describan en forma ordenada, secuencial y detallada, la manera en que se desarrollan las tareas y actividades de cada área, delimitando responsabilidades y evitando duplicidad de funciones. Para lograr lo anterior, se contará con un equipo de trabajo experimentado y capacitado que apoye en el análisis y recopilación de la información de cada una de las áreas.

Durante los dos primeros años de la presente administración se contará con la actualización de la Estructura y Estatuto Orgánico y se dará inicio a la revisión y actualización de los manuales administrativos, a fin de que el COBAEV cuente con una estructura organizacional moderna, funcional y simplificada, que refleje una eficiente administración.

El COBAEV brindará **asesoría jurídica de manera oportuna**, cuando así se requiera, a planteles, coordinaciones de zona y oficinas centrales; asimismo, realizará acciones especiales por regiones que consisten en brindar asesoría concerniente a la integración de las asociaciones de padres y madres de familia de cada uno de los planteles educativos que lo conforman: Huasteca Alta: 8; Huasteca Baja: 7; Totonaca: 5; Nautla: 2; Capital: 6; Sotavento: 7; Montañas (I): 6; Montañas (II): 5; Papaloapan: 7; Los Tuxtlas: 2 y Olmeca: 16.

Validación de la información estadística institucional

En el marco de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y a través del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) que tiene como atribución suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional, el INEGI convoca a las instituciones educativas de las entidades Federativas a formar parte del Subsistema Demográfico y Social, en la elaboración de Estadísticas de difusión en el Sistema de Registro Estadístico Nacional (REN).

En cumplimiento a esta normatividad, el Colegio de Bachilleres elaborará y difundirá los documentos: “Seguimiento de Matrícula” y “Estadística Básica de Ciclo Escolar”, estos instrumentos tienen como finalidad alertar a la comunidad educativa con relación al comportamiento de datos de matrícula e indicadores educativos para la toma oportuna de decisiones.

La fuente oficial de datos para elaborar los documentos citados es el Formato Estadístico 911; la Institución establece el procedimiento de Revisión, Validación y Captura del formato Estadístico 911 al inicio y fin de cada ciclo escolar, en el cual participan los 71 planteles y 5 centros de trabajo responsables de la revisión y validación de la información. La captura se realiza a través del Sistema de Captura dispuesto por la Secretaría de Educación Pública, como estrategia para que la información que se registra en este formato sea fidedigna.

Fortalecimiento de procesos de planeación estratégica

En este nuevo cambio de administración gubernamental se requiere **el fortalecimiento de procesos de planeación estratégica**, que coordinen la experiencia de todos hacia el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas por el Gobierno Federal y estatal. Por tal motivo, sustentados en la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave, se elaboró el Programa Institucional de Desarrollo como un instrumento que presenta una visión estratégica compartida, vinculado a las políticas públicas vigentes.

Esta herramienta de gestión permite establecer el quehacer y el camino que recorrerá el Colegio para alcanzar las metas previstas, considerando los cambios y demandas que impone su entorno; establece los indicadores estratégicos para medir el cumplimiento de sus actividades; y será una herramienta fundamental para la toma de decisiones.

La planeación juega un papel fundamental para ofrecer el servicio educativo pertinente, por lo que durante la presente administración se realizará de manera anual la propuesta de ampliación de la cobertura a través de la planeación de recursos necesarios, como el crecimiento o ajuste de grupos, así como la creación de nuevos planteles a partir del análisis de las solicitudes, matrícula y demandas de la población, con la finalidad de atender la demanda del servicio educativo con inclusión y equidad.

Para obtener los mejores resultados, la comunicación con los centros de trabajo de planteles y oficinas centrales tiene un papel fundamental, que permitirá el desarrollo adecuado de las siguientes actividades: análisis y seguimiento de la matrícula, para detectar las necesidades e incrementar o ajustar los grupos en los planteles existentes; y se mantendrá una estrecha coordinación con el Sector Educativo Estatal y Federal, a fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos establecidos y, a la vez, gestionar nuevas oportunidades para ampliar la cobertura.

Para la contribución al derecho de otorgar una educación para todos y atender a la población más vulnerable, se desarrollarán estudios de factibilidad encaminados a la elaboración de proyectos para la creación de nuevos planteles en las localidades que soliciten el servicio de educación media superior, ya sea en la modalidad escolarizada o de EMSAD y se desarrollará una propuesta anual ante la Secretaría de Educación.

El reto para esta administración será consolidar los planteles con una oferta pertinente que ofrezca a las y los jóvenes una educación inclusiva y equitativa, programando atender anualmente a más de 43.000 estudiantes.

Asignación de presupuesto con base en resultados

El programa Institucional de Desarrollo 2019-2024 da sustento a las estrategias y acciones de la gestión directiva y administrativa, con el compromiso de priorizar los derechos humanos, la justicia social, austeridad, transparencia y rendición de cuentas. Al inicio de la administración, se detectó que para cumplir con estos compromisos se requiere programar, presupuestar y aplicar el recurso de acuerdo con los objetivos y las metas establecidas y en resultados comprobables. La **asignación de presupuesto** debe ser un proceso que integre de forma sistemática todas las actividades programadas, con el objeto de entregar mejores bienes y servicios a la comunidad educativa y a la sociedad en general, elevando la calidad en la programación de los recursos que nos destinan y promoviendo una rendición de cuentas más adecuada y transparente.

Por lo anterior, el Colegio inicia en la presente administración un proceso de cambio en la presupuestación de los recursos, motivando al cumplimiento de las atribuciones y funciones de cada centro de trabajo de la institución, a través de una gestión de recursos financieros necesarios ante la Secretaría de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública y los recursos federales autorizados para el financiamiento del COBAEV, con base en el calendario anual del anexo de ejecución.

Posteriormente, realiza la gestión de los recursos federales y estatales autorizados para su financiamiento, ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, con base en el calendario federal del Anexo de ejecución y el Decreto de Presupuesto para el Estado de Veracruz.

Además, en cumplimiento a la normatividad vigente aplicable, es decir, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Código Financiero para el Estado de Veracruz, se reorganizará la asignación del presupuesto con base en resultados, coordinando la elaboración anual del Proyecto de Presupuesto de Egresos (PPE) y se brindará asesoría a los centros de trabajo de oficinas centrales, coordinaciones de zona y planteles e integrar el PPE Institucional.

Gestión de recursos financieros

El Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 establece que los recursos deben manejarse en términos de austeridad, por lo que el COBAEV implementará actividades dirigidas hacia la **gestión de recursos financieros eficiente** tales como: salvaguardar eficientemente los recursos para el desarrollo de las operaciones de acuerdo a la Ley de Austeridad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Además, se autorizarán y proporcionarán los montos de los fondos rotatorios necesarios para la operación en oficinas centrales, planteles y coordinaciones de zona; se realizarán videoconferencias con las coordinaciones de zona y planteles con el objetivo de aclarar dudas y dar seguimiento para una correcta gestión de recursos; se cumplirá con las solicitudes de recursos

financieros de oficinas centrales, planteles y coordinaciones de todos los capítulos del gasto en forma eficiente; se concentrarán y controlarán los ingresos que obtenga la institución por cuotas arancelarias, inscripción, examen de selección, examen de recuperación, servicios escolares, tienda escolar, energía eléctrica y papelería de planteles.

También es necesario determinar la capacidad de liquidez de la institución, operar y controlar los recursos que se asignen a las coordinaciones de zona, planteles y oficinas centrales, verificando la correcta comprobación y ejercicio de ellos y radicar los recursos financieros de todos los eventos académicos, culturales y deportivos (Olimpiada COBAEV, encuentro sur-sureste, asesorías para olimpiadas estatales, nacionales e internacionales).

Las acciones planteadas se sustentan en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Ley de Ingresos del Gobierno del Estado de Veracruz, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Ley de Austeridad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Código Fiscal de la Federación, el Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal vigente, el Manual de Políticas para la Asignación de Comisiones de Trabajo, el Trámite y Control de Viáticos y Pasajes en la Administración Pública del Estado de Veracruz, los Lineamientos para la Operación y Control de los Fondos Revolventes, Rotatorios y los Sujetos a Comprobar y en los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Con todo lo anterior, se atenderán en tiempo y forma las solicitudes de recursos financieros de las diferentes áreas, planteles y coordinaciones del Colegio con la finalidad de obtener beneficios como es contar con la disponibilidad de los recursos para cumplir con los objetivos institucionales del COBAEV, brindar un servicio de educación media superior de calidad, fomentar un gasto eficiente, crecimiento, desarrollo del COBAEV y satisfacción en el servicio.

Gestión de recursos materiales

La problemática que se ha presentado para mejorar la eficacia en la gestión de recursos materiales y el cumplimiento de los objetivos programados, es que se cuenta con recursos económicos insuficientes para atender la totalidad de las necesidades de los 71 planteles, 8 coordinaciones de zona y oficinas centrales que integran esta Institución Educativa, además de restricciones por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación para la autorización en tiempo y forma del ejercicio del presupuesto para efectuar contrataciones y atender los requerimientos.

Aunado a esto, por disposiciones de la Secretaría de Finanzas y Planeación, a partir del presente ejercicio fiscal la contratación de bienes y servicios de las Dependencias y Entidades las realiza la Secretaría de Finanzas y Planeación de forma consolidada, situación que ha generado que en los planteles no se cuente con los requerimientos en tiempo y forma y por consiguiente, hay retraso en la entrega de los mismos a las áreas que integran el Colegio.

Por tal motivo, se necesita mejorar **la gestión de recursos materiales**, estableciendo estrategias y procedimientos para la correcta administración de los recursos materiales y servicios generales

asignados al COBAEV. En este sentido, se dará prioridad a las necesidades que en materia de bienes y servicios requieren los planteles y Coordinaciones de Zona, así como las de los centros de trabajo de oficinas centrales, los cuales se adquieren en observancia y cumplimiento de las siguientes normatividades federales: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; Ley General de Responsabilidades Administrativas; así como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente.

Además, se deberá cumplir con las normatividades estatales como la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz, la Ley General de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz, la Ley Número 11 de Austeridad para el Estado de Veracruz, el Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Decreto que crea el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, el Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal correspondiente, y el Manual para la Integración y Funcionamiento de los Subcomités de Adquisiciones y Obras Públicas de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave.

Con la finalidad de mejorar la gestión de los recursos materiales y atender la problemática señalada con antelación, el Colegio considera procedente la implementación de las siguientes acciones:

En materia de aplicación de los recursos, se propondrá a la Dirección responsable de la integración de los programas operativos y presupuestarios implementar medidas encaminadas para que el personal responsable de estructurar los mismos en las diferentes áreas del Colegio cuente con los elementos suficientes y necesarios para su elaboración, así como la capacitación adecuada a fin de realizar una mejor planeación y programación, considerando las nuevas disposiciones normativas que día con día están solicitando tanto el Estado como la federación.

En materia de gestión de recursos económicos, se propondrán reuniones de alto nivel a fin de exponerles la situación económica del Colegio y las nuevas necesidades que se tienen en estos momentos por el incremento en el número de planteles que se ha venido dando a lo largo de los años, así como mejorar la selección de los proveedores, buscando obtener mejores precios en los bienes adquiridos, lo que conlleve a otorgar a los planteles una mayor cantidad de material y equipo.

Como meta para realizar una gestión de recursos materiales eficaz, el Colegio plantea alcanzar el 95% en cumplimiento del Programa Anual de Adquisiciones de cada año.

Implementación de acciones para mejorar los costos adicionales a la inscripción

La educación como derecho humano debe ser accesible a todas las personas sin discriminación alguna; sin embargo, la situación económica y los gastos adicionales que un padre de familia tiene que hacer para que su hijo estudie en el nivel de educación media superior suele ser muy alto,

generando gastos como el pago de cuotas, uniformes, zapatos, libros y materiales que durante el curso solicitan para reforzar el conocimiento dentro de las aulas de clase, entre otros.

En Veracruz, la educación debe ser un asunto público, por lo que el COBAEV, de manera coordinada con la comunidad escolar y los padres de familia, ha buscado alternativas para que los jóvenes no dejen de estudiar; por tal motivo, durante la presente administración **se implementarán acciones para mejorar los costos** adicionales a la inscripción, entre estas podemos mencionar que se efectuará un estudio comparativo de las cuotas requeridas por la Asociación de Padres de Familia en cada uno de los planteles y se instruirá a los directores de los planteles, a través de circulares, a exhortar a las Asociaciones de Padres de Familia a disminuir los montos de cuotas; y en coordinación con la Dirección Académica y la Dirección General del Colegio se determinará la viabilidad de modificar la obligatoriedad del uso del uniforme escolar.

Una de las acciones para mejorar los costos adicionales a la inscripción, implementadas en la presente administración, es la edición e impresión de los libros de texto, que permitirá no sólo el mejoramiento en el servicio educativo, sino que apoyará a la economía familiar generando libros de texto con contenido accesible y poniéndolos al alcance del alumno a un costo muy bajo, mediante ellos, además, se logrará mejorar el rendimiento de los estudiantes.

La producción de libros de texto generará un impacto positivo en la economía de los jóvenes estudiantes y en sus familias, debido a que el costo del paquete de los libros de texto será de entre \$385.00 y \$490.00 a la venta; cuando, los libros que en la actualidad compran los padres de familia, de acuerdo con sondeos e información del área académica, fluctúan en precio por paquete entre \$1,200 a \$ 1,600.00 por semestre; incluso hay ejemplares que circulan para su venta en planteles específicos que llegan a costar hasta \$ 400.00 (Matemáticas). En muchos casos, el alumnado recibe, en el promedio de este gasto, copias fotostáticas. Este proceso equipararía la Institución con los gastos que los alumnos y familias realizan en TEBA, con costos de paquetes de libros de texto de hasta \$490.00 y nos situaría como la mejor elección en comparación con el paquete de libros de texto emitidos por la Dirección General de Bachillerato, cuyo costo máximo es de \$525 pesos.

Esta opción es la más viable porque representa las mejores condiciones para alumnos, padres de familia y profesorado de esta Institución, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de manera íntegra, participativa, transparente y con apego a la legalidad.

La edición de libros para el COBAEV comprende la recepción de manuscritos, corrección ortográfica, revisión pedagógica; selección de ilustraciones, formación, diseño e impresión. Además de la actualización de los contenidos de los libros y su coincidencia necesaria con los programas de estudio.

El proyecto de edición e impresión de libros de texto en COBAEV implica que se realicen diversas acciones durante un lapso de seis años, iniciando en el 2019, para que de manera paulatina se vayan implementando por grado escolar teniendo como meta para el 2024, contar con la impresión y distribución de libros de texto para todos los semestres.

Gestión de recursos extraordinarios

Con la finalidad de contribuir a mejorar las condiciones de operación de los centros educativos y atender las necesidades prioritarias de los centros de trabajo, el COBAEV **gestionará y generará recursos extraordinarios** al presupuesto regular del organismo, a través de la realización del Sorteo COBAEV.

Para fomentar la transparencia en la organización y realización de este evento, el Sorteo COBAEV es avalado por la Dirección General de Juegos y Sorteos de la Secretaría de Gobernación, la cual da certidumbre de que se desarrollará con base en una planeación anual bien establecida que inicia con el permiso para su realización ante esta Secretaría.

Con la colaboración de todos es posible cumplir con los objetivos; por lo que una vez que se cuente con el permiso de gobernación, se llevará a cabo la venta de los boletos del Sorteo COBAEV, donde participe toda la comunidad escolar: los servidores públicos del Colegio, las alumnas y los alumnos, los padres y madres de familia y algunas instituciones externas.

Para la realización del Sorteo y entrega de premios, se atienden las disposiciones emitidas en el Reglamento de la Ley General de Juegos y Sorteos, los resultados de la premiación se difunden en la Página Institucional del COBAEV, en el periódico de mayor circulación, redes sociales y otros medios de comunicación.

El recurso obtenido se aplica en beneficio de la infraestructura y equipamiento de los 71 planteles, las necesidades se determinan a través de la sistematización de los resultados de una encuesta de necesidades de equipamiento dirigida a los directores de los planteles, priorizando las más apremiantes en planteles y algunas áreas de oficinas centrales. La meta es beneficiar a los 71 planteles y al total de estudiantes inscritos en el COBAEV.

Consolidación de la base de datos Institucional del Sistema Integral Informático del COBAEV

Se planea **consolidar la base de datos institucional del Sistema Integral Informático del COBAEV**, para facilitar la toma de decisiones, logrando concentrar información relativa a los indicadores educativos que generan las áreas de la institución, como son: eficiencia terminal, reprobación, aprobación, deserción e ingreso a IES. Además, se desarrollará un módulo utilizando como fuente la información generada en el sistema SIGAA y proporcionada por las diferentes áreas como un proyecto colegiado en la institución.

6.3 Dar seguimiento y evaluar el desempeño institucional.

Parte fundamental de cualquier proceso o política pública es el seguimiento y la evaluación, procesos que permiten el alcance de las metas establecidas, el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz puntualiza la necesidad de **eficientar el seguimiento y la evaluación institucional** a través de las siguientes actividades:

Seguimiento a la operatividad de las Coordinaciones de Zona

Para mejorar la operatividad de los planteles y coordinaciones de zona del COBAEV, se dará seguimiento al Procedimiento Operativo de Supervisión a Coordinaciones de Zona y Planteles.

Con base en este documento normativo, se supervisan las actividades académicas y administrativas realizadas para verificar el cumplimiento de los planes y programas establecidos en el marco de las políticas educativas vigentes, a fin de contribuir en la calidad del servicio.

Estas supervisiones se llevan a cabo de acuerdo con el Cronograma de Supervisión a Coordinaciones de Zona que se propone anualmente para validación del Director General. La supervisión de los planteles se desarrolla mediante la Guía de Supervisión a Coordinaciones de Zona y los resultados se plasman en un Formato de Supervisión donde se registran los hallazgos. Finalmente se elabora un informe que se remite semestralmente a la Dirección General. Asimismo, las Coordinaciones de Zona realizan la supervisión a los planteles conforme al mismo procedimiento e informan de los resultados semestralmente al área de Enlace Interinstitucional de Coordinadores.

Durante el periodo 2019-2024 se programarán 12 supervisiones por año a las Coordinaciones de Zona; aunque se espera realizar un número mayor de visitas a los planteles con la intención de tener más cercanía con las Coordinaciones de Zona y los planteles.

El número de personas beneficiadas directamente es de aproximadamente 568 pertenecientes al cuerpo directivo de los planteles y personal de las Coordinaciones de Zona; no obstante, el total de los beneficiados alcanza a todo el alumnado del COBAEV (cerca de 43 000 jóvenes) pues el ejercicio de las supervisiones incide directamente en el logro de la calidad educativa.

Seguimiento y evaluación a la implementación de la información documentada del Sistema de Gestión de la Calidad

La esencia del Sistema de Gestión de la Calidad es la mejora continua de sus procesos; por lo tanto, una detección oportuna del estado que estos guardan permite su atención eficaz, así, los dos ámbitos a través de los cuales se realiza *in situ* el seguimiento y la evaluación del Sistema son:

Las Auditorías Internas, que se realizan dos veces al año a una muestra de los centros de trabajo del COBAEV (Oficinas Centrales, Coordinaciones de Zona y Planteles). Para la elección de esta muestra se consideran aspectos como: El estado de los objetivos de la calidad, la importancia de los procesos, los resultados de auditorías anteriores e información adicional. La ejecución de las auditorías internas corresponde al Equipo de Auditores Internos, capacitados para desempeñar tan importante tarea. El desarrollo de las auditorías consiste en verificar la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad, a través de la revisión de evidencias sobre el cumplimiento de la información documentada (objetivos, procesos, procedimientos operativos, procedimientos de control, y plan de control de riesgos y oportunidades), con estricto apego a los requisitos de la Norma ISO 9001:2015.

El segundo ámbito corresponde a las verificaciones que se realizan durante el año a todos los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad, la ejecución de éstas corresponde a los Enlaces de la Calidad, quienes son responsables operativos de la implantación y el seguimiento del Sistema en sus centros de trabajo. Esta actividad se enfoca, principalmente, en la revisión del cumplimiento de los procedimientos operativos, con el propósito de retroalimentar a las áreas y el estado que guardan sus procedimientos, para que realicen oportunamente las acciones de mejora que correspondan.

Las metas que se pretenden alcanzar al año 2024 son: 1. Realizar auditorías Internas al 100% de los centros de trabajo y 2. Realizar verificaciones al 100% de los centros de trabajo.

Seguimiento a los Comités de Contraloría Ciudadana

En cumplimiento a lo establecido en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, y en relación con las bases para la constitución de los comités de contraloría ciudadana y sustentados en los lineamientos generales para la constitución y operación de los comités de contraloría ciudadana, el COBAEV dará **seguimiento adecuado a los comités de contraloría ciudadana**, contando con la participación de las autoridades directivas, administrativos, padres, madres o tutores de familia, con intervención especial del Órgano Interno de Control en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz y la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública de la Contraloría General del Estado.

Las principales actividades que se realizarán son: suscribir el programa de trabajo; promover la constitución de los Comités de Contraloría Ciudadana; constituir Comités de Contraloría Ciudadana; capacitar a los Comités de Contraloría Ciudadana; entregar folios de acreditación a los integrantes de los Comités de Contraloría Ciudadana; abrir sobres de cédulas de vigilancia o informes; recopilar cédulas de vigilancia o informes; recibir las solicitudes de los Comités de Contraloría Ciudadana; informar el seguimiento y la atención a solicitudes de los Comités de Contraloría Ciudadana; verificar el funcionamiento de los Comités de Contraloría Ciudadana; efectuar reuniones de seguimiento al programa de trabajo autorizado; elaborar reporte de actividades e informe final.

Este programa es en beneficio de todos los estudiantes inscritos en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz de acuerdo con la matrícula de cada ciclo escolar.

Control y seguimiento al presupuesto

De igual manera **se llevará el control y seguimiento presupuestal eficiente**, dando seguimiento a las modificaciones o variaciones del presupuesto asignado a Centros de Trabajo, mediante ampliaciones o transferencias autorizadas en el sistema Único de Administración Financiera de Organismos Públicos (SUAFOP), informando a las instancias correspondientes los avances del estado del ejercicio del presupuesto, así como reportes presupuestales y programáticos de la Cuenta Pública y Ley de Disciplina Financiera, y avances de los recursos Federales Transferidos al Colegio a través del Sistema de Recursos Federales transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Análisis y seguimiento a la aplicación de recursos

Se llevará a cabo el **análisis y seguimiento apropiado de la aplicación de los recursos**, se registrarán las operaciones contables que realiza la entidad en apego a la normatividad establecida para generar información financiera, veraz, oportuna y confiable con documentos y registros que demuestren los procesos realizados por el COBAEV. Los resultados serán medibles mensualmente con la emisión de los estados financieros e informes contables que permitan al colegio suministrar información acerca de la situación financiera, desempeño y toma de decisiones del COBAEV, para contribuir a fomentar un gasto eficiente, que promueva el crecimiento, el desarrollo y la productividad dentro de un marco con rendición de cuentas.

También se mantendrá actualizado el **registro del patrimonio e inventario institucional de forma simplificada**; la principal problemática que se ha presentado para lograr el registro oportuno del patrimonio e inventario institucional es que al recibir donaciones de bienes en los planteles, en ocasiones ésta no es notificada al área de inventarios para su registro, lo que ocasiona una falta de registro oportuno para el control real de los bienes de referencia.

Las alternativas de solución que plantearemos al respecto será la de dar a conocer al personal administrativo de los planteles la metodología que deben seguir para registrar los bienes recién adquiridos o donados y esto a su vez informarlo al área de inventarios de la institución, quien es responsable de controlar y dar seguimiento al manejo de bienes muebles, movimientos de recepción y entrega, alta y bajas y verificación física, tanto en oficinas centrales como en planteles; con la finalidad de llevar un mejor control.

También se deberán reportar al departamento de contabilidad los movimientos realizados en la Institución; lo anterior, para dar cumplimiento al marco jurídico de la normatividad estatal, título séptimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Ejecución de auditorías internas y seguimiento a las auditorías de entes fiscalizadores externos.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 33 y 34, fracciones III, VI, VIII y IX del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, y conforme a lo establecido en el Programa General de Trabajo de este Órgano Interno de Control, se realizan Auditorías Específicas en Oficinas Centrales a los distintos rubros del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

Lo anterior se llevará a cabo analizando, verificando y evaluando la información financiera emitida por las diversas áreas responsables del Colegio, así como dando seguimiento a las revisiones y auditorías programadas conforme al marco normativo establecido y competente para tales efectos de revisión.

Las metas que se pretenden alcanzar al año 2024 son realizar las auditorías que programe la Dirección General de Fiscalización Interna de la Contraloría General del Estado conforme al Programa General de Trabajo de este Órgano Interno de Control.

Seguimiento al control interno y a la atención de quejas y denuncias

Para dar un seguimiento adecuado al control interno y a la atención de quejas y denuncias, se deberá observar lo establecido en los artículos 33 y 34, fracciones III, VI, IX, XIV, XIX, XX, XXI, XXVIII y XXXII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado. Se vigilará el buen manejo de los subsidios federal y estatal, así como el Ejercicio de los Recursos Propios del Colegio, a través de una planeación previamente establecida para los procedimientos a auditar, con el fin de emitir una opinión imparcial acerca de su razonabilidad, buen uso y transparencia con la que se ejecuten, verificando el cumplimiento de la normatividad y de los controles internos implementados en las diversas áreas del Colegio. De igual manera, se recibe y se da el seguimiento a las quejas, denuncias y sugerencias por parte de la ciudadanía, quienes nos la hacen llegar a través de los buzones instalados en cada uno de los planteles y edificios de oficinas centrales del Colegio, así como de las presentadas vía telefónica o correo electrónico.

Se valorará el estado que guardan los controles internos del Colegio, para conocer la efectividad de los mismos, contribuyendo al desarrollo administrativo de la entidad, promoviendo prácticas preventivas y verificando el cumplimiento de cada una de las fases en la atención de quejas, sugerencias y denuncias con el fin de encauzar la atención y respuesta de las mismas.

Las metas que se pretenden alcanzar al año 2024 en lo que respecta a seguimiento del control interno serán cumplir con todas las actividades que conlleva este indicador; en cuestión al seguimiento de quejas y denuncias, que disminuya el número de éstas por cualquiera de los medios arriba mencionados, así como las derivadas por conductas irregulares de servidores públicos.

Fortalecimiento de la evaluación del desempeño institucional

En México, la evaluación del desempeño es obligatoria por mandato constitucional; en el Art. 134 de la Constitución se establece que los recursos de que dispongan los tres órdenes de gobierno se administren con: eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, esto para cumplir con los objetivos a los que están predestinados.

Al respecto, se han modificado las leyes federales en la materia, se han creado leyes para la regulación del recurso, además, la SHCP, la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CNAC) sirven como órganos reguladores; asimismo, se han emitido publicaciones tales como los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales, con el propósito de que la evaluación y el monitoreo del Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio contribuya a impulsar una gestión basada en resultados y la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño.

En apego a ello, la actual administración pública estatal genera políticas públicas efectivas para el ejercicio de los recursos financieros que impacten directamente en el bienestar de la población, lo cual será posible a través de los procesos de seguimiento, evaluación y cumplimiento de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas definidas en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024; así como mediante el seguimiento y la evaluación del desempeño, que valorará periódica y sistemáticamente la eficacia del ejercicio de las dependencias y entidades que conforman el gobierno, cuyo fin será el de vigilar el cumplimiento de los objetivos del Plan Veracruzano de Desarrollo.

Es en este sentido que el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz contribuye al desarrollo y mejora de prácticas regulatorias y normativas que sirvan para lograr el cambio de paradigmas en la administración de los recursos públicos, atendiendo la necesidad de hacer más con los mismos recursos y, por supuesto, la rendición de cuentas a la federación y a la comunidad educativa.

Por tal motivo, durante la presente administración se fortalecerá la evaluación del desempeño institucional, la cual tendrá el propósito de apoyar en la medición, el monitoreo y la evaluación de los programas, planes de trabajo y proyectos presupuestarios a partir de los indicadores de desempeño, que son responsabilidad de cada centro de trabajo de oficinas centrales y, con ello, dar a conocer el estado que guarda la institución en relación a los resultados de sus metas anuales y sexenales establecidas con el presupuesto asignado, el fin último de la Evaluación del Desempeño es medir el impacto del trabajo institucional sobre la comunidad educativa con la finalidad de orientar la toma de decisiones.

El Departamento de Evaluación Institucional tiene la encomienda de realizar la Evaluación del Desempeño Institucional anual, con la colaboración de los centros de trabajo de la administración utilizando como base el Modelo de Gestión de Resultados como una herramienta indispensable para la mejora continua de los servicios públicos, políticas públicas, planes y programas de la Institución Educativa.

De ahí que a partir de las seis líneas estratégicas y dos transversales establecidas en el Programa Institucional de Desarrollo del COBAEV 2018-2024, se conformó la Matriz de indicadores para resultados (MIR), la cual medirá con claridad el avance, el logro de procesos, las actividades y los componentes de seis Proyectos presupuestarios.

Derivado de lo anterior, se solicitará la información a los centros de trabajo que conforman el Organismo, la cual será revisada, analizada y validada con la finalidad de elaborar el informe de evaluación del desempeño institucional al final de cada ejercicio contable, lo que permitirá observar el impacto de los indicadores de resultados del servicio educativo que brinda el Colegio.

RESUMEN:

6. Contribuir a incrementar la calidad en el servicio educativo mediante el fortalecimiento de la gestión y administración eficiente.

OBJETIVO. Gestionar y atender oportuna y eficientemente las necesidades de la comunidad educativa.

6.1. Eficientar los canales de comunicación interna y externa y transparentar la información.

6.1.1.Elaboración de lineamientos que normen la comunicación interna y externa del COBAEV.

6.1.2.Actualización permanente de la información que se publica en el portal de transparencia.

6.1.3.Atención oportuna a las solicitudes externas de información y transparencia.

6.1.4.Fortalecimiento de la comunicación a través del trabajo colegiado institucional.

6.2. Eficientar la planeación y organización para que sea funcional.

6.2.1.Reorganización de la operatividad del personal, funciones y procedimientos de cada centro de trabajo.

6.2.2.Asesoría jurídica oportuna.

6.2.3.Validación de la información estadística institucional eficiente.

6.2.4.Fortalecimiento de procesos de planeación estratégica.

6.2.5.Asignación del presupuesto con base en resultados.

6.2.6.Gestión de recursos financieros eficiente.

6.2.7.Gestión de recursos materiales eficiente, priorizando las necesidades de los centros de trabajo.

6.2.8.Implementación de acciones para mejorar los costos adicionales a la inscripción.

6.2.9.Gestión de recursos extraordinarios para atender las necesidades prioritarias.

6.2.10. Consolidación de la base de datos institucionales del Sistema Integral Informático del COBAEV, para la toma de decisiones.

6.3. Dar seguimiento y evaluar el desempeño institucional.

6.3.1.Seguimiento adecuado a la operatividad de las coordinaciones de zona.

6.3.2.Seguimiento y evaluación puntual a la implementación de la información documentada del Sistema de Gestión de la Calidad a través de las verificaciones y las auditorías.

6.3.3.Seguimiento adecuado a los comités de contraloría ciudadana en apego a la normatividad.

6.3.4.Control y seguimiento presupuestal eficiente.

6.3.5.Análisis y seguimiento apropiado de la aplicación de los recursos.

6.3.5.1. Registro oportuno del patrimonio e inventario institucional de forma simplificada.

6.3.6.Ejecución de auditorías internas y seguimiento eficiente a las auditorías de entes fiscalizadores externos.

6.3.7.Seguimiento adecuado al control interno y a la atención de quejas y denuncias.

6.3.8.Fortalecimiento de la evaluación del desempeño institucional.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS TRANSVERSALES

T.1. Transversalizar la perspectiva de género a través de la instalación de la red estatal de enlaces de género de oficinas centrales y planteles que integran este Colegio de Bachilleres.

Con fundamento en el Eje Transversal de la Cultura de Paz y Derechos Humanos establecido en el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, así como en el Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024, que menciona en su línea de acción 1.16 la implementación de proyectos y acciones que fomenten el desarrollo sostenible, el respeto a los derechos humanos, respeto a la diversidad cultural, los valores, la cultura de paz, la perspectiva de género, el aprecio por el arte y la cultura, el COBAEV establece una línea estratégica que permitirá transversalizar la perspectiva de género mediante la instalación de la red estatal de enlaces de género de oficinas centrales y planteles del Colegio de Bachilleres, que coadyuven a la eliminación de todas las formas de discriminación por razones de género, así como la erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, por medio de la promoción, difusión y capacitación con perspectiva de género.

El objetivo de esta estrategia es fortalecer la red estatal de enlaces de género, de acuerdo con el marco normativo que maneja la administración pública y la unidad de género de la institución, promoviendo y difundiendo diversos materiales e información, utilizando los canales eficientes de comunicación en beneficio de la comunidad educativa, apoyando a la cultura de la prevención y la denuncia en las y los jóvenes, directivos, personal docente y administrativo, así como en madres y padres de familia en los 71 planteles y oficinas centrales del COBAEV.

Atendiendo a la Estrategia de Coordinación Estatal Cero Tolerancia a la Violencia Contra las Mujeres y las niñas en Veracruz y las Directrices Generales para las secretarías de Despacho de la Administración Pública Estatal y la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres de Veracruz (AVGM), se pretende que la comunidad educativa del COBAEV conozca y se involucre en temas con perspectiva de género, que le permita mantener una visión analítica sobre la situación actual del personal ante temas de igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación y clima laboral, erradicando las causas de la opresión de género como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basadas en el género.

Para dar cumplimiento a lo anterior, en el periodo 2019-2024 la Unidad de Género de la Institución realizará las siguientes actividades: Fortalecimiento de la red estatal de enlaces de género de oficinas centrales y planteles, así como en el microsítio y las redes sociales de la unidad de género que integran el Colegio. Se sensibilizará a la comunidad educativa de la institución, mediante las acciones con perspectiva de género que llevan a cabo la red de enlaces en los 71 planteles, con apoyo del calendario de eventos conmemorativos.

A partir del 2019, se implementarán giras de trabajo a las Coordinaciones de Zona y sus respectivos planteles, para llevar a cabo conferencias con diversos temas enfocados principalmente en los valores, el respeto, la inclusión, la paz, el derecho a una vida libre de violencia y la diversidad cultural, todo ello mediante debates, foros, campañas y cursos que favorezcan la transversalización de la perspectiva de género para todo el personal administrativo, directivo y alumnos en planteles.

Por medio de la unidad de género se coordinarán y vincularán los procesos de capacitación y profesionalización con perspectiva de género para la red estatal de enlaces de género del COBAEV para oficinas centrales, con ponentes especializados en temas específicos de género que sensibilicen y difundan temas relevantes entre el personal directivo y administrativo de la institución.

La meta es dar atención a través de la red estatal de enlaces de género de oficinas centrales y planteles, promoviendo e implementando acciones afirmativas a todo el personal que integra el Colegio de Bachilleres, que incluye al personal y alumnado de los 71 Planteles, así como 8 Coordinaciones de Zona y de Oficinas Centrales.

T.2. Impulsar la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública, mediante la presentación actualizada de la información oportuna que genera el COBAEV.

Para contribuir con el Gobierno del Estado que instruye el Programa Especial de Honestidad y Austeridad, es necesario hacer del conocimiento de la población en general el cumplimiento de cada una de las obligaciones que son atendidas en el Colegio de Bachilleres de acuerdo con las responsabilidades en materia de transparencia presupuestaria, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

A través del manejo de la información, se fortalecerá el valor de la honestidad, lo cual generará una sociedad más justa y equilibrada para todos; en este sentido, **se impulsará la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública, mediante la presentación actualizada de la información oportuna que genera el COBAEV**, misma que será publicada en el portal de transparencia con lo que permitirá consultar a las personas lo establecido en la ley en materia de transparencia.

La elaboración y operación de dicha estrategia dependerá del cumplimiento de las metas y del trabajo honesto y transparente de cada una de los Centros de Trabajo de este Organismo, respondiendo a las atribuciones que les fueron conferidas; ya que en la información que se suba a la plataforma quedará plasmado de manera precisa el uso honesto y transparente de los recursos y bienes públicos, así como la gestión y desempeño de los servidores públicos del COBAEV.

La meta programada para el 2024 es atender las obligaciones de transparencia que establece el artículo 15 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relativas a la remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos, estructura orgánica, indicadores, directorio de servidores públicos, gastos de representación y viáticos, número total de plazas de base y de confianza, contrataciones de servicios profesionales, declaraciones de situación patrimonial, fiscal y de intereses, condiciones generales de trabajo, información curricular, servidores públicos sancionados, trámites y servicios que se ofrecen, información financiera, resultado de auditorías, convenios, contratos, adjudicaciones, informes, estadísticas, avances programáticos o presupuestales, padrón de proveedores y contratistas, inventario de bienes muebles e inmuebles, recomendaciones por organismos garantes de los derechos humanos, resoluciones y laudos, mecanismos de participación ciudadana, catálogos y guías de archivos, servidores públicos comisionados, expedientes clasificados como reservados, entre otras.

VI. Alineación del PIDE con la Agenda 2030, Plan Nacional de Desarrollo, Plan Veracruzano de Desarrollo y Plan Sectorial Veracruzano de Educación.

El presente documento establece la alineación del Programa Institucional de Desarrollo del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz 2019-2024 con el Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024 y el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, además de asumir los principios rectores del proyecto de nación establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 y la Agenda 2030.

Cumple con la normatividad que en materia de planeación rige al Estado de Veracruz, descrito en el Artículo 15 de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en el apartado III, en el cual menciona que se deberá entre otras cosas, asegurar conforme a la metodología de la Gestión para Resultados la congruencia en la aplicación de los programas sectoriales con el Plan Veracruzano de Desarrollo y con los programas regionales y especiales que determine el Gobernador del Estado.

De acuerdo a lo anterior, se establece la siguiente alineación:

Con la Agenda 2030, se analiza y asume el compromiso de atender su objetivo del Desarrollo Sostenible 4: “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”, con lo que se adquiere una perspectiva a largo plazo.

Con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se vincula para contribuir con el gobierno federal y cumplir con el compromiso de mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación, con la tarea de dignificar los centros escolares y cumplir el nuevo marco legal para la enseñanza.

Con el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, se alinea con el bloque temático de Educación, contribuyendo en el cumplimiento de sus dos objetivos: 1. Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social, atendiendo a la estrategia para “Incrementar los niveles de escolaridad de los veracruzanos priorizando la atención a la población vulnerable y disminuyendo el analfabetismo, así como el rezago educativo y enfatizando la perspectiva de género”.

Así también, se alinea con el objetivo 2: “Contribuir al crecimiento cultural mediante programas, proyectos y acciones con enfoque de derechos humanos, mediante la participación de los tres niveles de gobierno y la ciudadanía organizada”, ello a través de la estrategia “Impulsar una política de cultura comunitaria orientada a las regiones de Veracruz promoviendo las diversas manifestaciones artísticas, mediante la creación de la Secretaría de Cultura de Veracruz”.

Las líneas estratégicas y actividades planteadas se vinculan con el **Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024**, contribuyendo con su objetivo “Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes”. Así como con sus estrategias y líneas de acción:

Estrategia 1. Incrementar los niveles de escolaridad de los veracruzanos al priorizar la atención a la población vulnerable y disminuir el analfabetismo, así como el rezago educativo.

1.1 Asegurar la cobertura educativa para que cada vez más veracruzanos tengan oportunidades de formación en todos los niveles y modalidades.

1.2 Diseñar programas académicos para garantizar la permanencia de estudiantes en riesgo de fracaso o abandono escolar.

1.3 Privilegiar el otorgamiento de becas universales a estudiantes de los diversos niveles educativos, con énfasis en educación media superior y superior, impulsando su incorporación en los niveles posteriores.

1.4 Operar acciones para la prevención de conductas de riesgo vinculadas al ámbito escolar (violencia, violencia de género, adicciones, salud sexual y reproductiva, acoso, entre otros).

1.5 Establecer convenios de colaboración entre los sectores educativo y productivo para impulsar la formación técnica, profesional y superior de calidad.

1.12 Implementar acciones y proyectos en los distintos niveles educativos para el fortalecimiento de los aprendizajes adquiridos en materia de Ciencia y Tecnología, el estímulo de la creatividad, el pensamiento constructivo y la resolución de problemas con empleo de métodos científicos.

1.13 Fortalecer acciones de fomento y participación en deportes recreativos y competitivos entre estudiantes de los distintos niveles educativos.

1.16 Implementar proyectos y acciones que fomenten el desarrollo sostenible, el respeto a los derechos humanos, a la diversidad cultural, los valores, la cultura de paz, la perspectiva de género, la creatividad, el aprecio por el arte y la cultura.

Estrategia 2. Eficientar la operación administrativa de la Secretaría de Educación de Veracruz bajo principios de legalidad, transparencia, apertura y pertinencia, en favor del aprendizaje y el bienestar de los distintos actores educativos.

2.1. Reorganizar la operatividad de esta Secretaría de Educación a partir del diagnóstico de los servicios educativos y la optimización de los recursos humanos y apoyos destinados a todos sus niveles y modalidades educativas.

2.2. Establecer mecanismos operativos de transparencia con un enfoque de justicia social para la asignación de recursos financieros y apoyos dirigidos a las instituciones educativas de los diferentes niveles y modalidades, con énfasis en la mejora de los aprendizajes y de las escuelas.

2.3 Normar la aplicación de los recursos financieros destinados a construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de los espacios educativos con base en las necesidades identificadas, a fin de que cumplan con los criterios de inclusividad, justicia social, eficiencia y atención específica a población vulnerable.

2.5 Establecer procesos de capacitación y asesoría contextualizados, pertinentes y congruentes a las necesidades de los actores educativos, basados en una evaluación diagnóstica que posibilite la mejora de su labor docente.

2.6 Establecer acciones de colaboración interinstitucional en materia de trabajo, desarrollo social, salud, medio ambiente, economía, derechos de la mujer o aquellos que posibiliten atender a las poblaciones vulnerables

El **Programa Institucional de Desarrollo del COBAEV 2019-2024**, documento normativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, articula las actuales políticas públicas y contribuye al cumplimiento de los objetivos establecidos por el Estado; para su integración, se desarrollaron reuniones colegiadas con personal directivo y administrativo de oficinas centrales, coordinaciones

de zona y planteles, con la finalidad de obtener y definir la situación real que prevalece en nuestro subsistema, y poder atender sus necesidades.

Como resultado, para la administración 2019-2024, se plantea el siguiente objetivo: *“Ofrecer una educación igualitaria, inclusiva y eficiente, para las alumnas y los alumnos que decidan ingresar y continuar con sus estudios en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz”.*

Asimismo, se han establecido 6 líneas estratégicas generales y 2 transversales, en las cuales se agrupan los temas prioritarios identificados para impulsar el desarrollo del COBAEV, con los que se buscará dar un impacto positivo al trabajo que realiza el Colegio, y atender los retos y compromisos de la cuarta transformación.

Estrategias Generales:

1. Contribuir al desarrollo efectivo del perfil de egreso de las y los jóvenes bachilleres para una mejor calidad de vida, mediante la atención a la demanda, el incremento de la eficiencia terminal y la disminución del abandono escolar.
2. Contribuir a mejorar oportunidades de desarrollo integral del estudiantado, mediante la atención a la demanda de actividades artísticas-culturales, deportivas-recreativas y de acción social.
3. Contribuir a incrementar el ingreso de los estudiantes a Instituciones de Educación Superior y al sector productivo mediante la vinculación educativa efectiva.
4. Contribuir a mejorar el desempeño del personal docente, directivo y administrativo mediante el fortalecimiento de sus capacidades.
5. Contribuir a mejorar la calidad educativa mediante la dotación y conservación de la infraestructura física y tecnológica.
6. Contribuir a incrementar la calidad en el servicio educativo mediante el fortalecimiento de la gestión y administración eficiente.

Estratégicas Transversales:

T.1. Transversalizar la perspectiva de género a través de la instalación de la red estatal de enlaces de género de oficinas centrales y planteles que integran este Colegio de Bachilleres.

T.2. Impulsar la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública, mediante la presentación actualizada de la información oportuna que genera el COBAEV.

Resumen de la alineación

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ							
ALINEACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO CON EL PSVE, PVD, PND Y LA AGENDA 2030							
AGENDA 2030	OBJETIVO 4 de Desarrollo Sostenible: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos						
PND	EJE 2. Política Social. III. Derecho a la Educación.- Mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país y garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación.						
OBJETIVO INSTITUCIONAL PIDE-COBAEV	Ofrecer una educación igualitaria, inclusiva y eficiente, para las alumnas y los alumnos que decidan ingresar y continuar con sus estudios en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.						
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO (PIDE) 2019-2024			PROGRAMA SECTORIAL VERACRUZANO DE EDUCACIÓN (PSVE) 2019-2024			PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO (PVD) 2019-2024	
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVO	COMPONENTE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVO	
1. Contribuir al desarrollo efectivo del perfil de egreso de las y los jóvenes bachilleres para una mejor calidad de vida, mediante la atención a la demanda, el incremento de la eficiencia terminal y la disminución del abandono escolar.	Lograr que las alumnas y alumnos permanezcan y concluyan sus estudios de bachillerato.	1.1. Demanda educativa atendida eficientemente	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes.	1. Incrementar los niveles de escolaridad de los veracruzanos al priorizar la atención a la población vulnerable y disminuir el analfabetismo, así como el rezago educativo.	1.1 Asegurar la cobertura educativa para que cada vez más veracruzanos tengan oportunidades de formación en todos los niveles y modalidades.	8. Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	
		1.2. Índices de reprobación y abandono escolar disminuidos.			1.1 Asegurar la cobertura educativa para que cada vez más veracruzanos tengan oportunidades de formación en todos los niveles y modalidades.	8. Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	
					1.2 Diseñar programas académicos para garantizar la permanencia de estudiantes en riesgo de fracaso o abandono escolar.		1.12 Implementar acciones y proyectos en los distintos niveles educativos para el fortalecimiento de los aprendizajes adquiridos en materia de ciencia y tecnología, el estímulo de la creatividad, el pensamiento constructivo y la resolución de problemas con empleo de métodos científicos.
					1.2 Diseñar programas académicos para garantizar la permanencia de estudiantes en riesgo de fracaso o abandono escolar.		8. Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.
					1.3 Privilegiar el otorgamiento de becas universales a estudiantes de los diversos niveles educativos, con énfasis en educación media superior y superior, impulsando su incorporación en los niveles posteriores.		9. Contribuir al crecimiento cultural mediante programas, proyectos y acciones con enfoque de derechos humanos, mediante la participación de los tres niveles de gobierno y la ciudadanía organizada.
1.4. Atención a factores de salud y socioemocionales.	1.4 Operar acciones para la prevención de conductas de riesgo vinculadas al ámbito escolar (violencia, violencia de género, adicciones, salud sexual y reproductiva, acoso, entre otros).	8. Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.					
1.5 Estudios vinculados que permitan realizar un diagnóstico concreto del estado educativo del Colegio.	1.2 Diseñar programas académicos para garantizar la permanencia de estudiantes en riesgo de fracaso o abandono escolar.	8. Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.					
2. Contribuir a mejorar oportunidades de desarrollo integral del estudiantado, mediante la atención a la demanda de actividades artístico-culturales, deportivas-recreativas y de acción social.	Atender eficientemente al estudiantado del COBAEV para que desarrollen valores humanistas, a través del desarrollo de actividades artístico-culturales, deportivas-recreativas y de acción social.	2.1. Oferta Oportuna de Paraescolares.	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes.	1. Incrementar los niveles de escolaridad de los veracruzanos al priorizar la atención a la población vulnerable y disminuir el analfabetismo, así como el rezago educativo.	1.13 Fortalecer acciones de fomento y participación en deportes recreativos y competitivos entre estudiantes de los distintos niveles educativos.	9. Contribuir al crecimiento cultural mediante programas, proyectos y acciones con enfoque de derechos humanos, mediante la participación de los tres niveles de gobierno y la ciudadanía organizada.	
		2.2. Fomento y participación de las actividades artístico-culturales, deportivo-recreativas y de acción social.					

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ							
ALINEACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO CON EL PSVE, PVD, PND Y LA AGENDA 2030							
AGENDA 2030	OBJETIVO 4 de Desarrollo Sostenible: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos						
PND	EJE 2. Política Social. III. Derecho a la Educación.- Mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país y garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación.						
OBJETIVO INSTITUCIONAL PIDE-COBAEV	Ofrecer una educación igualitaria, inclusiva y eficiente, para las alumnas y los alumnos que decidan ingresar y continuar con sus estudios en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.						
PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO (PIDE) 2019-2024			PROGRAMA SECTORIAL VERACRUZANO DE EDUCACIÓN (PSVE) 2019-2024			PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO (PVD) 2019-2024	
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVO	COMPONENTE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVO	
3. Contribuir a incrementar el ingreso de los estudiantes de Educación superior al sector productivo mediante la vinculación educativa efectiva.	Vincular adecuadamente al estudiantado de COBAEV, con instituciones de educación superior y con el sector productivo.	3.1. Vinculación durante la trayectoria del estudiante para apoyar su formación académica fortalecida	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes.	1. Incrementar los niveles de escolaridad de los veracruzanos al priorizar la atención a la población vulnerable y disminuir el analfabetismo, así como el rezago educativo.	1.5 Establecer convenios de colaboración entre los sectores educativo y productivo para impulsar la formación técnica, profesional y superior de calidad.	8. Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	
		3.2. Convenios regionalizados para apoyar el ingreso a IES.			1.16 Implementar proyectos y acciones que fomenten el desarrollo sostenible, el respeto a los derechos humanos, la diversidad cultural, los valores, la cultura de paz, la perspectiva de género, la creatividad, el aprecio por el arte y la cultura.	9. Contribuir al crecimiento cultural mediante programas, proyectos y acciones con enfoque de derechos humanos, mediante la participación de los tres niveles de gobierno y la ciudadanía organizada.	
3. Contribuir a incrementar el ingreso de los estudiantes de Educación superior al sector productivo mediante la vinculación educativa efectiva.	Vincular adecuadamente al estudiantado de COBAEV, con instituciones de educación superior y con el sector productivo.	3.3. Convenios regionalizados para apoyar el ingreso al sector productivo.	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes.	2. Eficientar la operación administrativa de la Secretaría de Educación de Veracruz bajo principios de legalidad, transparencia, apertura y pertinencia, en favor del aprendizaje y el bienestar de los distintos actores educativos.	1.5 Establecer convenios de colaboración entre los sectores educativo y productivo para impulsar la formación técnica, profesional y superior de calidad.	8. Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	
		4.1. Capacitación para el personal docente fortalecida.			2.5 Establecer procesos de capacitación y asesoría contextualizados, pertinentes y congruentes a las necesidades de los actores educativos, basados en una evaluación diagnóstica que posibilite la mejora de su labor docente.	8. Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	
4. Contribuir a mejorar el desempeño del personal docente, directivo administrativo, mediante el fortalecimiento de sus capacidades.	Lograr que el personal docente, administrativo del COBAEV, conozca y participe en los programas de actualización y capacitación de acuerdo a sus funciones.	4.2. Capacitación para el personal directivo administrativo fortalecida.	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes.	1. Incrementar los niveles de escolaridad de los veracruzanos al priorizar la atención a la población vulnerable y disminuir el analfabetismo, así como el rezago educativo.	1.16 Implementar proyectos y acciones que fomenten el desarrollo sostenible, el respeto a los derechos humanos, la diversidad cultural, los valores, la cultura de paz, la perspectiva de género, la creatividad, el aprecio por el arte y la cultura.	8. Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	
		4.3. Convenios regionalizados en beneficio del personal para el desarrollo de sus competencias y su profesionalización.			2.5 Establecer procesos de capacitación y asesoría contextualizados, pertinentes y congruentes a las necesidades de los actores educativos, basados en una evaluación diagnóstica que posibilite la mejora de su labor docente.	2.6 Establecer acciones de colaboración interinstitucional en materia de trabajo, desarrollo social, salud, medio ambiente, economía, derechos de la mujer o aquellos que posibiliten atender a las poblaciones vulnerables	
5. Contribuir a mejorar la calidad educativa mediante la dotación y conservación de la infraestructura física y tecnológica.	Apoyar el servicio educativo de los centros de trabajo del COBAEV con suficiente y eficiente infraestructura física y tecnológica.	5.1. Problemas legales de infraestructura física en el COBAEV solucionados.	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes.	2. Eficientar la operación administrativa de la Secretaría de Educación de Veracruz bajo principios de legalidad, transparencia, apertura y pertinencia, en favor del aprendizaje y el bienestar de los distintos actores educativos.	2.3 Normar la aplicación de los recursos financieros destinados a construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de los espacios educativos con base en las necesidades identificadas, a fin de que cumplan con los criterios de inclusión, justicia social, eficiencia y atención específica a población vulnerable.	8. Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	
		5.2. Infraestructura física y tecnológica suficiente y eficiente.			2.1. Reorganizar la operatividad de esta Secretaría de Educación a partir del diagnóstico de los servicios educativos y la optimización de los recursos humanos y apoyos destinados a todos sus niveles y modalidades educativas.	8. Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	
		5.3. Mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica.					2.2. Establecer mecanismos operativos de transparencia con un enfoque de justicia social para la asignación de recursos financieros y apoyos dirigidos a las instituciones educativas de los diferentes niveles y modalidades, con énfasis en la mejora de los aprendizajes y de las escuelas.
6. Contribuir a incrementar la oportunidad educativa mediante el fortalecimiento de la gestión y administración eficiente.	Gestionar y atender oportunamente las necesidades de la gestión educativa.	6.1. Información y comunicación interna y externa eficiente y transparente.	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes.	2. Eficientar la operación administrativa de la Secretaría de Educación de Veracruz bajo principios de legalidad, transparencia, apertura y pertinencia, en favor del aprendizaje y el bienestar de los distintos actores educativos.	2.1. Reorganizar la operatividad de esta Secretaría de Educación a partir del diagnóstico de los servicios educativos y la optimización de los recursos humanos y apoyos destinados a todos sus niveles y modalidades educativas.	8. Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	
		6.2. Planeación y organización funcional y eficiente.					2.2. Establecer mecanismos operativos de transparencia con un enfoque de justicia social para la asignación de recursos financieros y apoyos dirigidos a las instituciones educativas de los diferentes niveles y modalidades, con énfasis en la mejora de los aprendizajes y de las escuelas.
		6.3. Seguimiento y evaluación institucional eficiente.					

VII. Seguimiento y Evaluación

Indicadores estratégicos

Ficha Técnica : Indicador Institucional COBAEV 2019-2024				
PIDE	OBJETIVO	Ofrecer una educación igualitaria, inclusiva y eficiente, para las alumnas y los alumnos que decidan ingresar y continuar con sus estudios en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.		
	ESTRATEGIA:	1. Contribuir al desarrollo efectivo del perfil de egreso de las y los jóvenes bachilleres para una mejor calidad de vida, mediante la atención a la demanda, el incremento de la eficiencia terminal y la disminución del abandono escolar.		
Datos de Alineación				
PND	EJE 2. Política Social. III. Derecho a la Educación.- Mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país y garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación.			
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)			Eje general del PVD	
Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.			Derechos Humanos	
Bloque temático del PVD	Objetivo del PVD al que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del PSVE al que Contribuye	
Educación	8. Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes.	
Datos del Indicador Estratégico				
Número del indicador	Nombre del Indicador		Descripción del Indicador	
1	COBERTURA EDUCATIVA		Comparación entre la demanda atendida y la población que de acuerdo a su edad se encuentra en posibilidad de cursar el nivel medio superior.	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Sentido del Indicador
(Matrícula Total n/Población 15 a 17 n) *100		Porcentaje	Estratégico	Ascendente
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de Verificación	
9.72%	9.72%	Anual	Sistema Integral de Gestión Académica y Administrativa "SIGAA" del COBAEV y Formato estadístico del bachillerato general 911 en resguardo del departamento de Planeación Institucional./ Servicios Escolares	

Ficha Técnica : Indicador Institucional COBAEV 2019-2024			
PIDE	OBJETIVO	Ofrecer una educación igualitaria, inclusiva y eficiente, para las alumnas y los alumnos que decidan ingresar y continuar con sus estudios en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.	
	ESTRATEGIA:	1. Contribuir al desarrollo efectivo del perfil de egreso de las y los jóvenes bachilleres para una mejor calidad de vida, mediante la atención a la demanda, el incremento de la eficiencia terminal y la disminución del abandono escolar.	
Datos de Alineación			
PND	EJE 2. Política Social. III. Derecho a la Educación.- Mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país y garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación.		
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje general del PVD	
Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos		Derechos Humanos	
Bloque temático del PVD	Objetivo del PVD al que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del PSVE al que Contribuye
Educación	8. Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Programa Sectorial de Veracruzano de Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes.
Datos del Indicador Estratégico			
Número del indicador	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	
2	EFICIENCIA TERMINAL	Mide el porcentaje de alumnos que cursan y terminan su bachillerato de manera regular dentro del tiempo establecido de su generación.	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Tipo de Indicador
(Egresados del ciclo escolar n/ Nuevo ingreso del ciclo escolar -N2)*100		Porcentaje	Estratégico
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de Verificación
78.67%	78.90%	Anual	Prontuario estadístico de la Unidad de Planeación y Evaluación educativa de la SEV Cuestionarios estadísticos 911 en resguardo del departamento de Planeación Institucional Registros del Departamento de Servicios Escolares.

Ficha Técnica : Indicador Institucional COBAEV 2019-2024			
PIDE	OBJETIVO	Ofrecer una educación igualitaria, inclusiva y eficiente, para las alumnas y los alumnos que decidan ingresar y continuar con sus estudios en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.	
	ESTRATEGIA:	1. Contribuir al desarrollo efectivo del perfil de egreso de las y los jóvenes bachilleres para una mejor calidad de vida, mediante la atención a la demanda, el incremento de la eficiencia terminal y la disminución del abandono escolar.	
Datos de Alineación			
PND	EJE 2. Política Social. III. Derecho a la Educación.- Mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país y garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación.		
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje general del PVD	
Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos		Derechos Humanos	
Bloque temático del PVD	Objetivo del PVD al que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del PSVE al que Contribuye
Educación	8. Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes.
Datos del Indicador Estratégico			
Número del indicador	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	
3	DEMANDA EDUCATIVA ATENDIDA	Refleja la matrícula total de inicio de cursos del nivel de educación media superior.	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Tipo de Indicador
Demanda atendida n = matrícula total n		Alumnos	Estratégico
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de Verificación
42,314	42,314	Anual	Sistema Integral de Gestión Académica y Administrativa "SIGAA" del COBAEV y Formato estadístico del bachillerato general 911 en resguardo del departamento de Planeación Institucional/Departamento de Servicios Escolares.

Ficha Técnica : Indicador Institucional COBAEV 2019-2024			
PIDE	OBJETIVO	Ofrecer una educación igualitaria, inclusiva y eficiente, para las alumnas y los alumnos que decidan ingresar y continuar con sus estudios en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.	
	ESTRATEGIA:	1. Contribuir al desarrollo efectivo del perfil de egreso de las y los jóvenes bachilleres para una mejor calidad de vida, mediante la atención a la demanda, el incremento de la eficiencia terminal y la disminución del abandono escolar.	
Datos de Alineación			
PND	EJE 2. Política Social. III. Derecho a la Educación.- Mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país y garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación.		
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje general del PVD	
Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.		Derechos Humanos	
Bloque temático del PVD	Objetivo del PVD al que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del PSVE al que Contribuye
Educación	8. Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes.
Datos del Indicador Estratégico			
Número del indicador	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	
4	TASA DE CRECIMIENTO DE NUEVO INGRESO	Permite conocer el comportamiento de la matrícula durante el primer semestre y que continúen con el ciclo escolar siguiente.	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Tipo de Indicador
((Matricula de nuevo ingreso del ciclo escolar actual / Matricula de nuevo ingreso del ciclo anterior)-1)*100		Porcentaje	Estratégico
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de Verificación
-5.56%	0.50%	Anual	Cuestionarios estadísticos 911. En resguardo del Departamento de Planeación Institucional. Registros del SIGAA del Departamento de Tecnologías de la Información. Registro del Departamento de Servicios Escolares.

Ficha Técnica : Indicador Institucional COBAEV 2019-2024				
PIDE	OBJETIVO	Ofrecer una educación igualitaria, inclusiva y eficiente, para las alumnas y los alumnos que decidan ingresar y continuar con sus estudios en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.		
	ESTRATEGIA:	1. Contribuir al desarrollo efectivo del perfil de egreso de las y los jóvenes bachilleres para una mejor calidad de vida, mediante la atención a la demanda, el incremento de la eficiencia terminal y la disminución del abandono escolar.		
Datos de Alineación				
PND	EJE 2. Política Social. III. Derecho a la Educación.- Mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país y garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación.			
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)			Eje general del PVD	
Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos			Derechos Humanos	
Bloque temático del PVD	Objetivo del PVD al que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del PSVE al que Contribuye	
Educación	8. Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Programa Sectorial de Veracruzano de Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes.	
Datos del Indicador Estratégico				
Número del indicador	Nombre del Indicador		Descripción del Indicador	
5	PORCENTAJE DE APROBACIÓN		Mide el total de alumnos que han acreditado satisfactoriamente las evaluaciones establecidas en los planes y programas de estudio. Es decir, la aprobación es el porcentaje de alumnos promovidos al siguiente grado al final del ciclo escolar.	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Sentido del Indicador
(Alumnos aprobados / Alumnos que finalizan el ciclo escolar)*100		Porcentaje	Estratégico	Ascendente
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de Verificación	
79.30%	80%	Anual	Cuestionarios estadísticos 911 del departamento de Planeación Institucional. Registros del SIGAA del Departamento de Tecnologías de la Información. Registros del Departamento de Servicios Escolares.	

Ficha Técnica : Indicador Institucional COBAEV 2019-2024				
PIDE	OBJETIVO	Ofrecer una educación igualitaria, inclusiva y eficiente, para las alumnas y los alumnos que decidan ingresar y continuar con sus estudios en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.		
	ESTRATEGIA:	1. Contribuir al desarrollo efectivo del perfil de egreso de las y los jóvenes bachilleres para una mejor calidad de vida, mediante la atención a la demanda, el incremento de la eficiencia terminal y la disminución del abandono escolar.		
Datos de Alineación				
PND	EJE 2. Política Social. III. Derecho a la Educación.- Mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país y garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación.			
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)			Eje general del PVD	
Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.			Derechos Humanos	
Bloque temático del PVD	Objetivo del PVD al que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del PSVE al que Contribuye	
Educación	8. Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Programa Sectorial de Veracruzano de Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes.	
Datos del Indicador Estratégico				
Número del indicador	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador		
6	ABANDONO ESCOLAR	Mide la ausencia definitiva por parte de un estudiante del centro escolar sin haber finalizado la etapa educativa que se encontraba cursando.		
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Sentido del Indicador
$\left(\frac{\text{Matrícula año anterior} - \text{egresados año anterior}}{\text{matrícula actual} - \text{nuevo ingreso a 1º actual} / \text{matrícula año anterior}} \right) * 100$		Porcentaje	Estratégico	Descendente
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de Verificación	
7.74%	7.50%	Anual	Prontuario estadístico de la Unidad de Planeación y Evaluación educativa de la SEV. Cuestionarios estadísticos 911 del departamento de Planeación Institucional. Registros del Departamento de Servicios Escolares.	

Ficha Técnica : Indicador Institucional COBAEV 2019-2024			
PIDE	OBJETIVO	Ofrecer una educación igualitaria, inclusiva y eficiente, para las alumnas y los alumnos que decidan ingresar y continuar con sus estudios en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz	
	ESTRATEGIA:	1. Contribuir al desarrollo efectivo del perfil de egreso de las y los jóvenes bachilleres para una mejor calidad de vida, mediante la atención a la demanda, el incremento de la eficiencia terminal y la disminución del abandono escolar.	
Datos de Alineación			
PND	EJE 2. Política Social. III. Derecho a la Educación.- Mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país y garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación.		
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje general del PVD	
Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.		Derechos Humanos	
Bloque temático del PVD	Objetivo del PVD al que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del PSVE al que Contribuye
Educación	8. Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes.
Datos del Indicador Estratégico			
Número del indicador	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	
7	ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN ENCUENTROS DE CONOCIMIENTOS	Refleja el número total de estudiantes que participan en eventos oficiales de conocimientos.	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Tipo de Indicador
Total de estudiantes que participan en encuentros de conocimientos en el ciclo escolar actual.		Absoluto	Estratégico
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de Verificación
1,500	1,500	Anual	Registro de Alumnos que participan en Olimpiadas del Conocimiento en sus fases, estatal, nacional e internacional en resguardo del Departamento de Servicios Docentes

Ficha Técnica : Indicador Institucional COBAEV 2019-2024				
PIDE	OBJETIVO	Ofrecer una educación igualitaria, inclusiva y eficiente, para las alumnas y los alumnos que decidan ingresar y continuar con sus estudios en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz		
	ESTRATEGIA:	1. Contribuir al desarrollo efectivo del perfil de egreso de las y los jóvenes bachilleres para una mejor calidad de vida, mediante la atención a la demanda, el incremento de la eficiencia terminal y la disminución del abandono escolar.		
Datos de Alineación				
PND	EJE 2. Política Social. III. Derecho a la Educación.- Mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país y garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación.			
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje general del PVD		
Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos		Derechos Humanos		
Bloque temático del PVD	Objetivo del PVD al que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del PSVE al que Contribuye	
Educación	8. Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Programa Sectorial de Veracruzano de Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes.	
Datos del Indicador Estratégico				
Número del indicador	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador		
8	ESTUDIANTES EN RIESGO DE DESERCIÓN ESCOLAR RECUPERADOS CON ACCIONES REMEDIALES	Mide el porcentaje de estudiantes recuperados en riesgo de abandono escolar con acciones remediales en el ciclo escolar vigente.		
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Sentido del Indicador
(Estudiantes en riesgo de abandono escolar recuperados con acciones remediales/ Total de estudiantes atendidos)*100		Porcentaje	Estratégico	Ascendente
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de Verificación	
81%	84%	Anual	Registros de atención del servicio DIES en la Subdirección Académica	

Ficha Técnica : Indicador Institucional COBAEV 2019-2024				
PIDE	OBJETIVO	Ofrecer una educación igualitaria, inclusiva y eficiente, para las alumnas y los alumnos que decidan ingresar y continuar con sus estudios en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.		
	ESTRATEGIA:	1. Contribuir al desarrollo efectivo del perfil de egreso de las y los jóvenes bachilleres para una mejor calidad de vida, mediante la atención a la demanda, el incremento de la eficiencia terminal y la disminución del abandono escolar.		
Datos de Alineación				
PND	EJE 2. Política Social. III. Derecho a la Educación.- Mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país y garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación.			
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje general del PVD		
Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos		Derechos Humanos		
Bloque temático del PVD	Objetivo del PVD al que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del PSVE al que Contribuye	
Educación	8. Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes.	
Datos del Indicador Estratégico				
Número del indicador	Nombre del Indicador		Descripción del Indicador	
9	RETENCIÓN ESCOLAR		Expresa el número de alumnos que permanecen dentro del COBAEV durante todo un ciclo escolar y que continúan en el ciclo escolar siguiente.	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Sentido del Indicador
(1- Deserción total)*100		Porcentaje	Estratégico	Ascendente
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de Verificación	
92.66%	92.66%	Anual	Cuestionarios estadísticos 911 del departamento de Planeación Institucional Registros del SIGAA del Departamento de Tecnologías de la Información Registros del Departamento de Servicios Escolares.	

Ficha Técnica : Indicador Institucional COBAEV 2019-2024			
PIDE	OBJETIVO	Ofrecer una educación igualitaria, inclusiva y eficiente, para las alumnas y los alumnos que decidan ingresar y continuar con sus estudios en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.	
	ESTRATEGIA:	1. Contribuir al desarrollo efectivo del perfil de egreso de las y los jóvenes bachilleres para una mejor calidad de vida, mediante la atención a la demanda, el incremento de la eficiencia terminal y la disminución del abandono escolar.	
Datos de Alineación			
PND	EJE 2. Política Social. III. Derecho a la Educación.- Mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país y garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación.		
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje general del PVD	
Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.		Derechos Humanos	
Bloque temático del PVD	Objetivo del PVD al que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del PSVE al que Contribuye
Educación	8. Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Programa Sectorial de Veracruzano de Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes.
Datos del Indicador Estratégico			
Número del indicador	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	
10	COBERTURA DEL ESTÍMULO PARA LA INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN	Refleja la eficacia que tiene el estímulo en la inscripción y reinscripción para coadyuvar en la permanencia del alumnado en el Colegio.	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Tipo de Indicador
(Total de estudiantes que cuentan con el estímulo para la inscripción y reinscripción a inicio del semestre a cursar/Total de estudiantes que recibieron el estímulo para la inscripción y reinscripción y concluyeron el semestre)*100		Porcentaje	Estratégico
Sentido del Indicador	Ascendente		
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de Verificación
80%	80%	Semestral	Registros de los estímulos para la inscripción y reinscripción resguardados en el Departamento de Proyectos Estratégicos.

Ficha Técnica : Indicador Institucional COBAEV 2019-2024				
PIDE	OBJETIVO	Ofrecer una educación igualitaria, inclusiva y eficiente, para las alumnas y los alumnos que decidan ingresar y continuar con sus estudios en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.		
	ESTRATEGIA:	2. Contribuir a mejorar oportunidades de desarrollo integral del estudiantado, mediante la atención a la demanda de actividades artístico- culturales, deportivo-recreativas y de acción social.		
Datos de Alineación				
PND	EJE 2. Política Social. III. Derecho a la Educación.- Mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país y garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación.			
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)			Eje general del PVD	
Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos			Derechos Humanos	
Bloque temático del PVD	Objetivo del PVD al que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del PSVE al que Contribuye	
Educación	9. Contribuir al crecimiento cultural mediante programas, proyectos y acciones con enfoque de derechos humanos, mediante la participación de los niveles de gobierno y la ciudadanía organizada.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes.	
Datos del Indicador Estratégico				
Número del indicador	Nombre del Indicador		Descripción del Indicador	
11	ALUMNOS PARTICIPANTES EN EVENTOS OFICIALES		Expresa el número de alumnos que refuerzan sus competencias en el arte, la cultura y educación física	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Sentido del Indicador
Total de estudiantes que participan en eventos oficiales de arte, cultura y educación física, en el ciclo actual.		Absoluto	Estratégico	Ascendente
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de Verificación	
9,500	9,500	Anual	Registro de Alumnos que participan en eventos oficiales de arte y cultura y educación física de la Dirección Académica/Departamento de Servicios Docentes.	

Ficha Técnica : Indicador Institucional COBAEV 2019-2024				
PIDE	OBJETIVO	Ofrecer una educación igualitaria, inclusiva y eficiente, para las alumnas y los alumnos que decidan ingresar y continuar con sus estudios en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.		
	ESTRATEGIA:	2. Contribuir a mejorar oportunidades de desarrollo integral del estudiantado, mediante la atención a la demanda de actividades artístico- culturales, deportivo-recreativas y de acción social.		
Datos de Alineación				
PND	EJE 2. Política Social. III. Derecho a la Educación.- Mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país y garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación.			
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje general del PVD		
Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos		Derechos Humanos		
Bloque temático del PVD	Objetivo del PVD al que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del PSVE al que Contribuye	
Educación	9. Contribuir al crecimiento cultural mediante programas, proyectos y acciones con enfoque de derechos humanos, mediante la participación de los niveles de gobierno y la ciudadanía organizada.	Programa Sectorial de Veracruzano de Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes.	
Datos del Indicador Estratégico				
Número del	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador		
12	EVENTOS DE PARTICIPACIÓN	Muestra el número de eventos de arte, cultura y deporte en donde participan los alumnos del COBAEV en el ciclo escolar vigente.		
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Sentido del Indicador
Número de eventos oficiales de arte, cultura y deporte donde participa el Colegio		Absoluto	Estratégico	Ascendente
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de Verificación	
2	2	Anual	Convocatorias y evidencias de la Dirección Académica/Departamento de Servicios Docentes	

Ficha Técnica : Indicador Institucional COBAEV 2019-2024				
PIDE	OBJETIVO	Ofrecer una educación igualitaria, inclusiva y eficiente, para las alumnas y los alumnos que decidan ingresar y continuar con sus estudios en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.		
	ESTRATEGIA:	3. Contribuir a incrementar el ingreso de los estudiantes a Instituciones de Educación superior y al sector productivo mediante la vinculación educativa efectiva.		
Datos de Alineación				
PND	EJE 2. Política Social. III. Derecho a la Educación.- Mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país y garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación.			
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)			Eje general del PVD	
Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos			Derechos Humanos	
Bloque temático del PVD	Objetivo del PVD al que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del PSVE al que Contribuye	
Educación	8. Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Programa Sectorial de Veracruzano de Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes.	
Datos del Indicador Estratégico				
Número	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador		
13	PORCENTAJE DE INGRESO DE SOLICITANTES A IES.	Expresa el porcentaje de aquellos estudiantes egresados del nivel medio superior que solicitan y logran incorporarse al nivel superior		
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Sentido del Indicador
(Número de estudiantes que ingresan a IES/ Total de estudiantes egresados que solicitan en el ciclo i) *100		Porcentaje	Estratégico	Ascendente
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de Verificación	
81%	81%	Anual	Concentrado estadístico del Seguimiento de egresados publicado en la página Web del COBAEV. Seguimiento de Egresados de la Subdirección Académica	

Ficha Técnica : Indicador Institucional COBAEV 2019-2024				
PIDE	OBJETIVO	Ofrecer una educación igualitaria, inclusiva y eficiente, para las alumnas y los alumnos que decidan ingresar y continuar con sus estudios en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.		
	ESTRATEGIA:	3. Contribuir a incrementar el ingreso de los estudiantes a Instituciones de Educación Superior y al sector productivo mediante la vinculación educativa efectiva.		
Datos de Alineación				
PND	EJE 2. Política Social. III. Derecho a la Educación.- Mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país y garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación.			
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje general del PVD		
Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos		Derechos Humanos		
Bloque temático del PVD	Objetivo del PVD al que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del PSVE al que Contribuye	
Educación	8. Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes.	
Datos del Indicador Estratégico				
Número	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador		
14	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES EGRESADOS QUE SE INCORPORAN AL SECTOR PRODUCTIVO	Mide el porcentaje de estudiantes que se incorporan al sector productivo, en relación al total de estudiantes egresados del nivel medio superior.		
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Sentido del Indicador
(Número de estudiantes incorporados en el sector productivo / Total de estudiantes egresados en el ciclo i) *100		Porcentaje	Estratégico	Ascendente
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de Verificación	
10.90%	11%	Anual	Concentrado estadístico del Seguimiento de egresados publicado en la página Web del COBAEV. Seguimiento de Egresados de la Subdirección Académica	

Ficha Técnica : Indicador Institucional COBAEV 2019-2024			
PIDE	OBJETIVO	Ofrecer una educación igualitaria, inclusiva y eficiente, para las alumnas y los alumnos que decidan ingresar y continuar con sus estudios en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.	
	ESTRATEGIA	3. Contribuir a incrementar el ingreso de los estudiantes a Instituciones de Educación superior y al sector productivo mediante la vinculación educativa efectiva.	
Datos de Alineación			
PND	EJE 2. Política Social. III. Derecho a la Educación.- Mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país y garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación.		
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje general del PVD	
Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos		Derechos Humanos	
Bloque temático del PVD	Objetivo del PVD al que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del PSVE al que Contribuye
Educación	9. Contribuir al crecimiento cultural mediante programas, proyectos y acciones con enfoque de derechos humanos, mediante la participación de los tres niveles de gobierno y la ciudadanía organizada.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes.
Datos del Indicador Estratégico			
Número	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	
15	PROYECTOS SOSTENIBLES REALIZADOS	Mide el número de proyectos sostenibles desarrollados y autorizados durante el ciclo escolar vigente	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Tipo de Indicador
Número de proyectos sostenibles desarrollados y autorizados durante el ciclo escolar vigente		Absoluto	Estratégico
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de Verificación
6	24	Anual	Relación de Proyectos sostenibles registrados en la Dirección de Operación Regional

Ficha Técnica : Indicador Institucional COBAEV 2019-2024				
PIDE	OBJETIVO	Ofrecer una educación igualitaria, inclusiva y eficiente, para las alumnas y los alumnos que decidan ingresar y continuar con sus estudios en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.		
	ESTRATEGIA	3. Contribuir a incrementar el ingreso de los estudiantes a Instituciones de Educación superior y al sector productivo mediante la vinculación educativa efectiva.		
Datos de Alineación				
PND	EJE 2. Política Social. III. Derecho a la Educación.- Mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país y garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación.			
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)			Eje general del PVD	
Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos			Derechos Humanos	
Bloque temático del PVD	Objetivo del PVD al que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del PSVE al que Contribuye	
Educación	8. Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes.	
Datos del Indicador Estratégico				
Número	Nombre del Indicador		Descripción del Indicador	
16	CONVENIOS CON IES POR REGIÓN		Mide el número de convenios realizados con Instituciones de Educación Superior por región para vincular a los estudiantes.	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Sentido del Indicador
Número total de convenios con IES por región establecidos en el ciclo escolar vigente		Absoluto	Estratégico	Ascendente
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de Verificación	
3	24	Anual	Compendio de Convenios vigentes publicados en la página Web.Resguardo de Convenios en el Departamento de Vinculación/ Dirección de Operación Regional	

Ficha Técnica : Indicador Institucional COBAEV 2019-2024				
PIDE	OBJETIVO	Ofrecer una educación igualitaria, inclusiva y eficiente, para las alumnas y los alumnos que decidan ingresar y continuar con sus estudios en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.		
	ESTRATEGIA	3. Contribuir a incrementar el ingreso de los estudiantes a Instituciones de Educación superior y al sector productivo mediante la vinculación educativa efectiva.		
Datos de Alineación				
PND	EJE 2. Política Social. III. Derecho a la Educación.- Mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país y garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación.			
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje general del PVD		
Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos		Derechos Humanos		
Bloque temático del PVD	Objetivo del PVD al que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del PSVE al que Contribuye	
Educación	8. Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia	Programa Sectorial Veracruzano de Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes.	
Datos del Indicador Estratégico				
Número	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador		
17	CONVENIOS CON EL SECTOR PRODUCTIVO POR REGIÓN	Indica el número de convenios regionalizados con el sector productivo para vincular a los estudiantes por región.		
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Sentido del Indicador
Número total de convenios con el Sector productivo , establecidos por región en el ciclo escolar vigente		Absoluto	Estratégico	Ascendente
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de Verificación	
0	6	Anual	Compendio de Convenios vigentes publicados en la página Web.Resguardo de Convenios en el Departamento de Vinculación/ Dirección de Operación Regional	

Ficha Técnica : Indicador Institucional COBAEV 2019-2024				
PIDE	OBJETIVO		Ofrecer una educación igualitaria, inclusiva y eficiente, para las alumnas y los alumnos que decidan ingresar y continuar con sus estudios en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.	
	ESTRATEGIA:		4. Contribuir a mejorar el desempeño del Personal Docente, Directivo y Administrativo mediante el fortalecimiento de sus capacidades.	
Datos de Alineación				
PND	EJE 2. Política Social. III. Derecho a la Educación.- Mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país y garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación.			
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)			Eje general del PVD	
Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos			Derechos Humanos	
Bloque temático del PVD	Objetivo del PVD al que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del PSVE al que Contribuye	
Educación	8. Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia	Programa Sectorial Veracruzano de Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes.	
Datos del Indicador Estratégico				
Número	Nombre del Indicador		Descripción del Indicador	
18	PORCENTAJE DE PERSONAL DOCENTE CAPACITADO		Refleja el porcentaje de personal docente que fue capacitado.	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Sentido del Indicador
(Total de personal Docente capacitado / Total de personal docente activo)* 100		Porcentaje	Estratégico	Ascendente
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de Verificación	
54%	90%	Anual	Registros de personal docente capacitado en resguardo del Departamento de Superación de Personal y Subdirección Académica.	

Ficha Técnica : Indicador Institucional COBAEV 2019-2024			
PIDE	OBJETIVO	Ofrecer una educación igualitaria, inclusiva y eficiente, para las alumnas y los alumnos que decidan ingresar y continuar con sus estudios en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.	
	ESTRATEGIA:	4. Contribuir a mejorar el desempeño del Personal Docente, Directivo y Administrativo mediante el fortalecimiento de sus capacidades.	
Datos de Alineación			
PND	EJE 2. Política Social. III. Derecho a la Educación.- Mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país y garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación.		
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje general del PVD	
Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos		Derechos Humanos	
Bloque temático del PVD	Objetivo del PVD al que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del PSVE al que Contribuye
Educación	8. Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social	Programa Sectorial Veracruzano de Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes.
Datos del Indicador Estratégico			
Número	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	
19	COMPARATIVO ANUAL DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO	Mide el avance de capacitación del personal directivo en relación al año anterior.	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Tipo de Indicador
(Número de personal directivo capacitado en el año actual/Número de personal directivo capacitado en el año anterior)*100		Porcentaje	Estratégico
Sentido del Indicador	Ascendente		
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de Verificación
93%	100%	Anual	Relación de personal directivo capacitado en resguardo del Departamento de Recursos Humanos.

Ficha Técnica : Indicador Institucional COBAEV 2019-2024				
PIDE	OBJETIVO	Ofrecer una educación igualitaria, inclusiva y eficiente, para las alumnas y los alumnos que decidan ingresar y continuar con sus estudios en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.		
	ESTRATEGIA:	4. Contribuir a mejorar el desempeño del Personal Docente, Directivo y Administrativo mediante el fortalecimiento de sus capacidades.		
Datos de Alineación				
PND	EJE 2. Política Social. III. Derecho a la Educación.- Mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país y garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación.			
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje general del PVD		
Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos		Derechos Humanos		
Bloque temático del PVD	Objetivo del PVD al que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del PSVE al que Contribuye	
Educación	8. Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social	Programa Sectorial Veracruzano de Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes.	
Datos del Indicador Estratégico				
Número	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador		
20	COMPARATIVO ANUAL DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO	Mide el avance de capacitación del Personal Administrativo en relación al año anterior.		
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Sentido del Indicador
(Número de personal administrativo capacitado en el año actual/Número de personal administrativo capacitado en el año anterior)*100		Porcentaje	Estratégico	Ascendente
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de Verificación	
90%	100%	Anual	Relación de personal administrativo capacitado en reguardo del Departamento de Recursos Humanos.	

Ficha Técnica : Indicador Institucional COBAEV 2019-2024				
PIDE	OBJETIVO	Ofrecer una educación igualitaria, inclusiva y eficiente, para las alumnas y los alumnos que decidan ingresar y continuar con sus estudios en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.		
	ESTRATEGIA:	4. Contribuir a mejorar el desempeño del Personal Docente, Directivo y Administrativo mediante el fortalecimiento de sus capacidades.		
Datos de Alineación				
PND	EJE 2. Política Social. III. Derecho a la Educación.- Mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país y garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación.			
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)			Eje general del PVD	
Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos			Derechos Humanos	
Bloque temático del PVD	Objetivo del PVD al que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del PSVE al que Contribuye	
Educación	8. Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social	Programa Sectorial de Veracruzano de Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes.	
Datos del Indicador Estratégico				
Número	Nombre del Indicador		Descripción del Indicador	
21	CONVENIOS REGIONALIZADOS EN BENEFICIO DEL PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE SUS COMPETENCIAS Y PROFESIONALIZACIÓN		Muestra el número total de convenios realizados por el Colegio con Instituciones Educativas para la profesionalización del Personal Docente, Directivo y Administrativo, establecidos por región	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Sentido del Indicador
Número total de convenios con instituciones educativas para la profesionalización del personal establecidos por región.		Absoluto	Estratégico	Ascendente
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de Verificación	
0	6	Anual	Concentrado de Convenios por región en resguardo de la Dirección de Operación Regional/ Departamento de Vinculación	

Ficha Técnica : Indicador Institucional COBAEV 2019-2024				
PIDE	OBJETIVO	Ofrecer una educación igualitaria, inclusiva y eficiente, para las alumnas y los alumnos que decidan ingresar y continuar con sus estudios en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.		
	ESTRATEGIA:	4. Contribuir a mejorar el desempeño del Personal Docente, Directivo y Administrativo mediante el fortalecimiento de sus capacidades.		
Datos de Alineación				
PND	EJE 2. Política Social. III. Derecho a la Educación.- Mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país y garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación.			
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje general del PVD		
Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos		Derechos Humanos		
Bloque temático del PVD	Objetivo del PVD al que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del PSVE al que Contribuye	
Educación	8. Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social	Programa Sectorial Veracruzano de Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes.	
Datos del Indicador Estratégico				
Número	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador		
22	ACCIONES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO HACIA LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL COBAEV	Refleja las acciones con perspectiva de género llevados a cabo de forma desagregada		
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Sentido del Indicador
(acciones con perspectiva de género realizadas/total de acciones con perspectiva de género programadas)*100		Porcentaje	Estratégico	Ascendente
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de Verificación	
40%	72%	Anual	Informes de Actividades de la Unidad de Género.	

Ficha Técnica : Indicador Institucional COBAEV 2019-2024			
PIDE	OBJETIVO	Ofrecer una educación igualitaria, inclusiva y eficiente, para las alumnas y los alumnos que decidan ingresar y continuar con sus estudios en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.	
	ESTRATEGIA:	5. Contribuir a mejorar la calidad educativa mediante la dotación y conservación de la infraestructura física y tecnológica.	
Datos de Alineación			
PND	EJE 2. Política Social. III. Derecho a la Educación.- Mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país y garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación.		
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje general del PVD	
Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos		Derechos Humanos	
Bloque temático del PVD	Objetivo del PVD al que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del PSVE al que Contribuye
Educación	8. Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Programa Sectorial de Veracruzano de Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes.
Datos del Indicador Estratégico			
Número del indicador	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	
23	PLANTELES CON NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	Refleja el número de planteles con necesidades de infraestructura tecnológica	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Tipo de Indicador
(Número de planteles con necesidades de infraestructura tecnológica/Total de planteles existentes)*100		Porcentaje	Estratégico
Sentido del Indicador		Medios de Verificación	
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	
34%	33%	Anual	Detección de necesidades del Departamento de Tecnologías de la Información

Ficha Técnica : Indicador Institucional COBAEV 2019-2024			
PIDE	OBJETIVO	Ofrecer una educación igualitaria, inclusiva y eficiente, para las alumnas y los alumnos que decidan ingresar y continuar con sus estudios en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.	
	ESTRATEGIA:	5. Contribuir a mejorar la calidad educativa mediante la dotación y conservación de la infraestructura física y tecnológica.	
Datos de Alineación			
PND	EJE 2. Política Social. III. Derecho a la Educación.- Mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país y garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación.		
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje general del PVD	
Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos		Derechos Humanos	
Bloque temático del PVD	Objetivo del PVD al que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del PSVE al que Contribuye
Educación	8. Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes.
Datos del Indicador Estratégico			
Número del indicador	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	
24	PLANTELES CON NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	Refleja el número de planteles con necesidades de infraestructura física	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Tipo de Indicador
(Número de planteles con necesidades de infraestructura física/Total de planteles existentes)*100		Porcentaje	Estratégico
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de Verificación
80%	76%	Anual	Registro detección de necesidades de la Dirección de Operación Regional /Departamento de Desarrollo Patrimonial

Ficha Técnica : Indicador Institucional COBAEV 2019-2024			
PIDE	OBJETIVO	Ofrecer una educación igualitaria, inclusiva y eficiente, para las alumnas y los alumnos que decidan ingresar y continuar con sus estudios en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.	
	ESTRATEGIA:	6. Contribuir a incrementar la calidad en el servicio educativo mediante el fortalecimiento de la gestión y administración eficiente.	
Datos de Alineación			
PND	EJE 2. Política Social. III. Derecho a la Educación.- Mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país y garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación.		
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)			Eje general del PVD
Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos			Derechos Humanos
Bloque temático del PVD	Objetivo del PVD al que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del PSVE al que Contribuye
Educación	8. Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Programa Sectorial de Veracruzano de Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes.
Datos del Indicador Estratégico			
Número del Indicador	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	
25	EFICIENCIA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL	Determina el comportamiento de las metas en relación al presupuesto asignado	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Tipo de Indicador
(Eficacia Programática/Eficacia presupuestal) *100		Porcentaje	Estratégico
Sentido del Indicador	Medios de Verificación		
Ascendente	Línea Base	Meta 2024	Frecuencia
	99.09%	99.10%	Anual
Evaluación de la Eficiencia programática Presupuestal de la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto/ Departamento de Evaluación Institucional			

Ficha Técnica : Indicador Institucional COBAEV 2019-2024				
PIDE	OBJETIVO	Ofrecer una educación igualitaria, inclusiva y eficiente, para las alumnas y los alumnos que decidan ingresar y continuar con sus estudios en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.		
	ESTRATEGIA:	6. Contribuir a incrementar la calidad en el servicio educativo mediante el fortalecimiento de la gestión y administración eficiente.		
Datos de Alineación				
PND	EJE 2. Política Social. III. Derecho a la Educación.- Mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país y garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación.			
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)			Eje general del PVD	
Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos			Derechos Humanos	
Bloque temático del PVD	Objetivo del PVD al que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del PSVE al que Contribuye	
Educación	8. Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Programa Sectorial de Veracruzano de Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes.	
Datos del Indicador Estratégico				
Número del Indicador	Nombre del Indicador		Descripción del Indicador	
26	EFICACIA PRESUPUESTAL		Muestra el porcentaje del presupuesto ejercido respecto al presupuesto total	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Sentido del Indicador
(Presupuesto ejercido/presupuesto autorizado)* 100		Porcentaje	Estrategico	Ascendente
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de Verificación	
99.77%	99.80%	Anual	Evaluación de la Eficacia Presupuestal de la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto/Departamento de Control Presupuestal	

Ficha Técnica : Indicador Institucional COBAEV 2019-2024				
PIDE	OBJETIVO	Ofrecer una educación igualitaria, inclusiva y eficiente, para las alumnas y los alumnos que decidan ingresar y continuar con sus estudios en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.		
	ESTRATEGIA:	6. Contribuir a incrementar la calidad en el servicio educativo mediante el fortalecimiento de la gestión y administración eficiente.		
Datos de Alineación				
PND	EJE 2. Política Social. III. Derecho a la Educación.- Mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país y garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación.			
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)			Eje general del PVD	
Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos			Derechos Humanos	
Bloque temático del PVD	Objetivo del PVD al que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del PSVE al que Contribuye	
Educación	8. Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Programa Sectorial Veracruzano de Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes.	
Datos del Indicador Estratégico				
Número del Indicador	Nombre del Indicador		Descripción del Indicador	
27	SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ATENDIDAS		Mide el porcentaje de solicitudes de información que son atendidas.	
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Sentido del Indicador
(Total de solicitudes atendidas/Total de solicitudes recibidas)*100		Porcentaje	Estratégico	Ascendente
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de Verificación	
100%	100%	Trimestral	Seguimiento de solicitudes de información de la Unidad de Transparencia.	

Ficha Técnica : Indicador Institucional COBAEV 2019-2024				
PIDE	OBJETIVO	Ofrecer una educación igualitaria, inclusiva y eficiente, para las alumnas y los alumnos que decidan ingresar y continuar con sus estudios en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.		
	ESTRATEGIA:	6. Contribuir a incrementar la calidad en el servicio educativo mediante el fortalecimiento de la gestión y administración eficiente.		
Datos de Alineación				
PND	EJE 2. Política Social. III. Derecho a la Educación.- Mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país y garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación.			
Objetivo(s) de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)		Eje general del PVD		
Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos		Derechos Humanos		
Bloque temático del PVD	Objetivo del PVD al que Contribuye	Programa Sectorial	Objetivo del PSVE al que Contribuye	
Educación	8. Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social.	Programa Sectorial de Veracruzano de Educación	Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes.	
Datos del Indicador Estratégico				
Número del Indicador	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador		
28	ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	Mide el cumplimiento de líneas estratégicas con enfoque a resultados en relación a la utilización del recursos aplicado.		
Fórmula del Indicador		Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Sentido del Indicador
(Índice de desempeño de los indicadores institucionales establecidos en el PMAER + Índice de eficiencia programática y presupuestal)/2		Promedio	Estratégico	Ascendente
Línea Base	Meta 2024	Frecuencia	Medios de Verificación	
94.54%	95.00%	Anual	Indicador de desempeño en resguardo del Departamento de Evaluación Institucional	

VIII. Glosario de términos

Abandono escolar.- Ausencia definitiva por parte de un estudiante del centro escolar sin haber finalizado la etapa educativa que se encontraba cursando.

Absorción.- Número de alumnos de nuevo ingreso a primer grado de un nivel educativo, en relación con los alumnos egresados del nivel y ciclo inmediato anterior.

Alerta de género.- Es un mecanismo de protección dentro de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para garantizar la vida, libertad, integridad y seguridad de las mujeres y niñas.

Aprobación.- Total de alumnos que acreditaron satisfactoriamente las evaluaciones establecidas en los planes y programas de estudio y que son promovidos al siguiente grado al final del ciclo escolar.

Atención a la demanda.- Número total de alumnos matriculados en los 3 grados escolares.

Capacitación.- Programa técnico-educativo que habilita a las personas para realizar alguna actividad.

Cobertura educativa.- Comparación entre la demanda atendida y la población que de acuerdo a su edad se encuentra en posibilidad de cursar el nivel medio superior.

Cuestionario 911. (Formato).- Formato en el cual se solicita información específica relacionada con el Centro de Trabajo; donde se incluyen variables relacionadas con la población estudiantil, el personal docente, directivo y administrativo y los recursos existentes.

Derechos Humanos. Conjunto de expectativas de protección y no lesión, inherentes a la naturaleza y dignidad de la persona, indispensable para el desarrollo integral de la persona, reconocidas en la Constitución y tratados internacionales.

Estímulo para la inscripción y reinscripción.- Apoyo al momento de la inscripción y reinscripción para coadyuvar en la permanencia del alumnado en el Colegio.

DIES.- Servicio para el Desarrollo Integral del Estudiante del COBAEV.

Discapacidad.- Deficiencia física, motriz, intelectual, múltiple, auditiva o visual, de naturaleza permanente o temporal, que dificulta el desarrollo normal de actividades de una persona.

Eficiencia terminal.- Número de alumnos que cursan y terminan su bachillerato de manera regular dentro del tiempo establecido de su generación.

Egresados.- Alumnos que han acreditado satisfactoriamente todas las asignaturas y actividades que integran el plan de estudios de un determinado nivel educativo y que, por lo tanto, están en posibilidad de inscribirse o cursar el nivel educativo inmediato superior.

EMSAD.- Modalidad de Educación Media Superior a Distancia.

Formación para el trabajo.- Procura la adquisición de conocimientos, habilidades o destrezas, con base en la descripción de competencias autorizada, para que quien la reciba pueda desarrollar una actividad productiva demandada en el mercado, mediante alguna ocupación o algún oficio calificados.

Género.- Diferenciación cultural que engloba roles, actitudes, personalidad, valores y relaciones y que la sociedad asigna a ambos sexos (hombres y mujeres) de manera diferenciada.

IES.- Instituciones de Educación Superior.

Indicadores educativos.- Instrumentos que permiten medir y conocer la tendencia y las desviaciones de las acciones educativas respecto una meta o unidad de medida esperada o establecida.

Infraestructura educativa.- Es el conjunto de servicios básicos e instalaciones físicas y tecnológicas, con las cuales debe contar una institución educativa

Lengua Indígena.- Idiomas que históricamente son herencia de algunas etnias indígenas del Continente Americano.

Matrícula.- Conjunto de alumnos inscritos durante un ciclo escolar en una Institución o plantel educativo.

PLANEA.- Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes.

Retención escolar.- Número de alumnos que se mantienen estudiando durante todo un ciclo escolar y que continúan en el ciclo escolar siguiente.

SGC.- Sistema de Gestión de la Calidad.

IX. Bibliografía.

Agenda 2030. Recuperado de <http://agenda2030.mx/#/home>

SEGOB. (2016). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México. Recuperado de <http://www.dof.gob.mx/constitucion/constitucion.pdf>

SEGOB. (12 de julio de 2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Diario Oficial de la Federación. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

SEMS-SEP. (2019). Líneas de política pública para la Educación Media Superior. Recuperado de http://sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/13005/1/images/L%C3%83%C2%ADneas%20de%20pol%C3%83%C2%ADtica%20p%C3%83%C2%BAblica_Disen%C3%83%C2%AD.pdf

Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024. Recuperado de [http://repositorio.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/4/files/transp/pvd_2019_2024/Gac2019-224_Miercoles_05_TOMO_II_Ext_\(PLAN_VERACRUZANO_2019_2024\).pdf](http://repositorio.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/4/files/transp/pvd_2019_2024/Gac2019-224_Miercoles_05_TOMO_II_Ext_(PLAN_VERACRUZANO_2019_2024).pdf)

Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024. Recuperado de <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/11/Educacion.pdf>

COBAEV. (Ciclos 2015-2016 al 2018-2019). Base de datos institucional “ Cuestionario Estadístico 911” Departamento de Planeación Institucional.

COBAEV. (2019). Marco Legal. Recuperado de <http://www.cobaev.edu.mx/marco.php>

COBAEV. (2019). Código de Conducta de los servidores públicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz. Recuperado de <http://www.cobaev.edu.mx/Codigo.Etica/archivos/codigodeconducta.pdf>

COBAEV. (2019). Misión y Visión. Recuperado de <http://www.cobaev.edu.mx/misionVision.php>

CONAPO. (2015). Índice de marginación por entidad federativa y municipio, Recuperado de http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Datos_Abiertos_del_Indice_de_Marginacion

UPECE- SEV. (2017). Resultados del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA).

CONEVAL. (2015a). Índice de rezago social 2015. Entidades Federativas. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Veracruz/Paginas/Indice-de-Rezago-Social-2015.aspx/>

CONEVAL. (2015b). Pobreza a nivel municipio 2015. Entidades Federativas. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Veracruz/Paginas/pobreza_municipal2015.aspx/

CONEVAL. (2016). Medición de la Pobreza 2008-2018. Medición de la Pobreza. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2016.aspx/

INEGI. (2015). Encuesta intercensal/crecimiento de la población. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/>

INEA. (2019). INEA en Números. Recuperado de <http://200.77.230.29:8084/INEANumeros/>

ONU. (2016). Educación 2030. Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Recuperado de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa

SEP. (2018). Principales cifras del sistema educativo nacional 2017-2018. Recuperado de https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2017_2018_bolsillo.pdf

SEP. (2019). Hacia una nueva escuela mexicana. Taller de capacitación. Educación Básica. Ciclo Escolar 2019-2020. México.

SEV. (2018b). Información Estadística del Sistema Educativo Estatal. Recuperado de <https://www.sev.gob.mx/v1/servicios/anuario-estadistico/>

X. Anexos**Participantes en la generación de líneas estratégicas y actividades****Lic. María Isabel Domínguez Cuacua**

Dirección de Planeación Programación y Presupuesto

Ing. Adriana Karina Cárdenas Velázquez

Departamento de Planeación Institucional

Lic. Mireya Villarauz Contreras

Departamento de Control Presupuestal

Dra. Indra Margarita Martínez Zamudio

Departamento de Programación y Seguimiento

Lic. Juan Arévalo de la Cerda

Departamento de Evaluación Institucional

Dra. Irma Atala Morales Ramírez

Dirección Académica

Mtra. Virginia Santamaría García

Subdirección Académica

Mtra. Odalis Rodríguez Castelán

Departamento de Planeación Académica

Lic. Martha Elena Coronel Yáñez

Departamento de Servicios Docentes

Mtra. Maira Ledesma Ortiz

Departamento de Servicios Escolares

Ing. Héctor Rodríguez Palestino

Departamento de Superación de Personal

Lic. Víctor Manuel Rosario Solano

Departamento de Promoción Educativa

Dr. Eulalio Velázquez Rojas

Departamento de Supervisiones Académicas

Lic. Monserrat Amaro García

Departamento de Evaluación Educativa

Lic. Leonardo Hernández Martínez

Dirección de Operación Regional

Lic. Flavio Morales Cortés

Departamento de Proyectos Estratégicos

Lic. Valeria Díaz Herrera

Departamento de Vinculación

Lic. Rosa María Álvarez Vista

Departamento de Desarrollo Patrimonial

Lic. Alejandro de la Cruz Garnica Fernández

Dirección Administrativa

L.C. Ana María Núñez Ortega

Departamento de Recursos Financieros

Lic. José Antonio González Landa

Departamento de Recursos Humanos

C.D. Sergio Alejandro Muñoz QuintanarDepartamento de Recursos Materiales y Servicios
Generales**Mtra. María de los Ángeles Domínguez Ruiz**

Departamento de Contabilidad

Lic. Alfredo Alarcón Palmeros

Órgano Interno de Control

Lic. Elhy Rached Pulido

Dirección de Asuntos Jurídicos

Mtro. Hammurabi Armenta Fernández

Enlace Interinstitucional de Coordinadores

L.C.C. Cosette Cuevas Ortiz

Unidad de Comunicación Educativa

Lic. David Calderón Ruiz

Departamento de Tecnologías de la Información

Lic. Samantha Trujillo Aguilar

Unidad de Género

Dra. Yracema Cuevas Ortiz

Unidad de Transparencia

**Personal de planteles participantes en la consulta para la elaboración de
objetivos, componentes y actividades del PIDE 2019-2024**

Plantel 01 Pueblo Viejo**Plantel 02 Tempoal**

"Miguel Barragán"

Plantel 03 Martínez De La Torre

"Ramón Cano Manilla"

Plantel 04 Agua Dulce

"Joel Artigas Díaz"

Plantel 05 Álamo

"Guillermo Vélez Castillo"

Plantel 06 Nogales

"Heriberto Jara Corona"

Plantel 07 Omealca

"Adalberto Díaz Jácome"

Plantel 08 Cosoleacaque

"Martín González el Lancero"

Plantel 09 Tamiahua

"Leoncio Ramos Careaga"

Plantel 10 Ixhuatlán de Madero

"Heberto Castillo Martínez"

Plantel 11 Paso de Ovejas

"José Cardel Murrieta"

Plantel 12 Córdoba

"Enrique Herrera Moreno"

Plantel 13 Playa Vicente

"Francisco Manzanilla Parroquín"

Plantel 14 Tihuatlán

"Leonardo Pérez Rivera"

Plantel 15 Piedras Negras

"Ricardo Fernández Villegas"

Plantel 16 Catemaco

"Marcelino Absalón Pérez"

Plantel 17 Jáltipan

"Eleuterio R. Ibarra Sánchez"

Plantel 18 Coatzacoalcos

"Desiderio Cadena Granados"

Plantel 19 el Higo

"Felipe García Eguiño"

Plantel 20 Soledad de Doblado

"Manuel Doblado"

Plantel 21 Ixhuatlán del Sureste

"Casiano Luis Santiago"

Plantel 22 Chicontepec

"Miguel Bustos Cerecedo"

Plantel 23 Castillo de Teayo

"Florencio García Reyes"

Plantel 24 Cazones

"José Castro Ramírez"

Plantel 25 Huatusco

"Ernesto García Cabral"

Plantel 26 Allende-Coatzacoalcos

"Socorro Montero Soberaniz"

Plantel 27 Espinal

"Fidel Fajardo Juárez"

Plantel 28 Tlapacoyan

"Luis Escobar Toledano"

Plantel 29 Yanga

"Gaspar Yanga"

Plantel 30 Villa Azueta

"Omar Hernández Rodríguez"

Plantel 31 Sayula De Alemán**Plantel 32 Coatzintla**

"Luis Ladrón de Guevara y Ladrón de Guevara"

Plantel 33 Chinameca

"José María Guillén Torres"

Plantel 34 Nanchital

"Germán Mercado Cardoza"

35 Xalapa

"Leonardo Pasquel"

Plantel 36 Zempoala
"Julio Platas Domínguez"

Plantel 37 Mecatepec
"Sacramento Joffre Fernández"

Plantel 38 Ixcatepec
"Higinio Melgoza"

Plantel 39 Ozuluama
"Sara García Iglesias"

Plantel 40 Joachín
"Othón de León Rodríguez"

Plantel 41 Chontla
"Manuel C. Tello"

Plantel 42 Minatitlán
"Octaviano Corro Ramos"

Plantel 43 Las Choapas
"Augusto Palma Alor"

Plantel 44 Cuichapa
"Andrés Flores Cruz"

Plantel 45 Soteapan
"Hilario Carlos Salas"

Plantel 46 Córdoba II
"Francisco Hernández y Hernández"

Plantel 47 Amatlán De Los Reyes
"Luis Reyes García"

Plantel 48 Jalcomulco
EMSAD 01

Plantel 49 Zongolica
"Honorio Contreras Pavia"

Plantel 50 Veracruz
"Elías Nicolás Cortés Guzmán"

Plantel 51 La Constitución
"Rómulo Bache Azuara"

Plantel 52 Cosautlán
"Víctor Piña Lozano"

Plantel 53 Zaragoza
"Dionisio López de los Santos"

Plantel 54 Jalacingo

Plantel 55 Tantoyuca

Plantel 56 Fortín De Las Flores

Plantel 57 Maltrata

Plantel 58 Perote

Plantel 59 Pánuco

Plantel 60 Tres Valles

Plantel 61 Boca del Río

Plantel 62 Veracruz-Norte

Plantel 63 Alvarado

Plantel 64 Acayucan

Plantel 65 Platón Sánchez

Plantel 66 Xalapa II
"Guillermo Zúñiga Martínez"

Plantel 67 Xonotla (EMSAD)

Plantel 68 Coatzacoalcos II

Plantel 69 Juan Rodríguez Clara

Plantel 70 San Andrés Tuxtla

Plantel 71 Cosamaloapan

Equipo técnico para la elaboración del Programa Institucional de Desarrollo 2019-2024

Lic. María Isabel Domínguez Cuacua
Validación del Documento

Ing. Ariadna Karina Cárdenas Velázquez
Revisión del documento

Lic. María de los Ángeles Ramírez Cabrera
Elaboración del documento

L.C.C. Joyce Ivette Gámez Dugas
Recopilación de la Información y redacción

Mtra. Violeta Villa Morales
Validación de la Información estadística

Lic. Gladis Anaid Loeza Velásquez
Lic. Jovita González Parada
Alineación

Lic. Armida Bautista Pérez
Revisión de contenido

C. Beraliz Vianey López Viveros
Apoyo técnico

Lic. Juan Arévalo de la Cerda
Personal del Departamento de Evaluación Institucional
Validación e Integración de Indicadores

Directores de plantel
Titulares de los centros de trabajo de oficinas centrales
Enlaces para la elaboración del PIDE
Generación de Líneas estratégicas y Actividades

Lic. Edgar López Peña
Diseño

Lic. Guillermo Aguilar Villa
Material fotográfico